



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Facultad de Derecho  
Facultad de Psicología  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**Subjetividad de la Mezquitera La Pona.  
Análisis de los agentes, estructuras de posiciones y  
habitus, en la lucha por nombrarla desde una  
experiencia amorosa, antipatriarcal y desde lo  
común.**

**T E S I S**

**para obtener el grado de**

**MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS**

**presenta**

**Belinda Guadalupe Camarena Vazquez**



**Directora de tesis  
Dra. Laura Edith Saavedra Hernández**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



**Generación 2021-2023**

**San Luis Potosí, S.L.P., a 25 octubre de 2024**



Subjetividad de la Mezquitera La Pona. Análisis de los agentes, estructuras de posiciones y habitus, en la lucha por nombrarla desde una experiencia amorosa, antipatriarcal y desde lo común. © 2024 by Belinda Guadalupe Camarena Vazquez is licensed under CC BY-NC-SA 4.0



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Facultad de Derecho  
Facultad de Psicología  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

**“Subjetividad de la Mezquitera La Pona.  
Análisis de los agentes, estructuras de posiciones y habitus, en la  
lucha por nombrarla desde una experiencia amorosa,  
antipatriarcal y desde lo común.”**

**Tesis presentada por Belinda Guadalupe Camarena Vazquez**

Subcomité de tesis

**Dra. Laura Edith Saavedra Hernández (Directora)**

**Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez (Asesora)**

**Dr. Óscar Arnulfo de la Torre de Lara (Asesor)**

Jurado del examen de grado

Presidente \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Secretario \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Vocal \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

Resultado: \_\_\_\_\_



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Generación 2021-2023

San Luis Potosí, S.L.P., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

San Luis Potosí, S.L.P. a 02 de octubre de 2024

**COMITÉ ACADÉMICO DE LA  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E**

Estimados miembros del Comité Académico.

Los suscritos, miembros del subcomité de tesis de la estudiante **Belinda Guadalupe Camarena Vázquez**, generación 2021-2023 de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, como resultado de un proceso de acompañamiento, donde hemos evaluado el fondo, la forma y la metodología de la tesis **“Subjetividad de la Mezquitera La Pona. Análisis de los agentes, estructuras de posiciones y habitus, en la lucha por nombrarla desde una experiencia amorosa, antipatriarcal y desde lo común.”**

**HACEMOS CONSTAR**

Que la referida tesis realizada por **Belinda Guadalupe Camarena Vázquez** para obtener el grado de Maestra en Derechos Humanos cumple con los requisitos necesarios para acceder al examen de grado.

Sin más por el momento, nos despedimos.

**A T E N T A M E N T E**

**Dra. Laura Edith Saavedra Hernández (Directora)**

**Dra. Urenda Queletzú Navarro Sánchez (Asesora)**

**Dr. Óscar Arnulfo de la Torre de Lara (Asesor)**

Dedicado a mí misma,  
a mi yo del pasado y del presente:  
a la pequeña Lupita.

### **Agradecimientos:**

Con un profundo agradecimiento a todas las personas con las que me he sostenido mutuamente desde el inicio de este posgrado hasta el día de hoy; que me alentaron a no rendirme y que me han inspirado a seguir luchando por un espacio académico libre de violencias.

Con una mención especial para las grandes mujeres de mi vida: mi tita, mi mami y mi hermana, mi madrina tita, y mi querida rosita, cuidadoras de mi infancia y dadoras de grandes alegrías. Barbarita mi ahijada, mi hermanita del alma. A mi prima Laura por ser tan enérgica y contagiarme de ello.

Mis amigas amoras de mi vida en estos últimos cuatro años: Diana, Iridian, Hazel, Doris, Susi, Karen, Tanis, Nidya, Jessica, Pau, Brenda y Alkaid.

Mis queridas maestras Laura, Raquel y mi madrina Celia.

A Inés, por ser un espejo de ternura.

Mis alumnas, quienes me dan esperanza de un mundo diferente.

A Iris, una cuidadora en mi espacio académico

Un agradecimiento especial a las mujeres que sostienen la Colectiva Salvemos La Pona, Sofía, Caro y Sarelí, por toda la información que me facilitaron y por el grato encuentro en esta travesía.

A Mona por su escucha apoyo y fortaleza.

Un agradecimiento a Gaby, Isabel, Caro y Cynthia por nuestro grato recién encuentro en los espacios académicos.

Gracias infinitas a toda y cada una de las mujeres que con su lucha han llegado a que esté en el espacio y momento que estoy. .

## **LISTA DE ABREVIATURAS MÁS UTILIZADAS**

ANP: Área Natural Protegida

MLP: Mezquitera La Pona

ZCU: Zona de Crecimiento Urbano

CSLP: Colectiva Salvemos La Pona

POEA: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes

PDUCA: Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes

Litigio Estratégico: Clínica de Litigio Estratégico en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>Hipótesis</b> .....	2
<b>Objetivos</b> .....	3
<b>Preguntas de investigación</b> .....	3
<b>Marco teórico de la investigación</b> .....	3
<b>Campos de lucha, estructura de posiciones y habitus.</b> .....	3
<b>Disputa.</b> .....	4
<b>Delimitación de los campos y estructura de sus posiciones.</b> .....	4
<b>Aproximación teórica al análisis de los hábitos de los agentes de las posiciones</b> .....	10
<b>Posiciones anti patriarcales en torno a la subjetividad de la MLP.</b> .....	11
<b>El amor como posicionamiento ético comunitario</b> .....	12
<b>Hacer lo común en torno a la subjetividad de la MLP.</b> .....	18
<b>El derecho en el campo discursivo patriarcal.</b> .....	21
<b>Posicionamiento</b> .....	23
<b>Ubicación de la investigación</b> .....	24
<b>1. EL CAMPO JURÍDICO</b> .....	26
<b>1.1. Agente autoridad municipal. Posición y habito.</b> .....	26
<b>1.1.1. Autoridad municipal en colisión con la industria inmobiliaria.</b> .....	26
<b>1.1.2. Movilizaciones sociales y el freno a la autoridad municipal.</b> .....	26
<b>1.1.3. Despliegue de la dominación</b> .....	29
<b>1.2. Agente de litigio estratégico. Posición y habito</b> .....	30
<b>1.2.1. Argumentos centrales de la demanda de amparo</b> .....	30
<b>1.2.2. Acto de autoridad impugnado</b> .....	32
<b>1.2.3. Disposiciones jurídicas utilizadas</b> .....	34
<b>1.2.4. Breve descripción de los derechos humanos violentados.</b> .....	36
<b>1.2.4.1. Principio de progresividad</b> .....	36
<b>1.2.4.2. Interdependencia derechos humanos a un medio ambiente sano, agua y la salud.</b> 36	
<b>1.2.4.3. Principio Precautorio</b> .....	37
<b>1.2.4.4. Principio de equidad intergeneracional</b> .....	38
<b>1.2.5. Afectaciones</b> .....	39

<b>1.3.</b>	<b>Agentes peritas biológicas. Posición y hábitos.....</b>	<b>40</b>
1.3.1.	Conocimientos situados.....	40
1.3.2.	Dictamen Pericial en juicios. ....	41
1.3.3.	Dictámenes Periciales rendidos por las peritas biólogas.....	43
1.3.3.1.	Pericial biológico ambiental rendida por la perita oficial.....	43
1.3.3.1.1.	Proceso de Fotosíntesis.....	43
1.3.3.1.2.	Ecosistema de la MLP.....	44
1.3.3.1.3.	La vida y no vida en la MLP.....	45
1.3.3.1.4.	MLP como una zona de infiltración y recarga del acuífero de la ciudad de Aguascalientes.....	46
1.3.3.1.5.	Servicios Ambientales.....	46
1.3.3.1.6.	Efectos negativos y positivos del cambio de uso de suelo de la MLP.....	48
1.3.3.1.7.	Propuesta de mejoramiento de la Mezquitera:.....	49
1.3.3.2.	Pericial biológico ambiental rendida por la perita de la parte quejosa.....	50
1.3.3.2.1.	Inexistencias de diferencias dentro del territorio actual de la MLP.....	50
1.3.3.2.2.	Contexto local actual dentro de la emergencia climática.....	50
1.3.3.2.3.	Ecosistema que constituye la MLP.....	51
1.3.3.2.4.	La MLP como sumidero de carbono.....	52
1.3.3.2.5.	La MLP como zona de infiltración y recarga del acuífero de la ciudad..	52
1.3.3.2.6.	Lógica de los Servicios Ambientales y la MLP.....	53
1.3.3.2.7.	Efectos negativos y positivos del desarrollo urbano de aproximadamente 16.5 hectáreas, de la MLP.....	54
1.3.3.2.8.	Características del polígono en disputa.....	55
1.3.4.	La subjetividad de la MLP en los dictámenes periciales. ....	55
<b>1.4.</b>	<b>Agente Poder Judicial. Posición y hábito.....</b>	<b>57</b>
1.4.1.	Categorías de las narrativas jurídicas.....	57
1.4.1.1.	Servicios ambientales e interés para iniciar acción legal.....	57
1.4.1.2.	Entorno Adyacente.....	58
1.4.1.3.	Acreditación de los servicios ambientales de la MLP y afectación de los quejosos	59
1.4.1.4.	Base axiológica del derecho humano al medio ambiente.....	60
1.4.1.5.	Función social de la propiedad y desarrollo sustentable.....	61
1.4.2.	Resolución del amparo en primera instancia.....	62
<b>2.</b>	<b>EL CAMPO NO JURÍDICO.....</b>	<b>64</b>



<b>2.1. Agente dominado de la posición artística. Posición y hábito.....</b>	<b>64</b>
2.1.1. La cocina y el mezquite.....	65
2.1.2. Transitar la pona.....	67
2.1.3. Hacer oro con escombros.....	70
2.1.4. El corazón de la pona.....	73
2.1.5. El libro de las flores de la pona.....	75
2.1.6. Las infancias y la pona.....	76
<b>2.2. Agente dominado de las narrativas reescritas. Posición y hábito.....</b>	<b>79</b>
2.2.1. Narrativas de esperanza.....	81
2.2.2. La experiencia inmersiva.....	82
<b>2.3. Agente dominado “Colectiva Salvemos La Pona”. Posición y Hábito.....</b>	<b>83</b>
2.3.2. Una lucha que no termina.....	85
2.3.3. Una lucha ecofeminista.....	86
2.3.4. Bosques al borde.....	89
<b>2.4. Agente dominado periodismo de investigación. Posición y hábito.....</b>	<b>91</b>
2.4.1. Narrando la desesperanza.....	92
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>94</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>98</b>
<b>ANEXO I.....</b>	<b>100</b>
<b>ANEXO II.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO III.....</b>	<b>143</b>

## INTRODUCCIÓN

La Mezquitera La Pona (en adelante MLP) es un bosque primordialmente de mezquites, pero alberga múltiples especies de flora y fauna, tiene una extensión de aproximadamente 37 hectáreas, ubicado en la ciudad de Aguascalientes, y que a lo largo de las últimas décadas se ha encontrado amenazada por la industria inmobiliaria y las autoridades municipales, quienes intentan despojarla de su reconocimiento jurídico como “*área natural protegida*” (en adelante ANP) y convertirla en una “*zona de crecimiento urbano*” (en adelante ZCU) a fin de destinarla a ser un espacio de desarrollo inmobiliario. Actualmente se encuentra en curso un litigio que ha impugnado esta decisión de las autoridades municipales.

LMP captura aproximadamente dos mil 228 toneladas de CO<sub>2</sub> y es una importante zona de recarga e infiltración del acuífero, garantizando un abasto continuo de agua limpia reintegrada al acuífero más de 42 millones de litros de agua al año.

LMP es propiedad privada de los empresarios inmobiliarios César y José Manuel Gutiérrez Muguerza, que buscan construir en ella un condominio residencial y vialidades a través de dos de sus empresas: Inmobiliaria Próxima y Patrimonio, S.A. de C.V. y Somos, E.N.R.<sup>1</sup>

El mezquite (*Prosopis laevigata*) oscila en alturas de entre 8 y 12 metros, es un árbol característico de zonas áridas y semi áridas, y a partir de peritajes se ha estimado que hay 1186 de ellos dentro de LMP, es para muchos y muchas, el árbol más emblemático de Aguascalientes “*Los mezquites nacieron para Aguascalientes y Aguascalientes para los mezquites*”<sup>2</sup> pero uno de los bosques donde más podemos encontrarlos, LMP, está en peligro, ya que en tanto se resuelve la controversia jurídica que determinará si es o no un área natural protegida, ocurren incendios<sup>3</sup> de manera recurrente por evidentes omisiones de la autoridad que parecen manifestar toda su voluntad de dejar morir LMP.

---

<sup>1</sup> Cerbón, Mónica, “*Un bosque de mezquites que lucha por sobrevivir*”, Zonadocs, <https://www.zonadocs.mx/un-bosque-de-mezquites-que-lucha-por-sobrevivir/>, consultado el 7 de septiembre de 2024

<sup>2</sup> *Idem*

<sup>3</sup> “Hay un incendio por semana en La Pona” El Heraldo <https://www.heraldo.mx/hay-un-incendio-por-semana-en-la-pona/>, consultado el 12 de septiembre de 2024

Esto, en un contexto de gobernanza política y fáctica de lo que conocemos como el “Cártel Inmobiliario”<sup>4</sup> grupos de empresarios de la industria inmobiliaria que se han empeñado en construir zonas habitacionales en las áreas naturales restantes de la entidad, (La Pona, Bosque de Cobos y el Cerro del Muerto) y con el auxilio de la actual gobernadora Teresa Jiménez del Partido Acción Nacional y el Congreso estatal con mayoría de miembros del mismo partido, han logrado tanto la emisión de actos de autoridad, como de normas jurídicas -tales como el Código Urbano y reformas al Código Municipal- que favorecen la expansión de la industria inmobiliaria, el encarecimiento de la vivienda, la falta de protección de zonas territoriales y el apoderamiento de los espacios públicos para intereses particulares. Ante las investigaciones periodísticas y la movilización social, la gobernadora ha respondido: “*nosotros no nos vamos a parar*”<sup>5</sup>

Dentro de las resistencias podemos encontrar labor periodística de investigación como la de Mónica Cerbón que ha dado un seguimiento profundo a la crisis ambiental agudizada por la industria inmobiliaria en la localidad; la de grupos colectivos como la “Colectiva Salvemos La Pona” (en adelante CSLP) quien cuenta con una visión ecofeminista de la lucha por la preservación de la MLP, y la de abogados y abogadas litigantes que buscan estrategias jurídicas que logren hacer del derecho un arma contra la dominación de los mismos grupos que imponen las reglas jurídicas.

### **Hipótesis**

En torno a la MLP existe campos de luchas en el que se encuentran diversos agentes, quienes apuestan por una “no subjetividad” que permita explotarla y destinarla al desarrollo inmobiliario (agentes: autoridad municipal e industria inmobiliaria) y quienes reconocen la “subjetividad” de la MLP que permite visibilizarla como una otra y preservar su conservación (sociedad civil, abogados, biólogos y periodistas de investigación). Los primeros se ubican

---

<sup>4</sup> Cerbón, Mónica, “*Sin freno, la mafia inmobiliaria en Aguascalientes*”, Proceso, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/6/6/sin-freno-la-mafia-inmobiliaria-en-aguascalientes-308328.html>, consultado el 7 de septiembre de 2024

<sup>5</sup> Cerbón, Mónica, “*Gobernadora responde a Proceso: "No vamos a permitir que por una nota se frenen inversiones"*”, Proceso, <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/6/6/gobernadora-responde-proceso-no-vamos-permitir-que-por-una-nota-se-frenen-inversiones-308332.html>, consultado el 7 de septiembre de 2024

desde una posición antropocentrista, patriarcal y de dominación simbólica, los últimos desde una posición dominada con apuestas por experiencias amorosas y comunalizadoras.

### **Objetivos**

Analizar los campos de lucha que se ubica en torno a la MLP.

Analizar la disputa por determinar la subjetividad de la MLP desde una posición de la ética del amor y la comunalización.

Contribuir a la actualización de las alianzas estratégicas de defensa del cuidado y amor a la MLP.

### **Preguntas de investigación**

1. ¿Cuál es la lógica interna que estructura las posiciones de los agentes de los campos en torno a la MLP?
2. ¿Cuál es la lucha por imponer una subjetividad o una no subjetividad de la MLP?
3. ¿De qué manera la lucha por reconocer la subjetividad de la MLP puede consistir una experiencia amorosa y comunalizadora?
4. ¿Cómo superar la aparente contradicción de una visión antropocéntrica y patriarcal de la protección de la naturaleza, que incorpore propuestas como el amor y el cuidado de la vida?

### **Marco teórico de la investigación**

#### **Campos de lucha, estructura de posiciones y habitus.**

A partir de las propuestas metodológicas de Pierre Bourdieu propongo realizar un análisis de cuales son los campos de lucha en torno a determinar la subjetividad o la no subjetividad de la MLP, las estructuras que se ubican dentro de cada campo, las posiciones estructurantes dentro de los campos y los habitus de los agentes que se ubican dentro de estos y que luchan por esa subjetividad o no subjetividad, sus simbolismos y discursos.

Bourdieu<sup>6</sup> sostiene respecto al campo lo siguiente:

*“En un **campo**, los agentes y las instituciones luchan permanentemente por apropiarse de productos específicos que **se encuentran en disputa**, de acuerdo con las regularidades y las*

---

<sup>6</sup> Bourdieu Pierre y Teubner Gunther, “*La Fuerza del Derecho*”, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000 pág 62

*reglas constitutivas de este espacio de juego (y en ocasiones sobre las mismas reglas del juego). con distintos niveles de fuerza entre los competidores ...”*

Sostiene Bourdieu que es necesario identificar los agentes que se encuentran enfrentados, las reglas de la lucha, así como la posibilidad de otros agentes externos para incorporarse al campo, la distribución de fuerzas y que implican esas fuerzas.<sup>7</sup>El análisis de campos, implica tres momentos, primero analizar la posición de cada campo en relación al campo del poder, segundo establecer la estructura de posiciones dentro de cada campo, es decir las relaciones entre los agentes de acuerdo a las posiciones ocupadas<sup>8</sup> y en tercer lugar, analizar los habitus de los agentes, sus simbolismos, los diferentes lenguajes y discursos.

De acuerdo a esto, pasaré a determinar primero la disputa que nos ocupa en el presente análisis, los campos de lucha, la estructura desde la que se posiciona cada agente dentro de cada campo, y los habitus propios de cada agente con su respectivo capital simbólico.

### **Disputa.**

En torno a LMP, hay una disputa entre quienes identifican su subjetividad y se relacionan de manera horizontal con ella, y quienes no la identifican y se relacionan con ella como objeto, desde una no-subjetividad; es decir hay agentes que apuestan por su subjetividad y agentes que apuestan por su objetivización.

A partir de esto ubicamos la disputa de la subjetividad/no-subjetividad de la MLP.

### **Delimitación de los campos y estructura de sus posiciones.**

Esta disputa se realiza desde campos específicos, con reglas específicas. El campo de lo jurídico y de lo no jurídico.

---

<sup>7</sup> Ibidem 63

<sup>8</sup> Cfr Velasco Yañez, David, “Capítulo Segundo: La lógica teórica del campo de los ddh en México Delimitación del campo y su relación con el campo de poder” <https://davidvelasco.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/lc3b3gica-tec3b3rica-del-campo-y-su-delimitacic3b3n.pdf> consultado el 09 de septiembre de 2024



Figura1. Esquema de campos en la lucha por la subjetividad de la MLP

El campo jurídico es un espacio determinado por la competencia jurídica<sup>9</sup>, que se traduce en la potestad de la autoridad tanto de emitir normas, como resolver conflictos legales, y la potestad de quienes pueden hacer peticiones a la misma autoridad. Aquí se enfrentan visiones prácticas y teóricas del entendimiento del derecho y la legalidad, las visiones del derecho privado que se vinculan a la economía, y las del derecho público en pretensiones de justicia social.<sup>10</sup>

En el campo jurídico existen reglas emitidas desde la autoridad que distribuyen poderes, que determinan lo que es posible y lo que no y que por tanto generan estructuras y otorgan posiciones dentro de su propio campo; estas reglas se muestran como neutras, pero que funcionan para que el estado del campo se mantenga tal como ha venido operando.

El conflicto dentro del campo generalmente radica en quien será quien ostenta el poder o la posición dominante dentro de esas estructuras; pero cuando las reglas que distribuyen el poder al interior del campo jurídico son cuestionadas, el conflicto se complejiza<sup>11</sup>, se cuestiona la estructura y las propias reglas que crean la estructura.

Sostiene Bourdieu en "Elementos para una sociología del campo jurídico": *El campo jurídico... es una parte del espacio social en la que los distintos agentes pelean por el monopolio para decir qué es el derecho; es el lugar donde, abogados, jueces, profesores, personas que ocupan una posición con respecto al campo general del poder y al interior de*

---

<sup>9</sup> Op cit. Bourdieu Pierre y Teubner Gunther; pág. 63

<sup>10</sup> Idem

<sup>11</sup> Idem

*cuyas profesiones se reproduce también, se lucha, compiten entre sí, para determinar cuál es la autoridad que permite, en última instancia, decir qué es derecho.*<sup>12</sup>

Así en la actual disputa, dentro del campo jurídico, se da la lucha por determinar que es la MLP, si es o no es un ANP, lucha que surge cuando la autoridad municipal pretende –en este caso particular romper las propias reglas del juego- y anuncia el cambio de ANP por ZCU; los agentes jurídicos del litigio estratégico, entran en oposición haciendo visible ese rompimiento reglamentario.

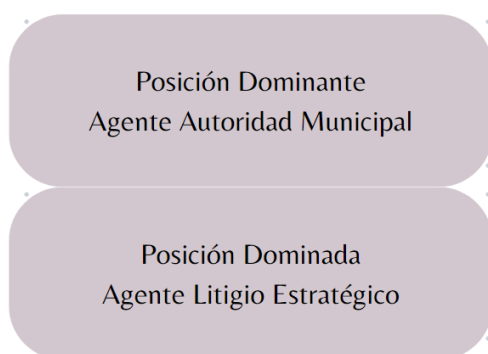


Figura 2. Esquema de Agentes en el Campo Jurídico

Así hay una discusión sobre la correcta aplicación de las propias reglas del campo jurídico; se crea una controversia jurídica, que se resuelve dentro del mismo campo jurídico, para que sea resuelta por otro agente dominante, el poder judicial.

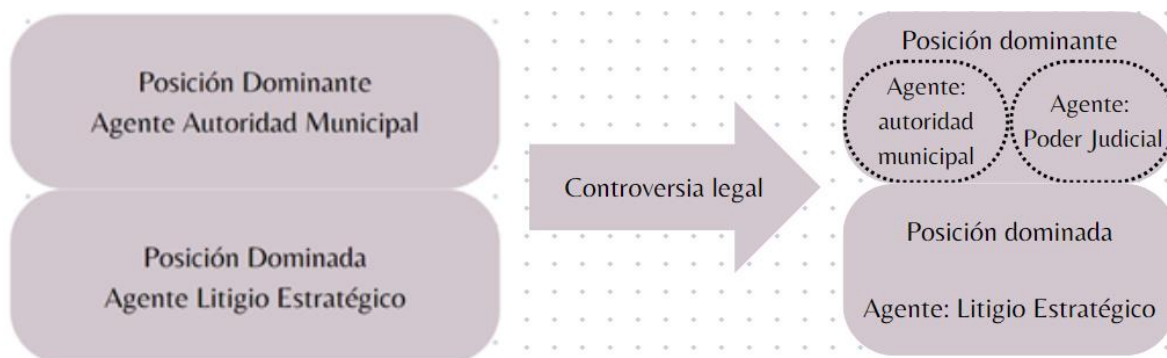


Figura3. Esquema de agentes campo jurídico al iniciar una controversia legal

<sup>12</sup> Ibidem; pág. 64

Por tanto, es un campo en el que se lucha por el monopolio legítimo de enunciar el derecho, entendiendo en este caso derecho como el reconocimiento nominal de la MLP, como ANP o ZCU, como se explicará más adelante, de determinar la subjetividad/no-subjetividad de la MLP.

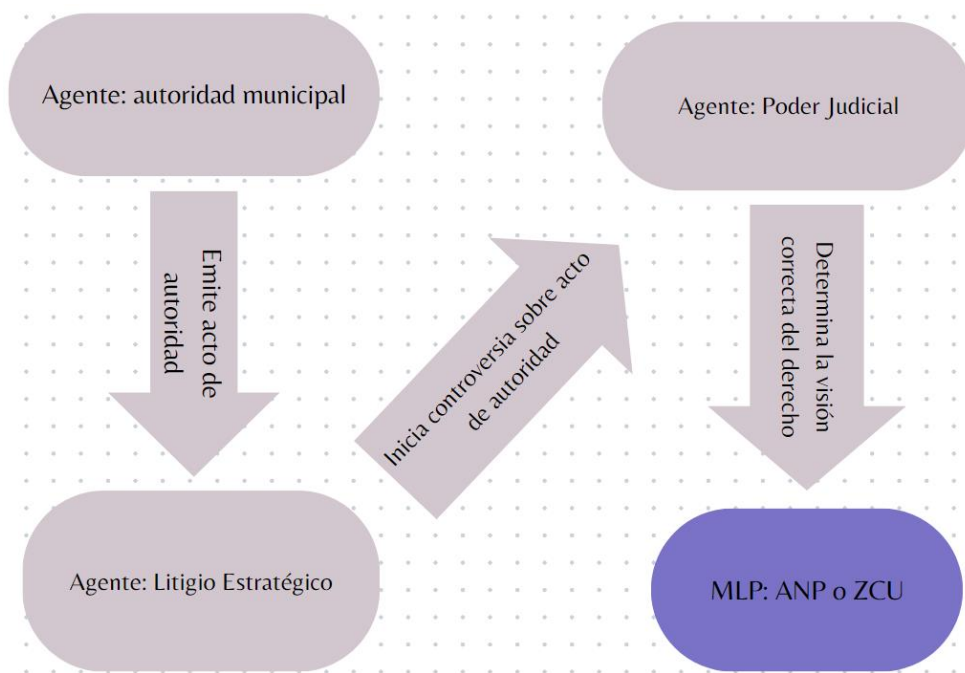


Figura 4. Esquema de agentes campo jurídico al iniciar una controversia legal

El campo se encuentra determinado por la existencia de un capital común y la lucha por su apropiación se da en un sistema estructurado de posiciones sociales y de relaciones entre quienes se encuentran en dichas posiciones, y que, desde su posición, les corresponde una forma específica del capital simbólico en disputa<sup>13</sup>. El capital simbólico del campo jurídico es el de “nombrar el derecho” y en esta disputa específica, “nombrar la subjetividad/no subjetividad jurídica de MLP”. Sin embargo, en torno a la MLP existen otros agentes que no tienen competencia formal dentro del campo jurídico, que también tienen sus visiones propias sobre la MLP aun cuando estas visiones no impacten fuertemente al derecho, pero que si se ven impactadas por la visión del derecho.

<sup>13</sup> Amparán Aquiles, “La teoría de los campos en Pierre Bourdieu” 1998 Pág. 181



El campo jurídico tiene una disputa sobre la narrativa que legitima el uso de otras fuerzas; pero los agentes que se mueven en el campo no jurídico, se relacionan con la MLP más allá o de manera independiente de como sea reconocida jurídicamente. Esto se describirá en el presente trabajo de investigación.

Los agentes del campo no jurídico son:

Los propietarios de la MLP pertenecientes a la industria inmobiliaria; quienes al ser propietarios se ostentan desde la posición dominante, esto en un contexto político propicio para la inversión inmobiliaria, es decir, que pertenecen a fuerzas fácticas desde la que ocupan su posición; este agente tiene una posición dominante absoluta si la MLP es reconocida como ZCU, pero si la Pona es reconocida como ANP, la dominación de este agente disminuye (no del todo), prevaleciendo la supervivencia de la MLP y los intereses de la sociedad.

La CSLP, que como organización social ostenta menos recursos económicos y fácticos por lo que se encuentra en posición de dominación, pero que opera como una vigilante periódica sobre las actuaciones de la autoridad tanto formales (jurídicas) como materiales, registra incendios, organiza reforestaciones, realiza múltiples actividades para que la ciudadanía se mantenga al tanto de lo sucedido en la MLP, dentro de ella se integran mujeres y hombres, y asume una visión ecofeminista de su lucha.

Encontramos también dentro de la posición dominada, propuestas artísticas que buscan visibilizar la subjetividad de la MLP y del mezquite; propuestas narrativas para recorrer y habitar la MLP como un ente vivo, y las propuestas periodísticas de investigación que contravienen las visiones oficiales gubernamentales, buscan e hilan información. Los agentes y sus habitus, que componen estas posiciones serán descritos dentro de esta investigación.

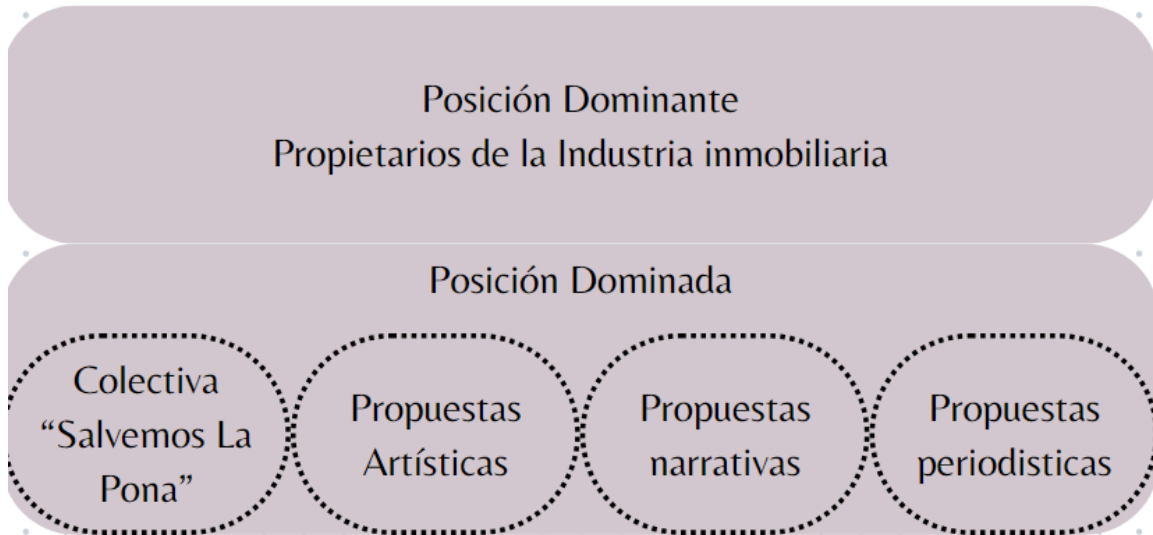


Figura5. Esquema de agentes dentro del campo no jurídico

Las estructuras de posiciones en cada campo de lucha es el resultado de un estado particular de la relación de fuerzas entre los agentes relevantes que componen el campo. La posición que un agente en particular ocupa en el campo se debe al conjunto de recursos y beneficios de que dispone<sup>14</sup>. Bourdieu llama "estructura patrimonial" al conjunto de estos recursos, ya que se encuentra en disputa o en juego el patrimonio o capital simbólico de sus luchas; pero es importante remarcar, la estructura no es algo no es algo estático, las posiciones pueden irse diversificando, separando, distanciando, acercando, reproduciendo, o modificando. Es así como estos análisis implican un estructuralismo y constructivismo.

Por ejemplo, sobre lo ya dicho, en el campo de lo no jurídico, el agente inmobiliario que tiene una posición dominante, infla o disminuye su posición en tanto los agentes del campo jurídico determinan la subjetividad/no subjetividad de la MLP.

Estas estructuras de posiciones de agentes dominantes y dominados en cada campo, determinarán el tipo de estrategias que desarrollan cada agente para establecer la visión legítima de la subjetividad/no subjetividad de la MLP.

<sup>14</sup> Cfr op. cit. Velasco Yañez

Lo que se pone en juego en esta disputa es la supervivencia de la MLP, el determinar, su nombre, su subjetividad, implica una decisión jurídica que se traduce en una realidad material, si la MLP persiste como una zona de vida misma merecedora de ser respetada, o se retira lo que se reconoce de ella jurídicamente y se reconoce como ZCU y se permita su objetivización para ser otra zona habitacional más, que permita ofrecer vivienda, no digna, sino al gusto y proyección de las empresas inmobiliarias.

Es muy importante decir, que a pesar de que los agentes dominados, tanto en el campo jurídico como en el campo no jurídico, se encuentran en posiciones que no tienen poder, hay resistencia para ellos; si bien hay grandes desigualdades de poder, los dominados tienen formas renovadoras de agencia mientras que los agentes dominantes difícilmente pueden disputar el poder, pensar en estrategias más allá de la lógica binaria de dominado/dominante; por lo que se encuentran limitados a su propia estructura. Así a pesar de que, en estas estructuras, en los campos descritos esquemáticamente, los agentes que luchan por la subjetividad de la MLP sean subordinados, desde lo que se encuentra en esta investigación los agentes dominados tienen resistencia desde apuestas estratégicas amorosas y comunalizadoras que rompen la forma estructurada del pensamiento de los entes dominantes: eso es lo que mueve la disputa por la subjetividad de la MLP.

#### **Aproximación teórica al análisis de los hábitos de los agentes de las posiciones**

El hábito es para Bourdieu aquello que define la pertenencia de un agente a un campo concreto, existe una relación de “complicidad ontológica” entre los hábitos y el campo; y por tanto entre los agentes que se posicionan en ese campo. Campo y hábito son conceptos que se complementan: uno funciona gracias al otro y viceversa.<sup>15</sup>

Son un sistema abierto de disposiciones, transferibles que se renuevan, “*estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes*”, es decir, operan bajo su estructura de manera estructurada, pero tienen posibilidad de generar nuevas estructuras estructuradas. No son resultado de obediencia de reglas, son adaptadas y

---

<sup>15</sup> Op. Cit. Pierre y Teubner Gunther pág. 67

adaptables, operan de manera colectiva sin suponer una dirección consciente.<sup>16</sup> Son producto de la historia de un espacio social concreto<sup>17</sup> “*el habitus es una subjetividad socializada*”.<sup>18</sup>

El concepto de hábito no es determinismo, ya que el hábito se auto reproduce, determina acciones, pensamientos, y percepciones al interior de las condiciones de su producción, o sea, al interior de las acciones, pensamientos y percepciones ya existentes.<sup>19</sup>

Así pues, las prácticas de cada agente desde cada posición se realizan en una estructura, donde las experiencias que han conformado sus subjetividades, son estructuradas, son interiorizadas, y posteriormente socializadas y por tanto estructurantes.

Sobre los hábitos jurídicos<sup>20</sup> son categorías de percepción y de apreciación que estructuran la forma de percibir y apreciar los conflictos ordinarios y se transforman en confrontaciones jurídicas.

Me centraré en analizar discursos, narrativas y prácticas de los agentes que integran las posiciones detalladas dentro de las estructuras de posiciones y sus campos; en tanto que la lucha es una lucha practica y discursiva, que refleja la subjetividad/ no subjetividad de la MLP.

### **Posiciones anti patriarcales en torno a la subjetividad de la MLP.**

En tanto que es una categoría que se utilizará de manera reiterada en el texto explicaré el concepto que se utilizará del patriarcado.

Para el feminismo comunitario el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, no es un sistema más, es el sistema que oprime a la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y a la naturaleza, construido históricamente y todos los días sobre el cuerpo de las mujeres.<sup>21</sup> Es decir, es una opresión, sobre la que se fundamentan todas las demás opresiones, en la que se pondera una forma de subjetividad y de vida- la del varón blanco burgués- sobre todas las demás, dejando a estas últimas en una posición epistémica y

---

<sup>16</sup> Idem

<sup>17</sup> Cfr op. cit. Velasco Yañez

<sup>18</sup> Cfr op. cit. Velasco Yañez

<sup>19</sup> Op. Cit. Pierre y Teubner Gunther pág. 68

<sup>20</sup> Ibidem pág. 69

<sup>21</sup> Aguaceros: Cuadernillos de formación, Feminismos Comunitario, septiembre de 2020, obtenido de: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones%20Cultura%20Comunitaria/Aguaceros%203.pdf>, consultado el 07 de septiembre de 2024

ontológica jerárquicamente inferior, reduciéndolas a objetos exprimibles y explotables; en el sistema patriarcal las personas anhelan adquirir o parecer ser la identidad de esa vida ontológicamente superior y dirigirse hacia las otras formas de vida de manera vertical, es decir objetivizándolas. Para el feminismo comunitario, esa explotación se aprende día con día sobre el cuerpo de las mujeres. Sostiene Adriana Guzmán<sup>22</sup>: *“es el sistema de todas las opresiones y violencias que vive la sociedad, la naturaleza, que la humanidad aprende a explotar sobre el cuerpo de las mujeres”*; en última instancia el gran beneficiado de esta forma relacional es el sistema capital-colonial-patriarcal; es decir el sistema económico de acumulación que domina los cuerpos-territorios, los reduce a cosas y los explota. *El patriarcado es un sistema de muerte.*<sup>23</sup>

Así, este sistema de opresiones reduce a objeto toda forma de vida, y toda forma de vida es potencialmente explotable, es un sistema de muerte, no hay un punto medio. Dentro de la presente investigación abordaré las formas en que los agentes se relacionan con la MLP de una manera de horizontalidad u opresiva, a esto lo llamaré la visión de la subjetividad/no subjetividad de la MLP; el papel que el campo jurídico juega en reconocerle o no su subjetividad. La lucha por que la MLP sea nombrada de una manera que la dignifique es sin duda alguna, una lucha antipatriarcal.

### **El amor como posicionamiento ético comunitario**

Estoy convencida que una apuesta por la supervivencia del otro -entendiendo el otro como persona o como ser vivo no humano- debe ser una apuesta que contenga una gran dosis de amor; esa palabra que poco se escucha en la academia, y en los aparatos jurídicos-estatales; es decir se encuentra fuera del lenguaje del campo jurídico. Existe un temor generalizado para discutir jurídica y académicamente, la defensa de la vida desde el amor; bajo la influencia de bell hooks realizaré una apuesta teórica, aunque corro el riesgo, como menciona bell hooks, de que sea una discusión que al venir de una mujer<sup>24</sup> *“Como nos han enseñado que el conocimiento reside en el cerebro y no en el corazón, muchos de nosotros creemos*

---

<sup>22</sup> Guzmán, Adriana, “El Patriarcado” [https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi\\_Lk](https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi_Lk) consultado el 07 de septiembre de 2024

<sup>23</sup> Idem

<sup>24</sup> hooks, bell; *“Todo sobre el Amor”*, Paidós, Barcelona, 2022 pág. 18

*que, si hablamos de amor con fervor y emoción, se nos considerará individuos débiles e irracionales” sostiene hooks.<sup>25</sup>*

Partiendo de esa intención, una vez que hemos hablado de los agentes y las posiciones que identificamos en la lucha por la subjetividad de la MLP, relataré las razones por las que considero que algunos de esos agentes se posicionan desde un discurso amoroso, entendiéndolo desde el sustento teórico de bell hooks, primordialmente de su obra *Todo sobre el amor*; en la que comprende el amor más que como un sentimiento, como una posición ética ante el mundo comunitario.

Intentaré además hacer una interlocución con el pensamiento de Rita Segato<sup>26</sup>, que describe la existencia de dos proyectos históricos en curso: el proyecto histórico de las cosas y el proyecto histórico de los vínculos, que están dirigidos a metas de satisfacción distintas, y en constante tensión e incompatibilidad, el primero produce individuos que se transformarán en cosas y el segundo insta a la reciprocidad que produce comunidad; el proyecto histórico de las cosas opera bajo los mandatos patriarcales de masculinidad/feminidad. El mandato de la masculinidad ordena a los sujetos masculinos a ser violentos y a los femeninos a ser violentados, la subjetividad masculina se jerarquiza y la femenina se somete; el ser femenino no corresponde solo a las mujeres, si no a las vidas o subjetividades que el patriarcado ha puesto ontológicamente por debajo de los hombres/masculinidad reduciéndolas a objetos. Para Segato existen corporaciones que están en vigilancia de que los mandatos operen de estas maneras, y el Poder Judicial es una de ellas.

bell hooks sostiene que entre los hombres y las mujeres existe una relación de autoridad sobre el amor, los primeros habiéndolo recibido pero negándolo y las segundas habiéndoles sido negado pero otorgándolo,<sup>27</sup> desde la posición de quienes desean amor pero no lo reciben, junto con la línea del pensamiento de Segato, y sus propuestas sobre mandato de la masculinidad y el mandato de la feminidad<sup>28</sup>; la posición dominante de la autoridad/masculinidad es una posición que domina además de lo que se entiende por amor,

---

<sup>25</sup> Ibidem pág. 24

<sup>26</sup> Cfr. Segato, Rita, “Capítulo 1 La estructura de género y el mandato de violación” dentro de *Las estructuras elementales de la violencia Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*” Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2003.

<sup>27</sup> Op. cit. hooks pág. 22

<sup>28</sup> Cfr. Op. Cit.

domina el no otorgarlo; mientras que la posición del agente que es dominado, del solicitante/feminidad es la posición de quien constantemente lo busca; así el mandato de la masculinidad es violento y negacionista del amor, mientras que el mandato de la feminidad, es sumiso y ávido de la búsqueda de amar.

Así quien domine ejerce el mandato de la masculinidad; y por tanto negará las experiencias amorosas, (y todo lo que ello conlleva, que se detallará más adelante), mientras que las posiciones en oposición a la autoridad tendrán la opción o de someterse a la carencia amorosa o de luchar por búsquedas alternas de amor.

Dentro de la descripción de los hábitos de los agentes y de sus posiciones, relataré como en el centro de sus discursos y prácticas; se encuentra una disputa por la subjetividad/no subjetividad de La MLP que lleva en la profundidad una disputa por vivir/negar la experiencia del amor; afirmo que las posiciones dominadas optan por no someterse y luchar por una experiencia amorosa que reconozca la subjetividad de la otra, en este caso la MLP; la defensa territorial implica una apuesta amorosa por la vida.

El campo jurídico es un campo donde no existe la discusión sobre “reglas amorosas”, por ejemplo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se menciona una sola vez la palabra amor, “*amor a la patria*” como uno de los fines de la educación en el artículo 3º, no hay más, nuestras legislaciones plantean una serie de relaciones de orden social sin reconocer cualquier sentido afectivo de todas esas subjetividades que se definen desde el derecho; quienes dominan el campo jurídico impone es negacionista del amor, así que quien quiera hacer valer en ese campo, la experiencia amorosa, deberá cuestionar las reglas del juego. Existe un gran temor social y sistémico al afecto, por lo que aseguro que cualquier imposición estatal, siempre viene con la carga de desconocer cualquier afecto y experiencia amorosa; porque vivir un orden social desde una posición amorosa, es completamente opuesta al orden social actual donde la dominación y colonización del otro están validados por el propio sistema.

La negación por parte de la autoridad municipal de la subjetividad de la MLP que implica retirarle el nombramiento como ANP, es una negación que viene desde una estructura de posición dominante, que actúa en alianza con otro agente del campo no jurídico, el propietario de la industria inmobiliaria, agentes negacionistas de la subjetividad de la MLP,

la reducen a objeto explotable; esto es negar la experiencia amorosa, negar la subjetividad de la MLP es un acto deshonesto, el patriarcado necesita el engaño ontológico para asumir que solo merece vivir aquello que merece explotar; sin honestidad no se puede vivir un conocimiento del amor. Sostiene hooks que para conocer el amor debemos decirnos la verdad a nosotros mismos y también a los demás.<sup>29</sup>

En tanto que la autoridad pretenda establecer una no subjetividad sobre la MLP, que no reconozca que es un ecosistema con vida y vidas propias, y la nombre como un área destinada a convertirse en un nuevo fraccionamiento, nos intenta negar la posibilidad de conocerla de manera amorosa a través, la autoridad niega la realidad a través de un discurso que se basa en un ejercicio patriarcal y antropocéntrico de la utilidad específica para la cual la MLP, esa negación tiene como fin último continuar la dominación, y tal como menciona bell hooks, donde hay dominación, no puede prevalecer una ética amorosa, donde hay dominación no hay justicia, sin justicia no puede haber amor.<sup>30</sup>

Sostiene hooks que la justicia es el valor más importante que puede existir entre dos seres vivientes; un sistema que nos ha acostumbrado para colocarnos sobre el otro, sobre otras vidas, un sistema de dominación patriarcal no es compatible con la ética del amor, que implica una ética que involucra una voluntad de actuar en la entrega hacia el otro de manera recíproca; hooks, menciona una serie de elementos de la ética amorosa y que se traducen en actos dentro de esos elementos destaco: la claridad, la justicia, la sinceridad, el compromiso, la espiritualidad, la comunidad, y la reciprocidad vivir conforme a la ética del amor, implica intentar aplicar esos valores en cada uno de nuestros actos y cada una de nuestras relaciones.

Sobre el amor, hooks utiliza los siguientes conceptos:

*“...la voluntad de extender el propio yo para favorecer el crecimiento espiritual de uno mismo o el de otra persona...el amor está en los gestos y conductas a través de los cuales se expresa. El amor es un acto de la voluntad, es decir, que comprende tanto una intención como un acto..”*<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup>Op. Cit. hooks. pág. 73

<sup>30</sup> Ibidem pág. 55

<sup>31</sup> Ibidem pág. 30



Amar significa vivir más intensamente; la persona se trasciende a sí misma en el encuentro, la respuesta y la comunión con el otro. *Nuestra humanidad no está completa hasta que nos entregamos al otro en el amor*<sup>32</sup> sostiene hooks.

Con estas afirmaciones de hook concluyo: se necesita al otro para vivir el amor, conociendo al otro e intentar trascender el yo con el otro se conoce el amor, para tratar al otro como otro no puedo objetivarlo, eliminar su subjetividad implica negarme y negarle la experiencia amorosa; el sistema patriarcal es pues negacionista de la experiencia amorosa.

Una de las grandes características del sistema de dominación actual es que uno de los valores prioritarios de la dominación es la avaricia, hooks dedica varias páginas a explorarla y sostener que es un gran impedimento para conocer el amor, la avaricia que implica no tener límites en la autosatisfacción a costa de lo otro, de nuestro mundo; la avaricia lleva al abuso y maltrato del otro, eso implica la objetivización, hooks sostiene: *“no puede haber amor, donde el abuso y la violencia están a la orden del día”*.<sup>33</sup>

Las posiciones que no se colocan desde la ética comunitaria del amor, son las posiciones que se colocan desde la dominación, el poder y la apropiación de lo otro, que atienden, en palabras de bell hooks, a la avaricia y a un narcisismo desmedido; ... *La avaricia viola el sentido natural de lo común y la conexión que es esencial para la supervivencia humana. Arrasa con la conciencia de las necesidades y cuidados de los demás, sustituyéndola por un egoísmo colosal*.<sup>34</sup> ... *Y el mundo del poder es siempre un mundo vacío de amor*.<sup>35</sup>

Así, el reconocer que nuestro sistema es avaro, violento y abusivo, nos lleva a la pregunta que vivimos todas las personas que queremos vivir la experiencia amorosa, ¿cómo desde la posición dentro de la estructura que nos encontramos, podemos vivir experiencias amorosas?. La lucha por la subjetividad de la MLP, tanto en los campos jurídicos y no jurídicos, es una apuesta por vivir una experiencia amorosa. Pero esa apuesta se debe nombrar con todas las letras como experiencia amorosa, para poder vivirla de tal manera.

---

<sup>32</sup> Idem

<sup>33</sup> Ibidem pág. 34

<sup>34</sup> Ibidem pág. 140

<sup>35</sup> Ibidem pág. 147

En tanto que preservar el nombramiento de la MLP como ANP, implica que sobreviva y nos sea permitido seguir conociéndola y vivir la experiencia a través de ella, es un acto de justicia y por tanto amoroso, la lucha por el reconocimiento de la subjetividad de la MLP implica un acto de sinceridad hacia la comunidad; nombrarla como otra, un ser vivo que nos permite ser hogar, y nos permite florecer, como un mismo árbol de mezquite florece.

El sistema patriarcal actual infunde el miedo de manera constante, el cual, afirma hooks, se vuelve el principal obstáculo para vivir la experiencia amorosa nos venden los ideales del progreso y la seguridad económica como elementos indispensables para alcanzar un bienestar y eliminar nuestros miedos, nos infunden el desapego y a través del miedo garantizan obediencia, *“estamos colectivamente obsesionados por la idea de seguridad, y en cambio no nos preguntamos por qué vivimos en un estado de constante ansiedad y terror. El miedo es el principal soporte de las estructuras de poder...”*<sup>36</sup>

Para bell hooks es indispensable superar el miedo, no pretendiendo que deje de existir, si no que deje de ser un obstáculo para vivir la experiencia amorosa hacia con el otro y los otros, y solo puede superarse este obstáculo a partir de la lucha por nuestras propias convicciones de respetar al otro. El miedo al otro, a la experiencia de lo desconocido, es conveniente para la estructura actual; vivir desde una ética del amor implicaría un cambio radical en el sistema colectivo de valores que sostienen el sistema capital, colonial, patriarcal, afirma hooks que solo afrontando el miedo colectivo al amor, al cambio del status quo, podremos elegir una nueva ética amorosa.<sup>37</sup>

*Podemos recuperar nuestra fe en el poder transformador del amor cultivando el valor de luchar por lo que creemos, para asumir nuestras responsabilidades con palabras y hechos.*<sup>38</sup>

Nos dice bell hooks, que vivir desde una ética amorosa, implica vivir día a día el cuidado, el compromiso y la responsabilidad con todo ser vivo, con uno mismo y con el mundo, el amor no es pues un sentimiento, es una ética comunitaria que se traduce en actos de cuidado, y de respeto guiados por los principios del amor: cuidado, respeto, conocimiento, honestidad y

---

<sup>36</sup> Ibidem pág. 119

<sup>37</sup> Ibidem pág. 117

<sup>38</sup> Ibidem pág. 118

voluntad de cooperación. En este tenor, afirmo que cualquier intento por reconocer la subjetividad de la MLP, como sujeta de derechos en sí misma digna de ser nombrada como tal y respetada, es un acto que viene desde una ética del amor. Para vivir desde esta ética es preciso *es preciso cultivar la propia conciencia, la capacidad de análisis crítico que nos permite saber cómo cuidar a los demás.*<sup>39</sup>

*Se necesita valor para vivir según los principios del amor ... para ello hay que aprender a afrontar los miedos. No es que el miedo vaya a desaparecer, simplemente dejará de ser un obstáculo.*

La apuesta por la comunidad, y por los actos de liberación y respeto al otro, son apuestas desde la ética comunitaria amorosa, una respuesta disruptiva en un sistema patriarcal de dominación y temor, en donde la experiencia amorosa es negada de manera sistémica; pero lo más relevante es que si bien los agentes dominantes del sistema insisten en negar las experiencias amorosas, tenemos la posibilidad de generar propias experiencias honrosas y amorosas desde lo comunitario, interesándonos por todo lo vivo, todo lo humano, por todo lo que nos permite ser apreciado.

*Podemos honrar un ideal de comunidad e interdependencia compartiendo recursos. Todos estos comportamientos muestran respeto y gratitud por la vida. ...La decisión de vivir con sencillez aumenta nuestra capacidad de amar. Es aprendiendo a practicar la compasión y la solidaridad como afirmamos cada día nuestra conexión con la comunidad mundial.*<sup>40</sup>

### **Hacer lo común en torno a la subjetividad de la MLP.**

Hilando con la propuesta de una ética comunitaria amorosa, propongo dentro del marco de esta investigación, “*el hacer común*” o “*comunalizar*” desde el pensamiento de la gran feminista y marxista Silvia Federici; para Federici, el hacer común consiste en reunir las partes de nuestra vida social que el capitalismo ha separado;<sup>41</sup> Federici realiza una propuesta nueva sobre la comunalización en un contexto de lo que ella como otros autores denominan “*las nuevas formas de cercamiento*”.

---

<sup>39</sup> Ibidem pág. 120

<sup>40</sup> Ibidem pág. 148

<sup>41</sup> Federici Silvia, “Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes” Madrid, 2020, pág. 22

El cercamiento, fue un proceso que a partir del siglo XV implicaba estrategias que usaban los lores y campesinos ricos ingleses para eliminar la propiedad comunal de la tierra, y por la que lograron la abolición del sistema de campo abierto en el cual los aldeanos poseían parcelas de tierra no colindantes en un campo sin cercas, “*cercamiento*” quería decir rodear un trozo de tierra con cercas, y así eliminar el libre tránsito de personas y animales, la cerca era la marca de propiedad; a partir del cercamiento el uso colectivo de la tierra fue sustituido por la propiedad individual, así podemos utilizar este término en un sentido amplio para incluir todas las formas de privatización de la tierra.<sup>42</sup> Este proceso duró hasta el siglo XVIII, se calcula que más de dos mil comunidades rurales fueron destruidas, los comerciantes artesanos fueron fuertemente afectados; existieron importantes resistencias al cercamiento de los comunes: el derribo de los cercos se convirtió en toda una protesta social, se contabilizan 16,000 rebeldes que contaban con artillería, contaban con un plan de demandas dentro de las que se exigía que ningún hombre volviera a cercar, que los poseedores de títulos pudieran disfrutar de los beneficios de todos los campos comunes” y que “todos los hombres esclavizados fueran liberados, *“pues Dios hizo a todos libres con su preciado derramamiento de sangre.”*<sup>43</sup>

Historiza Federici que, en este enfrentamiento de clases, las mujeres fueron altamente activas, y que al cercamiento de la tierra, vino el cercamiento del cuerpo y de lo social, generando una profunda división de roles sexuales en cuanto a los trabajos de producción y reproducción.

Habiendo explicado brevemente la manera en que Federici utiliza la categoría de “*Cercamiento*”, es necesario remarcar que el cercamiento implica la eliminación de lo común, para privatizarlo, y con la paralela consolidación del estado-nación, se creó lo “*público*”, lo público es aquello de lo que el estado se ha apropiado en la lógica de la administración pública estatal, lo público es administrado por esa autoridad patriarcal que sirve a los intereses de los grandes agentes económicos, y que realiza un constante recordatorio de que eso “*público*” no pertenece de manera real y comunitaria a las personas.

---

<sup>42</sup> Cfr. Federici, Silvia “*Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria.*” Buenos Aires: Tinta Limón, 2010 págs. 114 a 120

<sup>43</sup> Ibidem; pág. 121

Ante las nuevas y más actuales formas de cercamiento ante la globalización del capital de nuestro tiempo, por la que continúa el arrancamiento de la tierra, la precarización de la clase asalariada y la persecución de los cuerpos rebeldes, surge la emergencia de la política de lo común; <sup>44</sup> Federici establece varias distinciones entre lo común y lo público que tienen implicaciones inmediatas para los movimientos de justicia social,<sup>45</sup> y realiza una propuesta de modelos para “*comunalizar*”, extraídos de las conversaciones mantenidas con otros compañeros de lucha y las prácticas de su actividad política; sus propuestas radican en los siguientes puntos:<sup>46</sup>

1. Comunalizar implica contribuir a la construcción de nuevos modos de producción a largo plazo; que permitan un eventual autogobierno
2. Comunalizar implica poder acceder a una propiedad compartida, en forma de riqueza natural o social compartida, tierras, aguas, bosques, sistemas de conocimiento, aptitudes para cuidar.
3. Los comunes no son cosas, son relaciones sociales, esa forma relacional radica en prácticas que el sistema capital considera ociosas, pero que implican trabajo de cooperación, superación de conflictos y de desacuerdos.
4. Comunalizar implica establecer un cuidado de lo común.
5. Los comunes requieren una comunidad.
6. Los comunes, esas relaciones, se constituyen sobre la base de la cooperación social, la reciprocidad y responsabilidad en la reproducción de lo compartido esa base social debe estar abierta a experiencias heterogéneas. En sintonía con hooks, la aventura de vivir a lo otro, en tanto diferente y desconocido, implica una experiencia amorosa y desde lo común.
7. Comunalizar implica que haya una toma de decisiones colectiva, desde un poder que crece de abajo hacia arriba; donde exista rotación continua del liderazgo.
8. Comunalizar promueve el interés común en cada aspecto de la vida diaria.

---

<sup>44</sup>Op. Cit Federici “Reencantar el mundo...” pág. 60

<sup>45</sup> Idem 36

<sup>46</sup> Cfr. Idem págs. 148 a 150.

9. Lo común no es lo público, esto último es administrado y controlado por el Estado; Federici lo define como *un tipo especial de dominio privado*.<sup>47</sup>

Estas no son reglas, son propuestas, y para que hablemos de “*hacer lo común*” o “*comunalizar*” no es necesario que se den todas; lo más importante para la existencia de lo común, es saber que, aunque vivimos en un sistema capital, colonial, patriarcal, eso no significa que tenemos que vivir por y para él; esta propuesta nos dice que no tenemos que esperar a que el sistema caiga, a derrocar la estructura, para vivir experiencias comunes, o en palabras de hooks, amorosas. Tenemos la posibilidad de “comunalizar el amor” apostando por experiencias amorosas y haciendo de estas experiencias relaciones sociales traducidas en lo común. Reconocer la subjetividad de la MLP permite que nuestra relación con ella sea comunalizada, experimentar el amor y hacer lo común.

En la preservación por la subjetividad de la MLP, se puede encontrar un ejercicio de comunalizar las relaciones de los múltiples agentes que al verla como otra, instauran una relación con ella y entre los agentes. La MLP es propiedad privada, pero no es necesario esperar que no lo sea, porque como se explicó con anterioridad, aun cuando el agente propietario tiene posición de dominación; en tanto el campo jurídico la reconozca como “ANP” le otorga cierta subjetividad que supedita el beneficio y uso de su propiedad, a esa subjetividad de la MLP y lo común puede prevalecer.

En el capitulo detallaré como los agentes dominados apuestan pues por experiencias amorosas y comunalizadoras en torno a la disputa por la subjetividad/no subjetividad de la MLP.

### **El derecho en el campo discursivo patriarcal.**<sup>48</sup>

Para Segato el campo jurídico es un campo completamente discursivo repleto de un repertorio de palabras sacramentales que enuncia realidades y ficciones también; la lucha por el Derecho tanto en el sentido de la formulación de leyes, como de hacerlas eficaces, es una lucha por la nominación, por “*la consagración jurídica de los nombres del sufrimiento humano*”<sup>49</sup>: en primer lugar se lucha por poner en el trono jurídico lo que ya está en uso de

---

<sup>47</sup> Idem; pág. 150

<sup>48</sup> Segato, Rita; “La guerra contra las mujeres” Traficantes de Sueños, Madrid, 2016, pág.127

<sup>49</sup> Idem

la gente y en segundo lugar, la lucha por colocar en uso de las personas, las palabras de la ley.

La ley tiene el poder narrativo de inscribirnos como demandantes de lo que ella misma enuncia, nos nombra y nos da permiso de usar las palabras que impone “*no solo en los tribunales sino también en las relaciones cotidianas, cara a cara*”.<sup>50</sup> La eficiencia simbólica del Derecho radica en ser un sistema de nominación que crea realidad.<sup>51</sup>

Las leyes son la forma en que el estado reconoce la existencia de una comunidad de intereses “*Si una comunidad solidificada a partir de una identidad de intereses no se encuentra en el discurso jurídico, ella concluirá naturalmente que el Estado no le otorga existencia. La ley, de esta forma, se comporta como la institución que reconoce e inscribe la silueta de cada una de las colectividades cuya vida pretende regir.*”<sup>52</sup>

La lucha por el derecho es la lucha por obtener esa inscripción que en última instancia es plenitud ontológica, “*ese estatuto de ser-entre-los-otros, por encima de aquellos que no lo consiguen.*”<sup>53</sup>

Así, existen subjetividades que han sido reconocidas por esa narrativa jurídica, primordialmente la del hombre blanco burgués; pero la gran mayoría de subjetividades diversas a esa ha engendrado grandes luchas para llegar a ser reconocidas en el campo jurídico, como es el caso de las subjetividades femeninas, colonizadas, infantilizada y más recientemente la lucha por reconocer las subjetividades de vidas no humanas.

Para Rita Segato el fin último de las leyes, y principalmente las leyes en derechos humanos, es la de impactar y modelar con las categorías que consagra legislativa y jurídicamente, la sensibilidad ética de las personas. Esta propuesta de Segato es poderosa y conveniente para el estudio actual; un sistema que haga lo común y que permita experiencias amorosas, debe incluir narrativas jurídicas que consagre todos los elementos de una experiencia amorosa y de las vivencias comunalizadoras; impactarlas y modelarlas, esto será parte del estudio del campo jurídico en la disputa actual. Las leyes que no logran el desarrollo de la sensibilidad

---

<sup>50</sup> Ibidem; pág. 128

<sup>51</sup> Cfr. Op. Cit. Segato “Elementos estructurales de la violencia...” pág. 18

<sup>52</sup> Op. Cit. Segato “La guerra contra las mujeres” pág. 128

<sup>53</sup> Idem

ética de los pueblos, que no consiga representar, interpelar y controlar la ética de las personas, no tendrá vigencia real; una juridicidad ética es una condición elemental para desarticular la moralidad patriarcal en vigor.<sup>54</sup>

Si bien no todas las personas o agentes pueden formar parte del campo jurídico como operadores del derecho, todos los agentes pueden ser operadoras del discurso del derecho, lo que algunos llaman el derecho a narrar las narraciones.

Es preciso remarcar que el derecho moderno ha legitimado y enmarcado al estado moderno y con ello la esfera pública totalmente separada de la privada, administradora de la sociedad y donde el control de los hombres desembocó en la concentración del dominio de todos los ámbitos de la vida social en manos de éstos; ahí radica la patriarcalidad del derecho. *“Análisis más recientes muestran que la esfera pública moderna no sólo se constituye como un territorio exclusivamente masculino y no neutro, sino también como un dominio del hombre blanco, con poses y “moral”, o sea “normal” desde el punto de vista de su sexualidad”*<sup>55</sup>

A partir de esto es innegable concluir que la manutención del sistema patriarcal es una cuestión de Estado.

En atención pues al pensamiento de bell hooks, Rita Segato y Silvia Federici; en el marco de las estructuras ya planteadas, mostraré como las resistencias de los agentes dominados (tanto en el campo jurídico, como en el no jurídico) son muestras de apuestas por experiencias amorosas y comunalizadoras reconociendo la subjetividad de la MLP; evidenciando también la limitación que tiene el lenguaje del campo jurídico para reconocer la subjetividad de la MLP, siendo un campo en donde el agente dominante pone las reglas netamente (reglas que en el presente estudio me asomo a su patriarcalidad) y cuenta con el poder de romperlas de igual manera a su propio favor.

### **Posicionamiento**

Partiendo desde las epistemologías feministas del pensamiento situado<sup>56</sup> considero relevante no solo hablar de aquello que queremos conocer, sino también de quien se aproxima conocer,

---

<sup>54</sup> Cfr. Op. Cit. Segato “Elementos estructurales de la violencia...” pág. 134

<sup>55</sup> Ibidem pág.63

<sup>56</sup> Cfr capítulo 7 “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva” parcial, en Haraway, Donna. J. “*Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*”, 1995 Madrid, Cátedra.



por lo que abordaré los aspectos más relevantes de mi subjetividad para identificar a la sujeta epistémica que intenta acercarse al conocimiento de algunos pilares de todo aquello que sostiene a La MLP.

Partiendo de ello, soy una mujer nacida en Atotonilco el Alto, Jalisco, pueblo alteño de tradiciones conservadoras, religiosas y actividades agrícolas; viviendo desde hace 15 años en la ciudad de Aguascalientes, por lo que mi actual contexto geográfico me permite ubicarme como mujer urbana, formada en la licenciatura en derecho, litigante colaborativa en la defensa de la propia Mezquitera; soy aficionada de la naturaleza, el arte y el amor; me reconozco como detractora de diversas violencia estructurales hacia la mujer en diversos sistemas, dentro de ellos el académico, por lo que esta tesis tiene una intensión de generar un conocimiento más allá de la técnica jurídica y académica; pretendo poner en el centro el amor, ese concepto que desde los espacios académicos da tanto temor teorizar.

Me posiciono políticamente como amorosa y cuidadora.

### **Ubicación de la investigación**

Esta investigación se realiza en la ciudad de Aguascalientes, México, a partir del estudio de diversos agentes en torno a los campos de lucha por la subjetividad/no subjetividad de la MLP, vivencias que son desde el cuidado activo del espacio, de sus narrativas, e incluso de la vivencia de su defensa jurídica; vivencias

Se realiza trabajo de campo, siendo el campo exploratorio las resoluciones judiciales, los espacios no-académicos, los espacios físicos que integran la MLP, los espacios artísticos y simbólicos.

Se utilizarán como técnicas la etnografía, la entrevista y el análisis documental.

La metodología para esta investigación se basará en la investigación en metodologías horizontales, con la finalidad de dejar de lado la jerarquización del sujeto/objeto; investigador/investigado; desde un enfoque interdisciplinario del derecho y de la epistemología feminista.

A partir de que el análisis implica un análisis sociológico, (en el que ya quedó claro el marco teórico que se utilizará) pero además un análisis de la manera en que los agentes reconocen

la subjetividad de la MLP, se realizará desde las metodologías del conocimiento situado; en tanto que me posiciono yo al momento de conocer, y analizo las posiciones con las que conocen los agentes.

Cuestionaré desde este punto la objetividad legal<sup>57</sup> y de la autoridad, en tanto que reconoceremos los intereses y visiones antropocéntricas y patriarcales desde los que actúan los agentes que se encuentran en las posiciones dominantes.

---

<sup>57</sup> Ibidem p. 2.

## CAPÍTULO I

### 1. EL CAMPO JURÍDICO.

#### 1.1. Agente autoridad municipal. Posición y habito.

##### 1.1.1. Autoridad municipal en colisión con la industria inmobiliaria.

Como se comentó en la introducción, la disputa que nos ocupa comienza hace poco más de 20 años. En 1999<sup>58</sup> durante la presidencia municipal de Luis Armando Reynoso Femat,<sup>59</sup> la empresa Traco, S.A. de C.V., de los hermanos Gutiérrez Muguerza propietarios de la MLP, solicitaron un de cambio de uso de suelo de la MLP el cual fue aprobado el 17 de diciembre de ese año y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes (en adelante POEA) el 21 de febrero del 2000.

De acuerdo a la recopilación de información de Mónica Cerbón en Registro Público de la Propiedad y Comercio, en la propia empresa Traco, S.A. de C.V, se encuentran como representantes legales en Aguascalientes a Jorge Mauricio y Gustavo Enrique Martínez Estebanez; siendo posteriormente Jorge Mauricio, Secretario del Ayuntamiento en el periodo de administración municipal que concede el cambio de uso de suelo en 1999. Gustavo, permanece como representante de las empresas que hoy pelean legalmente la urbanización de la MLP.

Al respecto Jaime Gallo actual titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano en el Municipio Capital, ha manifestado: *“Yo creo que el poder público y el poder económico son dos esferas del desarrollo en el mundo que siempre pueden estar vinculadas o se entrecruzan.”*<sup>60</sup>

##### 1.1.2. Movilizaciones sociales y el freno a la autoridad municipal.

Gracias a las movilizaciones de la sociedad civil que surgieron en el año 2000, se dio reversa al cambio de uso de suelo, y el 29 de octubre del 2001 se publicó en el POEA<sup>61</sup> el Programa

---

<sup>58</sup> Op. Cit. Cerbon, “Un bosque de mezquites que lucha por sobrevivir”

<sup>59</sup> Ex gobernador del estado de Aguascalientes en el periodo 2004–2010 y dueño de múltiples empresas inmobiliarias en la entidad.

<sup>60</sup> Ibidem Op. Cit. Cerbon, “Un bosque de mezquites que lucha por sobrevivir”

<sup>61</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes

<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/1653.pdf#page=2> Consultado el 05 de septiembre de 2024

de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes (en adelante PDUCA) 2010-2020, que establece Uso del Suelo de Preservación Ecológica para la MLP.

El criterio de considerar a la MLP como un uso de suelo de preservación ecológica, fue reiterado por el Instituto Municipal de Planeación en el año 2005; y para el PDUCA 2020-2030 publicado el 25 de mayo del 2009<sup>62</sup> se fijó a MLP como *área prioritaria para la conservación*; esto fue reiterado en el PDUCA 2013-2035 publicado en el POEA el 20 de enero de 2014,<sup>63</sup> en los Catálogo de Áreas Prioritarias para la Conservación en el Estado de Aguascalientes de los años subsecuentes hasta el año 2020.

Ser *área prioritaria para la conservación*, de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, le reconoce a la MLP ser una región relevante del Estado tanto por su riqueza de especies, ecosistemas y por los servicios ambientales que prestan, y le otorga la protección de que se prohíba el establecimiento dentro de ella de nuevos centros de población y el desarrollo de actividades que no sean compatibles con los criterios de conservación y cuidado de sus recursos naturales y culturales.

El 18 de marzo del 2010, se realizó la declaratoria de la MLP como ANP; que en términos del artículo 44 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reconoce que ese ecosistema debe ser preservado y que los propietarios del mismo tienen la obligación de dicha preservación sobre el derecho de uso que quieran darle a su propiedad.

Después de varios intentos por parte de las empresas Patrimonio, S.A de C.V. SOFOM E.N.R. e inmobiliaria Próxima S.A de C.V., -también de los hermanos Gutiérrez Mugerza propietarios de la MLP- de obtener el cambio de uso de suelo, el 12 de noviembre del 2018 se publicó en el POEA<sup>64</sup> la Declaratoria del ANP en la que se reduce dicha protección de la MLP a exclusivamente un polígono de 11.4 hectáreas (polígono que había sido donado al municipio de Aguascalientes por parte de los empresarios, con la intención de poder obtener

---

<sup>62</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes Link periódico  
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/783.pdf#page=2>  
consultado el 05 de septiembre de 2024

<sup>63</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes  
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/2077.pdf#page=2>  
consultado el 05 de septiembre de 2024

<sup>64</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes  
<https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/994.pdf#page=61>  
consultado el 05 de septiembre de 2024

el uso de suelo habitacional en la zona restante) más las 5 hectáreas del Parque municipal “La Pona”. Este retiro del ANP, conservándolo a exclusivamente 11.4 hectáreas se realizó sin la Manifestación de Impacto Ambiental ordenada por las leyes ambientales. Así fueron dejadas sin protección 16.5 hectáreas de “MLP”.

El 06 de julio del 2020 la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes publicó en el POEA,<sup>65</sup> el *Catálogo de Áreas Prioritarias para la Conservación*, en el cual se eliminó a la MLP y así se retiró la protección con la cual contó 6 años, sin fundar ni motivar el acto y sin ningún tipo de justificación técnica.

El 12 de noviembre de 2021, se publicó en el POEA,<sup>66</sup> el PDUCA 2040, Versión 2021, Evaluación 2. En dicho acto, se establece que la superficie total del ANP de competencia municipal es de 17.4 hectáreas de la MLP (lo correspondiente al polígono donado y al Parque Municipal La Pona), y que las 16.5 hectáreas restantes de la MLP, perteneciente a particulares pasaban a considerarse Zona de Crecimiento Urbano, cuyas características, señala el Programa en comento, son *“aquellas áreas dentro del área urbana consolidada las cuales por tener servicios e infraestructura y estar contigua a los núcleos de equipamiento se tomarán como prioritarias para desarrollarlas”*<sup>67</sup>

Aquí es importante destacar la manera en que los agentes dominantes del campo jurídico y del campo no jurídico actúan en complicidad a un punto en que se entremezclan, lo que popularmente le conocemos con el *“amiguismo político”* lleva sus alcances al *“amiguismo de campos dominantes”*, agentes que pasan del campo económico al jurídico sin pena ni gloria, que aprueban normas jurídicas al gusto de sus grupos económicos; y lo que legalmente en el marco de las Responsabilidades Administrativas se le llamaría conflictos de intereses.

---

<sup>65</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes del Periódico <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/4089.pdf#page=19> consultado el 05 de septiembre de 2024

<sup>66</sup> Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes del Periódico <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/PeriodicoOficial/web/viewer.html?file=../Archivos/6669.pdf#page=2> consultado el 05 de septiembre de 2024

<sup>67</sup> Idem págs..238-240 y 252-254 PDUCA 2040, Versión 2021, Evaluación 2.

En el campo jurídico vemos pues un agente dominante que se funde con el agente dominante del campo no jurídico (el de la industria inmobiliaria), fenómeno que nombramos “cartel inmobiliario”.

El agente de la autoridad municipal emite actos de autoridad que implican retrocesos en el reconocimiento del ANP de la MLP, sin embargo, lo interesante es que agentes no jurídicos (las movilizaciones sociales) en los años 2000 lograron hacer la presión suficiente para lograr que el agente de la autoridad municipal diera marcha atrás, esta es la resistencia y empuje con la que siempre cuentan los agente dominados; así aunque hay agentes que no pueden jugar formalmente las reglas del campo jurídico han logrado a partir de la resistencia presionar al dominador.

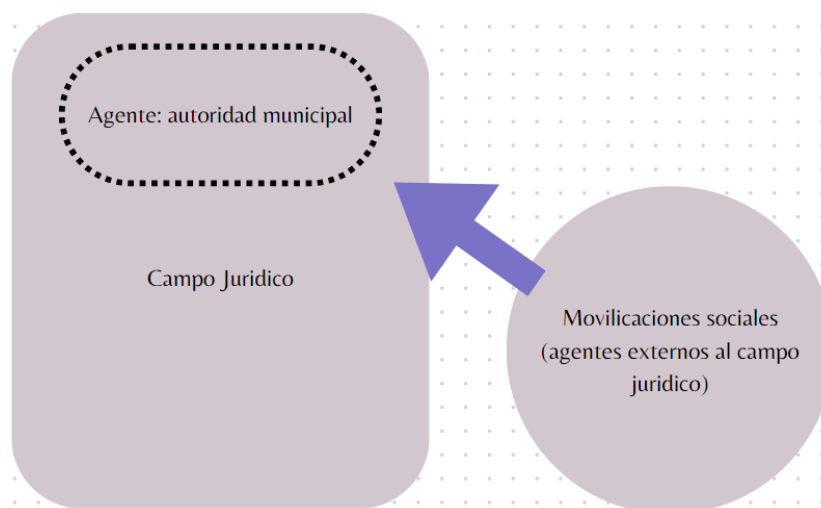


Figura6. Esquema de agentes externos movilizándolo al campo jurídico.

### 1.1.3. Despliegue de la dominación

Aun cuando se logró por varios años que el agente autoridad municipal diera pasos hacia atrás en el intento de habilitar la urbanización de la MLP, a partir del 2018 el agente dominante ha desplegado nuevas acciones de dominación hacia la MLP, retirándole las categorías de ANP y de área prioritaria de conservación; objetivizándola completamente, negando abiertamente su subjetividad a fin de apoyar a los propósitos rentistas de su aliado dominante agente industria inmobiliaria.

Un agente que se posiciona desde la dominación, como en líneas atrás expresaba desde el pensamiento de bell hooks, niega la subjetividad del otro, de la otra, de la MLP, y niega por tanto la experiencia amorosa y comunalizadora; el amor no puede vivirse desde la posición dominante; y aunque el campo jurídico no incluye en sus narrativas y sus reglas, prácticas de experiencias amorosas y comunalizadoras; podemos encontrar acercamientos en propuestas de lo que se denomina como “usos alternativos del derecho” o de litigio estratégico, que intentan utilizar las narrativas del campo jurídico en favor del dominado u oprimido.

El agente que entran en el campo jurídico intentando jugar con esas narrativas se describe a continuación.

## **1.2. Agente de litigio estratégico. Posición y habito**

Litigio estratégico se integra y comienza a operar a finales de 2021;<sup>68</sup> a partir del Proyecto de Investigación “*Bio-socio-diversidad, conflictos socioambientales y usos del Derecho*” encabezado por el Dr. Óscar Arnulfo de la Torre de Lara, en el que se prevé la implementación de la enseñanza clínica del derecho, buscando estrategias que colaboren a la efectivización de los derechos humanos desde un enfoque interdisciplinario; haciendo práctica del uso alternativo del derecho.<sup>69</sup>

A partir de la solicitud de Sofía González Ponce, fundadora de CSLP, se plantea una demanda de amparo indirecto contra leyes o normas generales en contra de la aprobación, expedición, promulgación y publicación del PDUCA 2040, Versión 2021, Evaluación 2, por los cambios de uso de suelo relatados con anterioridad.

### **1.2.1. Argumentos centrales de la demanda de amparo**

El argumento principal de dicha demanda de amparo parte de que la autoridad municipal fue omisa en la realización de la Manifestación de Impacto Ambiental prevista en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico, previo a los cambios de uso de suelo de las

---

<sup>68</sup> La Clínica se encuentra integrada al día de hoy por el Dr. Óscar Arnulfo de la Torre de Lara quien coordina el proyecto, la Lic. Cindy Nayeli Palacios García y la Lic. Marlene Gutierrez Muñoz, y la tesista; a quienes agradezco enormemente la colaboración y proporción de información para la descripción de este apartado.

<sup>69</sup> Cfr. De la Torre Rangel, Jesús Antonio, *El Derecho como arma de Liberación en América Latina*, México, Ed. Centro de Estudios Ecueménicos, 1984.

ANP; esto implica una grave trasgresión al nombramiento ya otorgado a la MLP y genera un acto de autoridad sin que tenga cuantificado las consecuencias socioambientales que implican.

En el sistema jurídico actual en México es complejo situar en una demanda de amparo a la misma MLP como sujeta de derechos, con derecho a la vida y a la supervivencia propios; por lo que se utiliza el lenguaje jurídico positivo vigente que se centra aún en una perspectiva antropocentrista patriarcal que otorga protección a aquello que otorga un beneficio al humano; que sigue colocando las vidas no humanas por debajo del modelo unitario humano. En constituciones como las de Bolivia y Ecuador<sup>70</sup>, encontramos ejemplos de reconocimiento pleno a la subjetividad de la naturaleza, haciéndolas titulares propias de derecho, y en donde el ser humano interviene como un medio para hacer efectiva esos derechos propios de ella.

La lógica actual imperante sobre la protección ambiental, si bien es un avance frente al despojo del capital, sigue una posición epistémica y ontológica del hombre como centro y sentido del mundo; en que aquello que merece ser protegido es porque le otorgará una utilidad y garantizará su supervivencia; no por el hecho de reconocer al ambiente como una subjetividad misma; razón por la que el argumento central de la demanda de amparo sigue siendo los beneficios que la MLP brinda a la colectividad de Aguascalientes. Las leyes de protección ambiental no reivindican aún la subjetividad propia de los ecosistemas, y aunque puedan ser un gran avance para la protección de los mismos, es importante remarcar que mientras la lógica de la protección sea la satisfacción del derecho humano al medio ambiente del humano, sigue colocándose los intereses de la MLP misma por debajo de los intereses de la humanidad.

Me permito en este apartado realizar una recapitulación simplificada de los argumentos legales hechos valer en la demanda inicial de amparo interpuesta el 10 de enero de 2022, por parte de Litigio Estratégico, en contra del PDUCA 2040, Versión 2021, Evaluación 2, demanda en el que se solicita al Juzgado de Distrito deje sin efecto la inclusión de

---

<sup>70</sup> Cfr. Calaça Pinto et al “*La naturaleza como sujeto de derechos: análisis bioético de las Constituciones de Ecuador y Bolivia*” Revista Latinoamericana de Bioética, vol. 18, núm. 1, 2018 Universidad Militar Nueva Granada, Colombia



aproximadamente 16.5 hectáreas de la MLP como ZCU es importante destacar, que legalmente habilitar a la MLP como ZCU facilita y asegura su urbanización. Se hacen constantes citas a pie de los artículos empleados para una consulta simplificada del lector o lectora.

Esta defensa es realizada por ciudadanas y ciudadanos que forman parte de la CSLP como quejosos, es decir quienes se quejan del acto de autoridad siendo las y el integrantes de la Litigio Estratégico los abogados autorizados en el juicio el cual obra bajo el expediente: 42/2022 dentro del Juzgado Quinto de Distrito del Trigésimo Circuito.

En la demanda inicial de amparo se hace valer que la inclusión de aproximadamente 16.5 hectáreas de la MLP como ZCU es un acto de autoridad ilegal, en el que contraviene los propios procedimientos que se establecen en la Ley General y local de Cambio Climático; y que implica una afectación grave de los servicios ambientales que esa área presta a los habitantes de la ciudad de Aguascalientes dentro los que se destacan: la recarga del acuífero, y la absorción de carbono de la atmósfera que contribuye a reducir la cantidad de CO<sup>2</sup> del aire por la vegetación forestal que alberga.<sup>71</sup>

Así pues, en este capítulo se relatará los argumentos más relevantes que Litigio Estratégico hizo valer en el juicio constitucional referido, por los que se demuestra al Juzgado de Distrito la inconstitucionalidad de la actuación de la autoridad.

### **1.2.2. Acto de autoridad impugnado**

En la demanda de amparo se describen como actos de violación la aprobación, expedición y publicación del PDUCA 2040, Versión 2021, Evaluación 2 ya descrito, por el que se incluye un polígono de 16.5 hectáreas de la MLP como ZCU, acto que vulnera la protección y conservación integral de la totalidad del bosque urbano MLP, sin haber realizado una Manifestación de Impacto Ambiental previa, y que implica posibilitar la futura pérdida de los servicios ambientales que otorga a la población hidrocálida.

---

<sup>71</sup> La información de este apartado se obtiene de la demanda de juicio de amparo elaborada por Litigio Estratégico, que obra dentro de los autos 42/2022 Juzgado Quinto de Distrito del Trigésimo Circuito, dictada el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en los autos del juicio de amparo 42/2022-XV-8. Pág. 63

El artículo 276 del Código de Ordenamiento Territorial <sup>72</sup> dispone que las áreas destinadas al crecimiento urbano ZCU son “*aquellas áreas dentro del área urbana consolidada las cuales por tener servicios e infraestructura y estar contigua a los núcleos de equipamiento se tomarán como prioritarias para **desarrollarlas***”<sup>73</sup>. El acto que se impugna es: retirar a la MLP la consideración de ANP y considerarla ZCU con la finalidad de que deje de ser una reserva ambiental que otorga servicios ambientales, y que ahora sea una zona prioritaria para el desarrollo.

El cambio que la autoridad municipal realiza en el reconocimiento de la MLP como ANP a ZCU, lo realiza violando las formalidades esenciales de los procedimientos administrativos, es decir dejar de seguir las propias leyes del acto administrativo que le aplican, lo que jurídicamente conocemos como principio de legalidad y seguridad jurídica establecidos en los artículos 14 y 16 constitucionales; en virtud de que dentro de la Ley General de Equilibrio Ecológico<sup>74</sup>, dispone que los programas de desarrollo urbano municipales que incluyan modificaciones de cambio de uso de suelo en zonas forestales, deberán, incluir autorización y por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la cual se evalúe el impacto ambiental que dicha actividad puede traer como consecuencia al entorno, a esta se le denomina Manifestación de Impacto Ambiental.

Del Programa impugnado no se desprende la realización previa de Manifestación de Impacto Ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Esta ilegalidad cometida por la propia autoridad municipal implica un rompimiento de las reglas del propio campo jurídico. En este caso concreto el sometimiento de la autoridad

---

<sup>72</sup> ARTÍCULO 28 Ley General de Equilibrio Ecológico.- *La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Fracción VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;*

<sup>73</sup> Cfr. Op. Cit. PDUCA 2040, Versión 2021, Evaluación 2. págs 238-240 y 252-254

<sup>74</sup> ARTÍCULO 32 Ley General de Equilibrio Ecológico.- *En el caso de que un plan o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico del territorio incluyan obras o actividades de las señaladas en el artículo 28 de esta Ley, las autoridades competentes de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán presentar dichos planes o programas a la Secretaría, con el propósito de que ésta emita la autorización que en materia de impacto ambiental corresponda, respecto del conjunto de obras o actividades que se prevean realizar en un área determinada, en los términos previstos en el artículo 31 de esta Ley.*

municipal a las reglas le imposibilitaría retirar el nombramiento de la MLP como ANP en pro de sus intereses coludidos con los de los agentes económicos; estamos hablando de que el campo jurídico en el que se mueve la autoridad no es un campo absoluto, las narrativas jurídicas aplicables le son impuestas, por lo que su forma de ejercer dominación en este caso en particular es no aplicando esas narrativas.

Así la lucha de Litigio Estratégico es que se aplique la narrativa jurídica, narrativa que como ya se detalló, aun siendo antropocéntrica, y no nos permita reconocer jurídicamente la subjetividad de la MLP, sirve para la prevalencia de la misma.

### **1.2.3. Disposiciones jurídicas utilizadas**

Se argumenta que el acto de autoridad que se reclama violenta los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución Federal) y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano es parte, entre los que destaco de la demanda de amparo, se violan el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la salud y el derecho humano al agua.

Dicho acto de la autoridad municipal es contrario a los principios de progresividad, interdependencia e indivisibilidad, el principio de progresividad, y el principio pro persona de los derechos humanos previstos en el artículo 1<sup>o</sup><sup>75</sup> de la Constitución Federal; el principio precautorio, y el principio de equidad intergeneracional en materia ambiental contenidos en el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (en adelante Acuerdo de Escazú);<sup>76</sup> y al derecho humano a un medio ambiente sano, el derecho al agua

---

<sup>75</sup> “Artículo 1º Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ...

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. ...”*

<sup>76</sup> Artículo 3 Acuerdo de Escazú, Principios: Cada Parte se guiará por los siguientes principios en la implementación del presente Acuerdo: a) principio de igualdad y principio de no discriminación; b) principio de transparencia y principio de rendición de cuentas; c) principio de no regresión y principio de progresividad; d) principio de buena fe; e) principio preventivo; f) principio precautorio; g) principio de equidad intergeneracional; h) principio de máxima publicidad; i) principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales; j) principio de igualdad soberana de los Estados; y k) principio pro persona.

y a la salud, reconocidos en el artículo 4<sup>o</sup><sup>77</sup> de la Constitución Federal (párrafos, cuarto, quinto y sexto)

Se alega también que el acto de autoridad no acata al Párrafo tercero del artículo 27<sup>78</sup> de la Constitución Federal que dispone que la propiedad privada no es un derecho absoluto, y que pueden imponerse en ella modalidades en favor del interés público, el beneficio social y la distribución equitativa de la riqueza y que la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población se realizará en todo momento en atención a ello.

En la misma línea se citan documentos jurídicos internacionales como el “Protocolo de San Salvador”<sup>79</sup> el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales<sup>80</sup> que establece en sus artículos las obligaciones en materia del Derecho Humano a la salud y el medio ambiente sano . Respecto al derecho a la salud, se citan diversas disposiciones de la Ley General de Salud que definen ampliamente el derecho a su protección, los aspectos de la salud física y mental, su aspecto preventivo, y la relación del ambiente con la salud de las personas.

---

<sup>77</sup> Artículo 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. ...Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. ...Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. ...”

<sup>78</sup> Artículo 27 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .- ...La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

<sup>79</sup> “Artículo 11 Derecho a un Medio Ambiente Sano; Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos. Los Estados partes promoverán la protección, preservación y mejora- miento del medio ambiente.”

<sup>80</sup> “Artículo 12, Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

...  
...

El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente;

En temas de debido proceso legal en materia ambiental, se citan dentro de la demanda disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento, la Ley General y Local de Cambio Climático y del entonces vigente Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

#### **1.2.4. Breve descripción de los derechos humanos violentados.**

##### **1.2.4.1. Principio de progresividad**

El acto que se impugna posibilitaría el crecimiento urbano de la ciudad de Aguascalientes dentro de la MLP lo cual pone en riesgo la biodiversidad del área y los servicios ambientales que la MLP otorga, mismos que fueron reconocidos en el PDUCA 2040 original, por lo cual se violan los principios de no regresión y progresividad, que implican una obligación constitucional para las autoridades de no retirar el reconocimiento de los derechos humanos que se ha realizado a un sujeto de derechos específicos. Así el sujeto de derecho es el ser humano habitante de la ciudad de Aguascalientes, que se sirve de los servicios ambientales de la MLP, y que de esta manera se asegura de otros derechos humanos como a la salud y al agua. El principio de progresividad exige que el disfrute de los derechos humanos debe mejorar y ampliarse, y lleva implícita la prohibición de retrocesos.

##### **1.2.4.2. Interdependencia derechos humanos a un medio ambiente sano, agua y la salud.**

El derecho a un medio ambiente sano tiene carácter colectivo porque constituye un bien público cuyo disfrute o daños no sólo afectan a una persona, sino a la población en general; por esa razón vincula a las autoridades a preservar y conservar el medio ambiente, así como mantener el equilibrio natural. Se encuentra íntimamente ligado con la garantía del derecho a la salud física y mental, al igual que al derecho al agua.

El Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales lo define " *el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, es un derecho indispensable para asegurar la supervivencia y alcanzar un nivel*

de vida adecuado.

Estos derechos se encuentran íntimamente entrelazados entre sí y con otros derechos, a esto se le llama *interdependencia*, los derechos humanos no son aislados, contemplan diversos aspectos de la vida humana; así, los aquí descritos son indispensables para sustentar la vida humana, pero también para cultivar y preparar alimentos, para el aseo personal y para contar con espacios de convivencia sin riesgo a la salud, mantener un ambiente sano, la conservación del hábitat de diversidad de especies de flora y fauna y el goce y disfrute de estas últimas

El desarrollo urbano dentro de la *MLP* afectaría la zona de recarga del acuífero, lo que le vuelve de suma gravedad en un contexto social donde la explotación de los mantos acuíferos en el valle de Aguascalientes está excedida; el mezquite es un infiltrador de agua al subsuelo por lo que tiene un papel relevante en la prevalencia o mejora del estrés hídrico de la ciudad.

#### **1.2.4.3. Principio Precautorio**

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo se refiere al “principio precautorio de precaución”, como la obligación para las autoridades de adoptar medidas eficaces, para impedir la degradación ambiental ante el daño grave o irreversible. Prohíbe que la falta de certeza científica absoluta se utilice como razón para postergar esas medidas.

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>81</sup> mediante tesis jurisprudencial ha

---

<sup>81</sup> *Época: Décima Época Registro: 2013345, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada, Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 37, Diciembre de 2016, Tomo II, Materia(s): Constitucional, Administrativa Tesis: XXVII.3o.9 CS (10a.), Página: 1840 “PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL. SU FUNDAMENTO EN LAS OBLIGACIONES DE PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y ELEMENTOS QUE LE SON PROPIOS. De los artículos 1o., párrafo tercero y 4o., párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deriva que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos, el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Así, con base en una interpretación progresiva de las obligaciones anteriores, en especial las de protección y garantía, el principio de precaución que rige en esa rama del derecho, previsto en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas, encuentra fundamento interno; de ahí que cuando haya peligro de daño grave o irreversible al medio ambiente, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces (de acción o abstención) en función*

declarado que: ante la posibilidad de riesgos graves e irreversibles al ambiente no es necesario contar con la certeza científica del riesgo, quien tendrá que probar la inexistencia de daños sería el infractor, es decir, la autoridad; tomando en consideración que gran parte de los daños ambientales son permanentes y difícilmente subsanables.

En la demanda se destaca que no se puede determinar la magnitud de los daños que puede provocar al medio ambiente el desarrollo habitacional o urbano de las aproximadamente 16.5 hectáreas de la MLP, pero que a partir de este principio, la simple amenaza de pérdida de los servicios ambientales y el riesgo medioambiental que implica, se deben tomar medidas encaminadas a evitar esa amenaza. No es necesario demostrar que el nombramiento como ZCU causa daño, solo es necesario demostrar la posibilidad.

#### **1.2.4.4.Principio de equidad intergeneracional**

Respecto al principio de equidad intergeneracional, el Acuerdo de Escazú reconoce que los daños medioambientales no solo dejan efectos en el presente, sino que éstos continúan y muchas veces se ven agravados con el transcurso del tiempo; el deterioro de la calidad del agua, el aire y los suelos; la pérdida de biodiversidad son algunos de los problemas que soportarán las generaciones futuras y vivirán efectos que no tienen posibilidad de medirse en el tiempo.

Así los derechos relatados con anterioridad se vuelven expectativas de derechos de las futuras generaciones y el principio precautorio adquiere una doble vinculación a partir de evitar los daños en los derechos adquiridos y las expectativas de derechos; en el caso particular de las generaciones futuras que podrían disfrutar los servicios ambientales que otorga la MLP.

---

*de los costos, para impedir la degradación de aquél. Por tanto, son elementos de dicho principio: i) la dimensión intertemporal; ii) la falta de certeza científica absoluta del riesgo ambiental; iii) los riesgos tendrán que ser graves e irreversibles; y, iv) la inversión de la carga de la prueba al infractor.*

### **1.2.5. Afectaciones**

Dentro de la demanda de amparo se intenta demostrar la manera en que el acto de autoridad afecta a los quejosos y a toda la población de Aguascalientes: la pérdida de carbono en el suelo y que ocasiona que dicho elemento se libere a la atmósfera como gas invernadero acelerando, el aumento de temperatura en la región, la pérdida de agua en el suelo, una posible aparición del proceso de desertificación; la desaparición de especies de flora y fauna, y que todo esto que conlleva a la merma de los servicios ambientales que la MLP otorga a la población.

El acto de autoridad genera la posibilidad de futuros daños graves e irreversibles al medio ambiente, a los recursos naturales, a la biodiversidad y a la salud pública al permitir usos de suelo en la MLP que afectarán de manera grave el ejercicio y goce de los servicios ambientales que esa área presta a los habitantes de la Ciudad de Aguascalientes, ya que la desaparición de la cobertura vegetal, aumenta las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y por tanto la temperatura de la ciudad; alterando el ciclo natural del agua.

Finalmente se solicitó se concediera el Amparo y Protección de la Justicia de la Unión en contra del PDUCA 2040, versión 2021, evaluación 2, para dejar sin efecto la inclusión de aproximadamente 16.5 hectáreas, parte de la *MLP* como ZCU, y se garantice la protección y conservación integral de la totalidad de la MLP como ANP.

El agente Litigio Estratégico se encuentra estructuralmente en posición de dominación, y aunque exista una firme intención de realizar una defensa de la subjetividad de la MLP el lenguaje jurídico operante en el sistema y el campo actual impera que la defensa sea realizada a partir de la categoría de “servicios ambientales”, que es la que puede hacer una prevalencia de la MLP. El agente Litigio Estratégico observa las reglas del campo jurídico que el agente autoridad municipal no acata, y la disputa en este caso se centra en que las reglas deben ser aplicadas.

Al igual como se relató en el apartado del marco teórico, si bien la autoridad municipal es quien domina, el agente dominado opera como un vigilante del actuar de la autoridad que



evidencia sus prácticas, hacer notar el error del agente dominante es un acto de resistencia y de estrategia por aprovechar los formalismos jurídicos para una defensa por la vida.

Si bien no encontramos narrativas que contengan vocablos amorosos en este agente, se remarca que el campo jurídico carece de ellas, pero que en el uso de esas narrativas ya impuestas, me atrevo a sostener que en el fondo de quienes integran Litigio Estratégico hay una apuesta profunda por la vida, la comunalidad y el amor por la MLP.

### **1.3. Agentes peritas biólogas. Posición y hábitos.**

#### **1.3.1. Conocimientos situados**

El objetivo de este apartado es mostrar como en términos del pensamiento de Pierre Bourdieu, las estructuras y sus posiciones no son determinadas y fijas y pueden entrar y egresar los agentes de diversos campos, en este caso, al campo jurídico. Los agentes emergentes en este caso, es el de peritas biólogas, que llevan información no jurídica al campo jurídico, a partir de que en ese campo se toman decisiones que le sobrepasan en conocimientos técnicos y materiales.

De igual manera se intentará mostrar la interrelación de diversas disciplinas con la ciencia positiva jurídica, particularmente, la biología, a fin de proporcionar definiciones científicas es decir, conocimientos comprobados ante el método científico.

Para las reflexiones de este apartado utilizaré como sustento teórico la propuesta teórica de la epistemología feminista de los conocimientos situados propuesta por Donna Haraway, y la inferencia de los agentes epistémicos al momento de generar y transferir conocimiento de acuerdo a los postulados de Sandra Harding.<sup>82</sup>

Por lo que se cuestionará además el concepto de objetividad; dejando de lado la falsa neutralidad científica, y reconociendo que el conocimiento siempre parte de agentes epistémicos situados, historizados con sus propias vivencias, y que el reconocimiento de esa

---

<sup>82</sup> Cfr. Harding, Sandra, Capítulo I: “Del problema de la mujer en la ciencia al problema de la ciencia en el feminismo” Sandra 1996 pp. 15-27

subjetividad misma lleva a reconocer que el conocimiento que se emite viene desde ese punto de partida: esa es la objetividad feminista.<sup>83</sup>

Así partiré, del relato e interpretación de la comunicación que generan dos agentes epistémicos del área de la biología, a los que se les otorgará el sustantivo jurídico de “Peritas”, al agente del campo jurídico que le nombraremos “juez” que en este momento se posiciona como receptor, y que posteriormente emitirá una “verdad jurídica”.

### **1.3.2. Dictamen Pericial en juicios.**

El artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles, (código que resulta de aplicación supletoria de manera general a todo tipo de juicios en nuestro país) dispone que para conocer la verdad el juez puede auxiliarse de cualquier persona, y de cualquier cosa o documento, sin más limitaciones que estas pruebas estén reconocidas por la ley y tengan relación inmediata con los hechos controvertidos; el artículo 93, fracción IV, establece que los dictámenes periciales son medios legales de prueba.

El mismo código en su artículo 143 establece que el juez se auxiliará de la prueba pericial que tendrá lugar en las cuestiones relativas a alguna ciencia o arte ajena al derecho, el valor probatorio de esta prueba quedará a la apreciación del juez, en términos del artículo 211 del mismo código en cita.

Así, las leyes procedimentales establecen la posibilidad que el juez se auxilie de ciencias o artes en los que no tenga pericia, con el fin de llegar a una verdad jurídica, sin embargo, deja a su apreciación el valor de dichas pruebas. El agente epistémico “perita” brinda al agente epistémico “juez” elementos justificados metódica y científicamente, para conocer una verdad y que esta verdad sea afirmada en una sentencia definitiva.

---

<sup>83</sup> Op. Cit. Haraway P. 13 “*La objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y el objeto. Caso de lograrlo, podremos responder de lo que aprendemos y de cómo miramos.*”

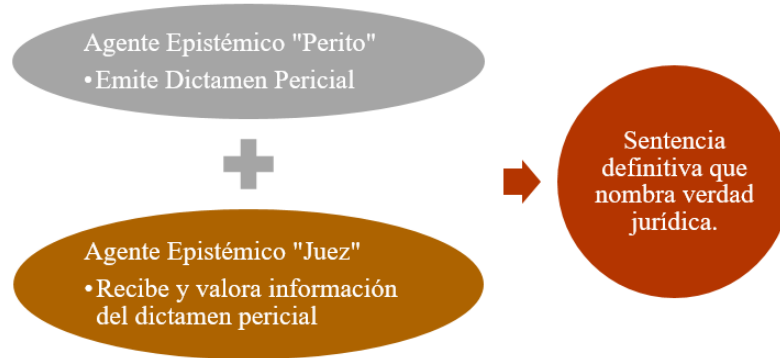


Figura 7. Esquema de agentes epistémicos y el intercambio de verdades y valoraciones

El derecho en su acepción de norma, tal como lo menciona Segato, nombra subjetividades o identidades, así estas identidades descritas, “perita” y “juez”, que para efectos de este trabajo denomino como “agentes”, tienen una función, una carga y una responsabilidad epistémica específica dentro de este procedimiento judicial, que tiene como fin decidir si la MLP conserva su categoría como ANP o no. Sí el juez determina nombrarla como ANP combatiría el nombramiento hecho por la autoridad municipal, así se contraponen dos agentes con el poder epistémico de nombrarla; o sí el juez determina no nombrarla como ANP, reafirmaría el nombramiento hecho por la autoridad municipal.

La responsabilidad epistémica de los agentes aquí descritos e involucrados le permitiría a la misma MLP sobrevivir o no sobrevivir; el fin del juicio en esta lógica y en la de las narrativas descritas con anterioridad, es descubrir cuál si la MLP brinda servicios ambientales que la autoridad municipal no valoró y por tanto si es un área merecedora de protección jurídica o no.

### **1.3.3. Dictámenes Periciales rendidos por las peritas biólogas**

Para este apartado leí, analicé y tomé, diversas afirmaciones que hacen las peritas<sup>84</sup> a las preguntas de los cuestionarios que se les realizaron y que tienen como fin determinar el valor de la MLP como ANP o ZCU.

Abordaré primero la pericial biológico ambiental rendida por la perita oficial, es decir la que es nombrada por el propio Juez, y posteriormente la pericial biológico ambiental rendida por la perita de la parte nombrada por la quejosa (Litigio Estratégico), explicaré algunas categorías y temáticas que profundizó cada perita, realizando una interpretación de las afirmaciones brindadas, a partir de marco teórico expuesto inicialmente en esta tesis.

#### **1.3.3.1. Pericial biológico ambiental rendida por la perita oficial.**

##### **1.3.3.1.1. Proceso de Fotosíntesis**

La perita oficial, detalla que el Carbono se encuentra en la atmósfera como dióxido de carbono ( $\text{CO}^2$ ) y monóxido de carbono (CO), que ambos son contaminantes y productores de efecto invernadero, explica el proceso de fotosíntesis, y dentro de ello, la manera en que la planta convierte en alimento nuestro producto contaminante, transformando el  $\text{CO}^2$  en Oxígeno (O) y fijando  $\text{CO}^2$  al suelo, a la tierra, generando en el proceso, oxígeno, elemento indispensable para nuestra respiración; explica de una manera sumamente entendible el por qué los organismos vegetales son el contrapeso necesario para reducir la contaminación y, por tanto, que nuestra mera existencia sea posible.

Además, a partir del proceso de fotosíntesis, realiza, una evaluación cuantitativa del aporte de uno de los aspectos de servicios ambientales (categoría que se estudiará más adelante) de la MLP; cuantifica el  $\text{CO}^2$  que el área natural absorbe durante un año, el cual es de 899.43 toneladas; el cálculo lo realiza obteniendo el promedio total de los diámetros de los árboles de mezquite, que permite obtener su biomasa total. La perita aclara que las demás plantas

---

<sup>84</sup> Me permito señalar que en la medida de lo posible he intentado utilizar en el presente trabajo de investigación, el lenguaje de manera no sexista, por lo que aun cuando no sea reconocido en la norma jurídica el término “perita” será el utilizando en suplencia del oficial “perito”.

que se encuentren en el área también realizan la misma función de fijación de dióxido de carbono, pero debido a que su cobertura es en menor escala, no se contemplan en el cálculo.<sup>85</sup>

#### **1.3.3.1.2. Ecosistema de la MLP**

La perita oficial describe el tipo de suelo en el que se constituye la ciudad de Aguascalientes, siendo un suelo de zona seca o árida, en la que se ubica una comunidad vegetal cuya forma de vida es principalmente árboles de una especie dominante que son los mezquites, La MLP se clasifica como un ecosistema de bosque dominada por árboles, donde también se encuentran arboles de huizaches, algunos pirules y eucaliptos, sin embargo muchas áreas de la zona protegida se encuentran sin vegetación debido a lo cual el suelo sufre erosión por los vientos y la insolación.

Diagnostica que la mayor parte de la vegetación presenta daños que varían de leves a severos ocasionados por el fuego y que los deja con una disminución de su vigor para resistir posibles plagas o enfermedades.

Describe la fauna que habita en los propios mezquites: se encontraron abejas, avispas y abejorros, una alta producción de frutos en los mezquites en mejores condiciones; se encontraron hormigas típicas del género *Camponotus sp*, denominadas en algunos lugares mordullos, las cuales viven en los troncos de los árboles. Este dato es de suma importancia, la perita oficial resalta la importancia de los mezquites como un hábitat natural de otros seres vivos, reconoce que en aquellos que se encuentran dañados el número de otros seres vivos disminuye hasta estar ausentes en los troncos muy lastimados; el bienestar de los mordullos depende del bienestar de los mezquites.

Destaca los servicios ambientales que otorgan estos organismos que habitan en la MLP: *“Los servicios que aportan tan pequeños organismos son amplios, ellos ayudan a que el suelo no se compacte, por lo que ingresa aire para que las raíces respiren, ingresa agua cuando*

---

<sup>85</sup> Sentencia definitiva dictada por el Juzgado Quinto de Distrito del Trigésimo Circuito, dictada el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en los autos del juicio de amparo 42/2022-XV-8. Pág. 63

*llueve, ingresa los nutrientes producto de la descomposición de los seres que van muriendo como insectos, arañas, hojas, ramas, entre otros.”*<sup>86</sup>

Señala al fuego, aparentemente provocado, como aquello que más lastima al suelo, al árbol y a las vidas comunitarias *altera el ecosistema del suelo matando todo lo que en él vive.*<sup>87</sup> Reconoce agentes externos invasores que son elementos no vivos, evalúa que el suelo está en un 80% cubierto de escombros depositados en diferentes momentos y hay basura regada por toda la MLP.

En estas líneas, rompe el discurso del mero reconocimiento de la MLP como una ANP, y describe la realidad de su protección; la vida de la MLP está en peligro, ya que esa protección con la que aparentemente cuenta discursivamente, no le ha sido brindada materialmente. Nombra un territorio herido, así como a las otras vidas comunitarias que habitan en dicha delimitación territorial, mordullos, abejas, avispa y abejorros, hormigas.

La Perito distingue al organismo del servicio ambiental que aporta, resalta la necesidad de reconocimiento que el organismo necesita por sí mismo y no solo por el servicio otorga.

#### **1.3.3.1.3. La vida y no vida en la MLP**

Resalta la importancia de los elementos de la *No vida*, para la conformación de la *vida*, así la no vida también merece ser cuidada y sujeta de derechos, como elemento de contención de la vida, tales como el suelo mismo y los elementos que se contienen en él y que son fundamentales para el desarrollo de la vegetación, tales como los minerales, las rocas, y el aire; destaca también a los seres vivos como microorganismos, bacterias, hongos, materia en descomposición.<sup>88</sup> En esta lógica la no vida es tan importante como la vida que ocupan los espacios de la MLP, es un todo armónico que permite su supervivencia y su funcionamiento.

---

<sup>86</sup> Ibidem pág. 62

<sup>87</sup> Idem

<sup>88</sup> Idem

#### **1.3.3.1.4. MLP como una zona de infiltración y recarga del acuífero de la ciudad de Aguascalientes**

La perita oficial brinda una explicación del ciclo de absorción del agua y la agencia de los árboles en ese proceso: Las zonas de suelo con vegetación de manera general absorben el agua y la mantienen en las capas del suelo evitando su evaporación, los bosques, actúan como enormes esponjas absorben y retienen el agua, lo que recarga acuíferos y regulan el flujo de agua, específicamente sobre LMP manifiesta que las raíces de sus árboles al ser profundas también mantienen en una red al suelo evitando la formación de zanjas en el suelo, y reducen posibles inundaciones al ser captadores de agua, lo que permite también la infiltración al agua para llegar a los mantos acuíferos y realiza una nueva analogía, para mencionar que actúan como tinacos; ¡LMP es tan maravillosa que funciona como esponja y como tinaco!.

Explica claramente la afectación a la absorción y la retención del agua cuando los propios mezquites, en esta zona en específica, son afectados por agentes externos como el cascajo y las aguas residuales, lo que afecta el ciclo hídrico; deja en claro que la alteración de los bosques de mezquite provoca la afectación de las aguas subterráneas de las cuencas hidrológicas respectivas.

Finaliza brindando una medida cuantitativa de aporte de agua por parte de un mezquite y de la totalidad de la MLP a la ciudad de Aguascalientes, medición en la que explica el método que utiliza y concluye: *La Mezquitera del ANP de “La Pona” dota de ciento noventa y un millones novecientos cuarenta seis mil cuarenta y ocho (196,946,048) litros de agua a la ciudad de Aguascalientes.*<sup>89</sup>

#### **1.3.3.1.5. Servicios Ambientales**

La perita oficial; brinda una definición de servicio ambiental,<sup>90</sup> siendo aquel servicio que brinda un agente al ecosistema y al ser humano, a partir de los recursos que aporta como lo son el agua, el aire, el suelo, el alimento el reciclamiento de nutrientes, los ciclos de agua,

---

<sup>89</sup> Ibidem; pág. 65

<sup>90</sup> Idem

nutrientes, carbono, entre otros; así como otros servicios de carácter productivos como la polinización para la producción de alimentos, de madera y semillas, carbón vegetal, etc.

Al definirse como una actividad que, en términos de lo manifestado por la perita, permite la producción y servicios al ser humano, este apartado deja ver como el uso del término “*servidumbre*” implica una jerarquización del ser humano a la naturaleza, esta como servidora del mundo y del humano, así se define como *servidumbre*.

Me gustaría destacar el contexto histórico por el que se comienza a hacer uso de la palabra “*servidumbre*” en el ámbito territorial/campesino; en *Calibán y la Bruja, Mujeres, Cuerpo y Acumulación originaria*, Silvia Federici aborda la transformación del sistema esclavista al sistema de *servidumbre*; siendo la Edad Media el momento en que se consolida la figura del siervo como aquel que trabaja la tierra sin poseerla; siervo y campesino se entenderían como sinónimos;<sup>91</sup> el campesino se consolida como *servidumbre* y por tanto de subordinación.<sup>92</sup> Esa subordinación del campesino al señor feudal, era lo que le generaba el derecho a ser protegido por el señor feudal; así vemos pues una relación binaria, donde para recibir protección de un agente, el otro agente debía otorgar un servicio; esa lógica es antropocéntrica; y es importante destacar que si bien implica un avance en la protección jurídica, el reconocimiento de la Mezquitera como ANP, nace de una lógica antropocéntrica jurídica, en donde no se ve de igual a igual a la naturaleza, en este caso específico a la MLP; si no que incluso esa protección que se goza y que está en juego en el presente juicio, parte de una jerarquía del ser humano como ente que otorga o no otorga protección a aquello que le sirve, aquello que le otorga servicios ambientales.

Dentro de eso que se clasifica como *servidumbre* por parte de la MLP, dentro de este peritaje, se ubica:

- Acumular agua;
- Recargar mantos freáticos;
- Regular el flujo de corrientes de agua;
- Controlar la erosión del suelo;

---

<sup>91</sup> Op. Cit. Federici, “Caliban y la bruja...” pág. 43 “*de este modo durante tres siglos (desde el siglo IX hasta el XI), “campesino” (rusticus, villanus) sería sinónimo de “siervo” (servus) (Pirenne, 1956: 63)*

<sup>92</sup> Idem



- Disminuir las inundaciones;
- Regulan el clima tanto local como regional;
- Disminuye el CO<sup>2</sup> en la atmósfera al fijarlo en suelo;
- Ayuda a disminuir el calentamiento global;
- fija nitrógeno al suelo lo que mejora su fertilidad;
- Es un refugio a la fauna silvestre;

Así los mezquites brindan servidumbre, al acumular agua, recargan mantos freáticos, regulan el flujo de corrientes de agua, controlan la erosión del suelo, disminuyen las inundaciones, Producen el oxígeno; la sanidad del bosque ayuda a la sanidad de las especies que esta pueda albergar, tales como la paloma de ala blanca, huilota común, golondrina tijereta, gorriones, cardenalito, aves insectívoras, colibríes.

La perita reconoce una actividad propia de la vida en el mezquite, la lucha por la supervivencia, una lucha pues por la supervivencia contra los agentes invasores, el cascajo, la basura, y la violencia y el maltrato recibido por los incendios; y aun luchando por la vida nutriendo a abejas, brindando sobra, y refrescando al aire.

El discurso de la perita oficial, va cambiando conforme avance el peritaje, de utilizar palabras técnicas de la lógica económica-jurídica, avanza al uso de lenguaje biológico y ético del reconocimiento de la vida.

#### **1.3.3.1.6. Efectos negativos y positivos del cambio de uso de suelo de la MLP**

En el cuestionario que se realiza a la perita oficial sobre los efectos negativos y positivos del cambio de uso de suelo de la MLP de ANP a ZCU, se le solicita enumere el tipo de efectos positivos o negativos que puede tener para el ambiente de la ciudad de Aguascalientes, el desarrollo urbano del polígono en disputa de “MLP”.<sup>93</sup>

---

<sup>93</sup> Op. Cit Sentencia definitiva pág 67

Como efectos positivos exclusivamente señala los de índole económico para los desarrolladores y para quienes venden el área; para una parte muy reducida de la población de Aguascalientes.

Dentro de los efectos negativos enumera 14 dentro de los que rescato la mención que hace de la pérdida de agua que ingresaría al manto freático debido a la pérdida de árboles, las implicaciones para el problema de escasez de agua en la ciudad de Aguascalientes, el aumento de la cantidad de CO<sub>2</sub> y de la temperatura ambiental, debido a la disminución de la vegetación arbórea, la pérdida de polinizadores, de aves; aumento en la contaminación auditiva ya que la vegetación amortigua el sonido, pérdida de historia biocultural de la ciudad, perjuicios estéticos por la pérdida del paisaje y su ecosistema y el aumento de enfermedades respiratorias producto del contaminantes ambientales como el dióxido de carbono, entre otros.

Todos estos son elementos todos indispensables para la supervivencia de la vida humana y la calidad de vida; deja en claro que la vida humana depende de la vida de otros seres vivos; la pérdida de la MLP implica poner en juego la supervivencia de las personas habitantes de la ciudad de Aguascalientes.

#### **1.3.3.1.7. Propuesta de mejoramiento de la Mezquitera:**

La perita oficial realiza propuestas para mejorar las condiciones y el cuidado de la MLP, y enfatiza que no existe alguna diferencia en todo el territorio de la MLP como para considerar un polígono como ANP y el otro como ZCU, ambos polígonos tienen las mismas problemáticas *en el caso de “La Pona” por desgracia todo esta alterado;*<sup>94</sup> y ambos otorgan los mismos servicios ambientales.

Dentro de las propuestas que menciona está la de evitar el depósito y quema de basura, evitar los incendios y daños a la vegetación y a la fauna, así como contar con un sistema de riego que le permita a la naturaleza avanzar más rápido en la recuperación de la MLP, y evitar el vertido de aguas residuales.

---

<sup>94</sup> Ibidem; pág. 69

### **1.3.3.2. Pericial biológico ambiental rendida por la perita de la parte quejosa**

#### **1.3.3.2.1. Inexistencias de diferencias dentro del territorio actual de la MLP**

La Perita de la parte quejosa deja en claro que la zona a la que se le pretende eliminar la protección de ANP, no tiene ninguna diferencia biológica o ecológica con el área en la que permanece la conservación “...posee las mismas características biológicas y ecológicas ...los mismos servicios eco sistémicos...”<sup>95</sup>

#### **1.3.3.2.2. Contexto local actual dentro de la emergencia climática**

La Perita de la parte quejosa, da una explicación integral del contexto de crisis ecológico ambiental, que describe como una situación sin precedente, dentro de los cambios se encuentra el aumento continuo del nivel del mar, y enfatiza, estos nos no podrán ser revertidos hasta después de varios milenios y existe el riesgo de que se registre un aumento en la temperatura global de alrededor de 2°C para fines de siglo. Habla de la situación de México en la crisis;<sup>96</sup> y bajo ello realiza la valoración ambiental de la MLP, lo que podemos considerarlo en términos de Haraway, una aproximación del conocimiento situado, se da la posición y contexto bajo el cual se hace el análisis científico de la pertinencia o no de hacer el cambio del ANP; el contexto de crisis ambiental influye en la valoración que cada servicio ambiental pueda brindar, (entre más crisis, mayor valor tendrá cada servicio ambiental que brinda La MLP); dentro de este contexto de crisis ambiental, la perita explica el proceso del aumento de temperatura, otorga definición de gases de efecto invernadero, cuáles son esos gases, clasificándolos en primarios, y en antropogénicos.

La Perita de la parte quejosa, deja en claro, con fundamento en dichos de instituciones avaladas científica y políticamente, que los cambios climáticos ante los que nos encontramos no son reversibles, y da una aproximación y cifras de los aumentos de temperatura que se prevén entre 2030 y 2052

---

<sup>95</sup> Ibidem; pág. 73

<sup>96</sup> “México se encuentra entre los 20 países con mayores emisiones de gases GEI pero también se encuentra entre las regiones más vulnerables a los impactos asociados al cambio climático debido a sus condiciones bioclimáticas y socioeconómicas ... en estos bosques se está perdiendo rápidamente por los procesos de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales. (...)” Ibidem pág. 76

Da referencias jurídicas, y protocolos, como el Protocolo de Kyoto, que definen lo que son los sumideros de carbono, siendo todo proceso o sistema por el que se extrae de la atmósfera un gas o gases atmosféricos, específicamente, gases de efecto invernadero y que se almacenan en la biosfera, los principales sumideros de carbono son lo, bosques y áreas forestales; ese proceso de realiza mediante la fotosíntesis, proceso que también explica la perita y que lo define como: proceso metabólico en el que las especies vegetales absorben CO<sup>2</sup> de la atmósfera para su nutrición y crecimiento que se observa, mide y cuantifica en la producción de biomasa, y se liberan Oxígeno a la atmósfera como producto metabólico de la fotosíntesis.

Destaca los compromisos de México, los problemas locales de deforestación y que México se encuentra entre los 20 países con mayores emisiones de gases de efecto invernadero, que describe como el componente gaseoso de la atmósfera, que puede ser natural o antropogénico y que provoca el efecto invernadero, dentro los más comunes está el Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

#### **1.3.3.2.3. Ecosistema que constituye la MLP**

Explica inicialmente la vegetación en Aguascalientes, siendo la preponderante la de matorrales xerófilos dentro del que se encuentra el mezquital, define el suelo de la zona como árido y semiárido; la lluvia, en la zona, además de escasa, suele ser irregular, con fuertes diferencias de un año a otro, el clima predominante es del subtipo semiseco-semicálido y semiseco-templado con lluvias de verano

Describe la perita el matorral de la superficie conocida como MLP corresponde a uno de los pocos relictos del ecosistema de Mezquital que quedan en el área urbana en el estado de Aguascalientes.<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> Ibidem; pág. 78

Establece el método<sup>98</sup> por el que realiza el cálculo de la vegetación dominante en la Mezquitera, y la valoración de cada individuo arbóreo y herbáceo; siendo una riqueza total, 51 especies, 40 géneros y 16 familias.

#### **1.3.3.2.4. La MLP como sumidero de carbono**

Se contabilizó el total de árboles por especie dentro del área de muestreo siendo el total en las 37 hectáreas de la MLP de aproximadamente 5600 árboles (*siendo un total de 1186 Individuos de mezquite*). La perita de la parte quejosa, destaca que todos los árboles evaluados presentan un tipo de daño; el daño antropogénico se evaluó determinando el porcentaje de superficie o biomasa dañada sobre el total de la biomasa del árbol; la quema intencional, la tala y el derrumbe de árboles con fuegos focalizados en el área basal; por último, calcula la captura de carbono total anual, es de 60 toneladas.

Diagnostica que el promedio de daño antropogénico en la biomasa aérea de los árboles medidos es del 33%, pero todos los árboles evaluados de la especie mezquite presentan un tipo de daño; el daño antropogénico se evaluó determinando el porcentaje de superficie o biomasa dañada sobre el total de la biomasa del árbol. Los daños observados fueron la quema intencional, la tala y el derrumbe de árboles con fuegos focalizados en el área basal.

#### **1.3.3.2.5. La MLP como zona de infiltración y recarga del acuífero de la ciudad**

La Perita de la Parte Quejosa, comienza explicando el rol de los bosques en la regulación de la temperatura y el ciclo del agua, destaca que Aguascalientes (año 2022) presenta sequía

---

<sup>98</sup>“Se establecieron aleatoriamente 35 parcelas circulares de 1000m<sup>2</sup> que corresponde al 10% del total del polígono de la superficie conocida como “La Pona” sin distinción entre el polígono de 17.4 hectáreas que conforma el ANP (ANP) “La Pona” de competencia municipal y el polígono de 16.5 hectáreas del Bosque Urbano conocido como MLP. En las parcelas de 1000 m<sup>2</sup> (r=17.84m), siguiendo la metodología de Ramírez-Marcial et al. (2001) se midieron todos los individuos de crecimiento arbóreo, sin distinción del tamaño de diámetro a la altura de pecho (DAP). Dentro de cada parcela, se observó el estrato herbáceo, y se contabilizó el número de especies herbáceas dentro de un cuadrante de 1 m<sup>2</sup> al centro de la parcela circular. Posteriormente, para determinar el grado de extracción y daño antropogénico, se contabilizó el número de tocones y tallos talados dentro de las parcelas de 1000 m<sup>2</sup> y se evaluó el daño antropogénico o por sequía de cada individuo dentro de la parcela.” Ibidem pág. 78

moderada y sequía severa; estima que anualmente el promedio de agua infiltrada por MLP es de cuarenta y un millones setecientos setenta mil litros de agua (41,770,000 litros).<sup>99</sup>

#### 1.3.3.2.6. Lógica de los Servicios Ambientales y la MLP

La Perita de la Parte Quejosa, busca traducir al lenguaje del capital económico<sup>100</sup> las características y roles comunitarios de la MLP, la reconoce como espacio con capital natural al que se le debe atribuir valor económico al asumir que los recursos naturales producen riqueza y bienestar a las poblaciones; define a los servicios ambientales<sup>101</sup> o servicios ecosistémicos como los beneficios que la población obtiene de los ecosistemas y enlista dichos servicios ambientales en los siguientes: servicios de aprovisionamiento, de regulación, culturales y de soporte.<sup>102</sup> Destaca los servicios de aprovisionamiento y captación e infiltración de agua: la MLP capta más del 20% del agua que queda en su superficie al acuífero lo que garantiza a la población de un abasto continuo de agua limpia, y el servicio

---

<sup>99</sup> Ibidem pág. 83

<sup>100</sup> "Es importante asumir que el capital natural, en el que se incluyen los valores de la biodiversidad y la riqueza biológica de un país, así como el capital económico y el capital humano, deben tener un valor económico al asumir que los recursos naturales producen riqueza y bienestar a las poblaciones humanas y que estos beneficios deben mantenerse y garantizarse con políticas públicas de planificación ambiental y con la toma de decisiones que priorice la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras (Sarukhan et al, 2009)..." Idem

<sup>101</sup> "Brevemente, se define como servicios ambientales o servicios ecosistémicos como los beneficios que la población obtiene de los ecosistemas (MA, 2003) (...) Para enlistar los servicios ambientales de los que provee La Mezquitera de La Pona a la población de Aguascalientes se utilizó la clasificación del Grupo de Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MA, 2003, 2005) trabajo elaborado entre el 2001 y el 2005 que involucro a científicos de más de 95 países y que se estructura en la sustentabilidad ecológica, la conservación el bienestar humano (Tabla 2). (...) A continuación, se enlistan los servicios ambientales que brinda La MLP para la ciudad de Aguascalientes." Ibidem pág. 93

<sup>102</sup> "1. Servicios de aprovisionamiento 1.1 Captación de Agua 1.2 Infiltración de Agua 1.3 Captura de carbono/ Sumidero de carbono 1.4 Generación de oxígeno 1.5 Diversidad genética forestal 1.6 Germoplasma forestal 2. Servicios de regulación 2.1 Regulación de la temperatura 2.2 Mitigación del aumento de la temperatura (Mitigación frente al cambio climático) 2.3 Superficie de recarga, captación e infiltración de agua para el valle de Aguascalientes Prevención de inundaciones, vaso regulador e infiltrador de agua 2.5 Prevención de enfermedades 2.6 Prevención de plagas 2.7 Captación de solidos suspendidos en el aire 2.8 Amortiguador de ruido urbano 3. Servicios culturales 3.1 Estética Urbana 3.2 Espacio verde para la población urbana 3.3 Espacio abierto a actividades recreativas, de fomento cultural, artísticas y deportivas 4. Servicios de soporte 4.1 Producción primaria y secundaria 4.2 Cadenas tróficas y flujo de energía 4.3 Regulación de ciclos biogeoquímicos 4.4 Comunidad ecológica de flora y fauna 4.5 Corredor biológico 4.6 Resguardo de la biodiversidad biológica 4.7 Banco de germoplasma 4.8 Captación de CO2 4.9 Formación de suelos." Idem pág. 85

de captura de aproximadamente 2228 toneladas de CO<sub>2</sub> de la atmósfera, lo que mitiga y aminora inmediatamente la cantidad de gases de efecto invernadero.

En este apartado la Perita evaluó que la temperatura dentro de la zona puede ser de menos tres grados centígrados por la noche en el área de la MLP en comparación con la superficie asfaltada adyacente al polígono de la zona

La Perita destaca el valor paisajístico; el paisaje arbolado y la belleza florística contrasta con el homogéneo paisaje de concreto de la ciudad y con la falta de belleza arquitectónica del área adyacente a segundo anillo, contribuye a la seguridad vehicular, disminuye la tensión que el tráfico ocasiona, las vistas a la naturaleza mitigan los niveles de agresión y hostilidad. Concluye que el destruir los ecosistemas urbanos priva de toda capacidad de mitigación contra el cambio climático a la ciudad, volviéndola vulnerable a la sequía, el aumento de temperatura, la desertificación, la pérdida de agua y a la falta de procesos biogeoquímicos de aprovechamiento de nutrientes. El crecimiento urbano y el cambio de uso de suelo son la principal causa de tala y desmonte de los ecosistemas locales: *“la vegetación original se ha perdido en toda la ciudad, por lo que cada árbol de mezquite que se encuentra en la MLP es un individuo sujeto a los procesos ecológicos espaciotemporales y evolutivos de la región”*.<sup>103</sup>

#### **1.3.3.2.7. Efectos negativos y positivos del desarrollo urbano de aproximadamente 16.5 hectáreas, de la MLP**

La perita de la parte quejosa es contundente en señalar que no existe ningún efecto positivo de la posibilidad de urbanización, y enlista 14 efectos negativos: pérdida del último ecosistema forestal relictual de la ciudad, pérdida del último pulmón forestal de la ciudad, pérdida de agua, se viola el artículo 4 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto al derecho humano a un medio ambiente sano, aumento de la temperatura debido a la falta de captación de gases GEI por la vegetación, aumento de riesgos climáticos como inundaciones, golpes de calor y desertificación por la pérdida de la superficie forestal, pérdida de flora y fauna de la ciudad, pérdida de la belleza del paisaje;

---

<sup>103</sup> Ibidem pág. 86

pérdida de áreas verdes y del espacio recreativo y de convivencia que constituye la MLP, afectación en la salud mental de la población, pérdida de la calidad del aire por el aumento de partículas suspendidas de smog y otros contaminantes que la vegetación de la MLP contiene, pérdida del patrimonio histórico biocultural de la Ciudad de Aguascalientes, pérdida de la identidad cultural estatal. Se resalta que todos los efectos negativos son acumulativos, la pérdida de la vegetación deriva en la pérdida de superficies de infiltración de agua y captura de CO<sub>2</sub>.

#### **1.3.3.2.8. Características del polígono en disputa.**

La Perita de la Parte Quejosa, deja en claro que no hay diferencia entre el polígono que se quiere destinar como área de crecimiento urbano y entre el polígono que permanecería en conservación, ambos prestan los mismos servicios ambientales y ambos sufren afectaciones por igual. *“Forman parte del mismo ecosistema y el mismo bosque; ambos polígonos poseen la misma vegetación, (...) La captura de carbono de ambas superficies es la misma; se ...Los procesos de infiltración y escurrimiento dentro de la MLP son iguales en ambos polígonos; (...)4. Ambos polígonos prestan los mismos servicios ambientales(...)<sup>104</sup>*

#### **1.3.4. La subjetividad de la MLP en los dictámenes periciales.**

Del análisis y síntesis de los dictámenes periciales en materia biológica rendidos, y al situarme desde la epistemología feminista del conocimiento situado, me parece importante destacar lo siguiente:

- Las peritas hacen una valoración metódica de la calidad de vida de la MLP, cuestionan que la narrativa de la MLP como ANP no se hace visible con la materialidad; describen como la MLP se ha visto amenazada por el fuego y el escombros, y las afectaciones para la MLP y la vida que hay en ella.
- Enfatizan la importancia de preservar elementos “no vivos”, tales como minerales y rocas, que forman un todo armonioso con la vida en la MLP.

---

<sup>104</sup> Ibidem pág. 96



- Describen procesos básicos del metabolismo de la MLP (recarga de agua, fijación de CO<sup>2</sup>) y de la vida misma en la tierra, haciéndolos entendibles al juez y a cualquier persona; pero además traducen esos procesos básicos en la categoría jurídica que necesita ser acreditada, “los servicios ambientales”.
- Describen la manera en que habilitar a la MLP como ZCU afectaría esos procesos metabólicos y por tanto a “los servicios ambientales”.
- Ambas dejan claro lo que necesita saber el agente del poder judicial, que la MLP brinda servicios ambientales, pero enfatizan constantemente la vida misma de la MLP; ellas desde su posición científica logran ver la subjetividad de la MLP.
- Van más allá de las preguntas solicitadas por el agente del poder judicial y proponen medidas para proteger realmente a la MLP.
- La perita de la parte quejosa hace énfasis especial en que el desarrollo de su dictamen y sus valoraciones sobre la MLP deben contextualizarse dentro de la crisis climática actual; lo cual me parece un gran ejercicio de conocimiento situado, ir más allá de la objetividad clásica científica, para posicionar desde donde nos interesa conocer a la MLP.
- La perita de la parte quejosa, realiza una valoración de la MLP desde las complejidades de todo el ecosistema que circunda a Aguascalientes; de manera reiterativa y metódica demuestra que el estudio a la MLP no es un estudio realizado de manera aislada, nuevamente nos encontramos ante un ejercicio de conocimiento situado.
- Dentro de los “servicios ambientales” que describe la perita de la parte quejosa sobre la MLP, resalta el valor paisajístico; el paisaje arbolado y la belleza florística, y me parece que hace un ejercicio retórico de la lógica servilista ambiental, para embellecer esa idea; la belleza que nos brinda la MLP también debe ser cuidada.
- Ambas dejan claro que la supervivencia de la población hidrocálida depende de la supervivencia de ecosistemas como la MLP. Me parece nuevamente un ejercicio de reivindicación de la subjetividad de la MLP en tanto que rompe toda la lógica antropocéntrica de que la naturaleza está para nosotros; y lo traduce en que estamos gracias a ella, lo cual puede traducirse en una relación menos jerárquica y por tanto más comunalizadora.

Creo que de los dictámenes periciales podemos encontrar que las peritas apuestan y se encuentran con la subjetividad de la MLP, observo una visión mucho menos antropocéntrica y más cercana al respeto y al cuidado de la vida; sin duda me llama la atención que ambas sean mujeres y que ello implica una mirada mucho menos jerárquica hacia la naturaleza, en tanto que ambas se sitúan en posiciones en favor de la vida de los ecosistemas; sin embargo ambas logran traducir todo eso en la lógica de los servicios ambientales que el juez necesita tener como acreditada dentro del lenguaje del campo jurídico, y que es la verdad que el juez está buscando. Creo que logran traducir una verdad biológica horizontal y situada en una “verdad jurídica”.

#### **1.4. Agente Poder Judicial. Posición y hábito**

En consecuencia del litigio promovido por Litigio Estratégico de la mano con la CSLP, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós dentro del juicio de amparo 42/2022-XV-8 el Juzgado Quinto de Distrito promovió sentencia definitiva, de la que se rescatan los siguientes argumentos o categorías de las narrativas jurídicas vigentes, que considero relevantes, en relación con la disputa por nombrar la subjetividad de la MLP; y que para este estudio permiten visualizar la valoración que en un primer momento realiza el Agente Poder Judicial en torno a definir, que es o no es la MLP.

##### **1.4.1. Categorías de las narrativas jurídicas**

###### **1.4.1.1. Servicios ambientales e interés para iniciar acción legal**

En materia de amparo existe un concepto implementado desde el 2013, a partir de reformas constitucionales en materia de derechos humanos y de amparo, llamado “*interés legítimo*”, este concepto implica ampliar los criterios por los que en el campo jurídico se valora una afectación a un derecho, ampliándose esa afectación a colectividades, expectativas de derecho y flexibilizándolo un poco con respecto a los criterios formalistas, así en este caso en particular el juzgador considera que para promover un amparo en materia ambiental depende de la especial situación que guarda la persona o comunidad con el ecosistema que se estima vulnerado, particularmente, con sus servicios ambientales: “...*si un determinado*

*ecosistema se pone en riesgo o se ve afectado, la persona o comunidad que se beneficia o aprovecha los servicios ambientales que dicho ecosistema brinda, se encuentra legitimada para acudir al juicio de amparo”.*<sup>105</sup>

El juez define a partir de criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los Servicios ambientales, como aquellos beneficios, que el ser humano obtiene del ecosistema a través de bienes y condiciones necesarias para el desarrollo de su vida.

La sentencia reconoce que el derecho al medio ambiente sano tiene una característica especial de protección, que implica un deber de cuidado y protección; sin embargo, este concepto de deber de cuidado y protección es antropocéntrico, patriarcal e individualista, ya que se sigue estableciendo, que la razón que permite acceder a un juicio para la protección de un sitio natural determinado, es la posibilidad de afectación de los servicios ambientales que brinda un ecosistema; por tanto el cuidado se da en razón de poder seguir obteniendo beneficios de los servicios que el ecosistema brinda, ya que aquella persona que no se encuentre aparentemente afectada por la merma de esos servicios no tiene facultad legal ni legítima para acceder a un juicio. No se permite proteger a un ecosistema por el mero hecho de que merece ser protegido; si no que es la afectación a mis propios intereses los que permite luchar por su protección.

#### **1.4.1.2. Entorno Adyacente**

El operador judicial comprende como entorno adyacente el espacio geográfico que las personas “*utilizan*” o en el que habitan, y que les permite obtener los beneficios del ecosistema y de sus servicios ambientales; este concepto está ligado con el del interés legítimo y así, en el orden de ideas relatado quiero remarcar que aún si estos conceptos permiten en un primer momento realizar una protección desde las narrativas del campo jurídico de la MLP, siguen sin otorgarle subjetividad, siguen objetivizandola, en tanto que los criterios de interés o de entorno adyacente, siguen haciendo referencia a los servicios

---

<sup>105</sup> Ibidem pág. 21

ambientales que la MLP brinda; es decir, el derecho al medio ambiente tiene una base antropocentrista y patriarcal; se cuida lo que beneficia, no por ser vida en si misma.

Solo la persona beneficiada por los “servicios ambientales” puede acudir a tramitar un Juicio de Amparo, esto reafirma la patriarcalidad de la idea del derecho al ambiente, protejo algo porque es mío y me sirve; no porque sea en si misma una vida que merezca ser vivida.

*“el concepto del “entorno adyacente”, ... las zonas o espacios geográficos en los que impactan los servicios ambientales que prestan los ecosistemas y que benefician a los seres humanos ... cualquier persona que utiliza o habita el área “entorno adyacente” de un ecosistema, es beneficiario de sus servicios ambientales y, por tanto, está legitimado para promover el juicio de amparo en su defensa.”<sup>106</sup>*

#### **1.4.1.3. Acreditación de los servicios ambientales de la MLP y afectación de los quejosos**

El juzgador utiliza la información brindada por las agentes peritas biólogas para considerar que la MLP acredita brindar servicios ambientales. Admite las periciales con pleno valor probatoria por estar bien fundamentadas y elaboradas metódica y científicamente, por lo que las considera certeras, el juzgador enlista los servicios ambientales que brinda la MLP siendo, algunos de ellos, los siguientes: <sup>107</sup>

1. La acumulación de agua,
2. Recarga mantos freáticos,
3. La regulación del flujo de corrientes de agua,
4. Control de la erosión del suelo,
5. Disminución de las inundaciones,
6. Regulación del clima tanto local como regional,
7. Prevención de enfermedades y plagas,
8. Captación de sólidos suspendidos en el aire,
9. Amortiguador de ruido urbano,

---

<sup>106</sup> Ibidem pág. 22

<sup>107</sup> Ibidem pág. 111

10. Disminuye el dióxido de carbono (co2) en la atmósfera al fijarlo en suelo y al absorberlo,
11. Ayuda a disminuir el calentamiento global,
12. Produce el oxígeno (o2) que respiramos en el aire,
13. Refugio a la fauna silvestre,

El juzgador reconoce que son más los efectos negativos o perjudiciales que se ocasionan con el uso de suelo como ZCU a la MLP;

Posteriormente a que tiene como acreditado que la MLP otorga los enlistados servicios ambientales, tiene como acreditado –gracias a las constancias de residencia. que quienes firman la demanda como quejosos serían perjudicados y dejarían de recibir dichos beneficios.

Respecto a la consideración de los servicios ambientales, se reitera que el punto de referencia es el humano; las funciones metabólicas propias de la MLP, se toman por servicios, en tanto que como seres humanos, esas funciones nos impactan y nos permiten sobrevivir; ¿es correcto llamar servicio a aquello a lo que en realidad somos dependientes?, la MLP puede vivir sin nosotros, pero al parecer no nosotros sin ella; pero en la lógica del campo jurídico; nada humano es superior a la humanidad misma; reitero que aun cuando esto implica una protección para evitar la intervención total de la MLP, sigue siendo bajo una base argumentativa, y ontológica antropocentrista y patriarcal.

#### **1.4.1.4.Base axiológica del derecho humano al medio ambiente**

Una vez acreditados los elementos que permiten que las personas firmantes de la demanda de amparo accedan al juicio de amparo para la protección de la MLP, el juez reconoce que el derecho humano al medio ambiente<sup>108</sup> tiene una doble base, la subjetiva antropocéntrica que permite que sea protegido a partir de las consideraciones de los servicios ambientales que otorga a determinadas personas en determinados espacios, y la del merecimiento de ser protegido en sí mismo, razón por la que indica que puede tratarse de naturaleza colectiva; sin

---

<sup>108</sup> Diversos autores señalan la pertinencia de utilizar conceptos como ambiente y no medio ambiente, ya que justo la idea de “medio” implica el rompimiento del ser humano con su medio y la acentuación del estilo de vida antropocéntrico y patriarcal.

embargo, no deja en claro cuál sería el mecanismo jurídico para que la naturaleza sea protegida en si misma sin la acreditación de la visión antropocéntrica y patriarcal de los servicios ambientales y sin que se considere que determinada colectividad se encuentra afectada por la merma de dichos servicios.

Sin embargo, la base argumentativa de la que parte el juzgador para conservar la protección a la MLP como ANP, es la de la base subjetiva de “los servicios ambientales” por lo que aun cuando el propio juzgador resalta, el merecimiento de la protección per se de la naturaleza, no se citan los mecanismos efectivos para esa tutela dentro de las reglas actuales del campo jurídico.

*“...el medio ambiente exige una protección per se, y esto ha conducido a sostener que se trata de derechos de naturaleza colectiva ... conocer y entender su especial naturaleza debe constituir el medio que permita su tutela efectiva a través de un replanteamiento de la forma de entender y aplicar estas garantías.”<sup>109</sup>*

#### **1.4.1.5.Función social de la propiedad y desarrollo sustentable**

El juez utiliza los conceptos de “desarrollo sustentable” y “función social de la propiedad”; <sup>110</sup> el primero de estos parte aún de la idea antropocéntrica, patriarcal e individualista, que el desarrollo económico y el sostenimiento de la vida ecológica son realizables de manera conjunta; aun si esto es posible, es importante remarcar que las bases del desarrollo económico , han existido a partir de la explotación de todas las formas de vidas; y sigue siendo la visión de la modernidad de pretender resolver los problemas de la modernidad con los mismos valores de la modernidad. Se remarca aún que si la categoría pueda ser funcional a la MLP la base axiológica es antropocéntrica.

---

<sup>109</sup> Ibidem pág. 44

<sup>110</sup> “principio de transversalidad, previsto en el artículo 25 de la Constitución Federal, según el cual el desarrollo nacional habrá de ser sustentable, conforme a criterios de equidad social y productividad, en donde se ordena impulsar la economía sujeta al interés público y al uso de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente...el mandato de sustentabilidad que rige el desarrollo nacional debe entenderse vinculado a la función, no sólo social, sino también a la ecológica de la propiedad prevista en el artículo 27 constitucional, en donde se prevé el derecho de la nación, en todo tiempo, de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público” Ibidem pág. 45

Asimismo, la idea de la función ecológica de la propiedad, y la facultad del estado-nación de imponer a las propiedades los intereses públicos; es de igual manera, antropocéntrica y patriarcal; sigue colocando a la tierra/naturaleza por debajo del sujeto, y del estado-nación; sigue preservando la idea de la protección del territorio a partir de los intereses de algo supremo, entendiéndolo como humano, -en la idea de hombre, varón o masculinidad, como estado o como interés social; y como se ha mencionado en el apartado del marco teórico, los intereses del estado-nación y la idea de lo público, impiden el ejercicio de lo común.

#### **1.4.2. Resolución del amparo en primera instancia**

Dentro de la resolución judicial, se decide evitar a partir del “principio de precaución”<sup>111</sup> explicado en páginas anteriores cualquier acto de autoridad que pueda generar un daño en la MLP y los servicios ambientales que ofrece, es importante destacar que si bien, esta primera resolución consiste en un avance dentro del sistema tradicional jurídico, y que permite proteger el ecosistema; se reitera que la base epistemológica sobre la que se realiza la toma de decisiones, sigue siendo la del servilismo de la naturaleza hacia el ser humano; lo cual deja en un hilo delgado la protección de la MLP en tanto que la capacidad de “servir” puede cambiar de acuerdo al sistema económico utilitario que rijan o el cuidado que vaya prevaleciendo en ella; el que sea protegida por ser una sujeta en sí mismo digno de derechos cambia el paradigma de protección y cambiaría la epistemología sobre la que se decide.

Aún en las resoluciones judiciales que implican avances en las medidas de protección en los ecosistemas, sigue carente una perspectiva horizontal, que no base el cuidado de lo ajeno por lo que pueda otorgar de servicio al hombre propio; y sigue siendo prioritaria la perspectiva patriarcal y antropocéntrica de la explotación de la naturaleza; el ambiente se protege en la

---

<sup>111</sup> *Que conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, no es necesario que se demuestre que las obras o actividades originarán un daño, sino que es suficiente con demostrar que dichas obras o actividades pueden originar el daño, y no puede ser de otra manera, toda vez que conforme a lo dispuesto en la constitución, en diversas leyes reglamentarias del texto constitucional en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, y en diversos tratados internacionales en materia ambiental, de los que México es parte, ante el riesgo de daño al ambiente debe aplicarse el principio “precautorio o de precaución”, que hace posible que la decisión de no autorizar la realización de obras o actividades se base exclusivamente en indicios del posible daño sin necesidad de requerir la certeza científica absoluta, el cual es de aplicación obligatoria para todas las autoridades en los distintos órdenes de gobierno en el territorio nacional. Ibidem; pág. 58*

medida que auxilie a la perpetuación de la vida del humano; tomando modelo de humanidad al varón con capacidad de explotar otras formas de vida.

Uno de los puntos de esta sentencia que me parece rompe la epistemología jurídica patriarcal bajo la que resuelve, es el uso del principio de equidad intergeneracional según el cual los daños medioambientales no consumen sus efectos en el presente, sino que éstos continúan y es se ven agravados con el transcurso del tiempo; este principio invita a tomar consciencia dentro del campo jurídico que las crisis ecológicas actuales son parte de una forma de explotación que se ha generado desde siglos anteriores y que de no cambiar esa forma relacional, -porque la explotación es una forma relacional- se seguirán heredando los problemas que atentan contra la vida o la calidad de vida futura.

El Juzgado Quinto de Distrito otorgó el amparo para efectos de que las autoridades se abstenga de ejecutar los actos reclamados consistentes en el “Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, Versión 2021, Evaluación 2” y el “Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2040”; únicamente, respecto del área denominada Bosque Urbano conocido como “MLP”.

Es importante destacar que la resolución que se relata brevemente en este apartado fue impugnada por la autoridad municipal, emitiéndose resolución por parte del Tribunal Colegiado de Circuito de quedar sin efectos por causas de temporalidad en el inicio del juicio de amparo, sin embargo, a partir de una estrategia tomada por Litigio Estratégico por la que se impugnó las formalidades de la entrada en vigencia del PDUCA impugnado, el juicio sigue vigente y sigue en juego la decisión última judicial por nombrar la protección de la MLP.



## CAPITULO II

### 2. EL CAMPO NO JURÍDICO<sup>112</sup>

En el apartado del campo no jurídico, encontramos como agente dominante a los propietarios dueños de la industria inmobiliaria; quienes -como se relató en el apartado del campo jurídico- se entrelazan y se unen con el agente dominante “autoridad municipal”. En tanto que ya se ha descrito el hábito de quienes dominan y actúan en colusión, enfocaré este apartado en los agentes dominados no jurídicos, que desde mi punto de vista tienen luchas de resistencias que implican apuestas más renovadoras, estratégicas, y que significan búsquedas de experiencias amorosas y comunalizadoras.

#### 2.1. Agente dominado de la posición artística. Posición y hábito

Para retratar este apartado, realicé una entrevista a Brenda Sarelí Díaz Mendoza, licenciada en Artes Visuales, quien se considera artista plástica multidisciplinaria, realiza trabajos relacionados con artesanías y los oficios de la comida, de la cocina, de la antropología y su relación a la cocina; áreas que afirma, impactan en lo ambiental, vinculado conjuntamente a la cuestión alimentaria y la siembra.

Sarelí explica que su proyecto artístico actual es “*Cooperativa Tramafala*” que es un proyecto de divulgación, una plataforma plástica que trabaja sobre el patrimonio cultural inmaterial, específicamente el mexicano, donde realizan vinculación artística y antropología de la cocina, Sarelí cuenta sus relatos sobre su apreciación artística culinaria de una manera maravillosa, por ejemplo relata que el mazapán es una de las recetas mundiales, que se da en todos los territorios, platica las maravillas que se pueden hacer con la semilla del cacahuate, pero explica como en ciertos sitios se usa la almendra, en otros la nuez, en otros el pistache.

Dentro de los objetivos de su proyecto está el de rescatar recetas de este estilo que reflejan el toque cultural de cada localidad, a fin de llevar un archivo de recetas vinculadas con las prácticas y saberes relacionadas a la alimentación, con la finalidad de explorar la cocina como

---

<sup>112</sup> Las entrevistas completas se encuentran en el Anexo 1.

un lugar antropológico visualizando como en ese espacio se vislumbran rasgos importantes del ser humano que en su transición de ser nómadas a sedentarios, dice Sarelí: *“la cocina forma o funge un concepto muy interesante e importante en la vida del ser humano y que a partir de ahí estés donde estés, si hay cocina hay un hogar”*.

### **2.1.1. La cocina y el mezquite**

Explica que la cocina es un área muy compleja por lo que ha tenido que trabajar poco a poco en ciertas áreas de la cocina, siendo ahora el actual espacio que trabaja el de cocina tradicional mexicana en la que trata de recabar lo más que se pueda de información en cuanto a utensilios, prácticas, platillos, cosas que están en desuso; explica que es a partir de ese trabajo en el que se acerca a trabajar en La MLP, al empezar a ser de su atención la pérdida de la receta de la harina de mezquite y en particular la tortilla de mezquite, y resalta la importancia de dichas recetas en el ecosistema de Aguascalientes *“la tortilla era un producto muy importante para la cocina semidesértica ya que las mujeres hacían este platillo sí o sí en temporadas de sequía ...”* enfatiza Sarelí que el mezquite ha sido más emblemático para la zona que el maíz.

Sarelí habla de la historia de la tortilla de mezquite, explica las facilidades de su almacenaje su aportación calórica y nutrimental, la facilidad con la que abastecía a las personas del campo semidesértico, *“a partir de ahí, es que empezamos a situarnos desde lo local, ¿qué platillos, qué cosas impactan este territorio, qué cosas nos construyen como como cultura y lo que circunda, también esa cultura alimentaria?”* Sarelí resalta la importancia de re-estudiar la sociedad a partir de la alimentación y la cocina en un contexto de invasión de comida ultra procesada, donde todo es rápido y efímero, y que los platillos y recetas nos permiten recibir una herencia cultural de generación en generación.



Imagen 1. Fotografía de “El libro de las flores de la Pona”, elaborado por Sarelí.

*“Entonces si te fijas, es como una rama, un árbol, es una rama de un árbol gigante que se está secando.”* A semeja Sarelí esa pérdida culinaria cultural con la crisis del árbol del mezquite.

Comenta que cree que es muy importante generar un archivo para que a partir de ahí se pueda tener acceso a estas cosas y poder vincular ese análisis esas recetas, con la defensa del territorio y con las costumbres que hay alrededor de esa cultura de la siembra y cosecha de las temporadas, que se va perdiendo conforme avanza la tecnología *“parece que vivimos una temporada atemporal, donde todo el tiempo hay de todo y no es así realmente.”*

Comparte Sarelí su dialogo con otra compañera bióloga por ejemplo como la temporada de cosecha del frijol se ha reducido a 2 meses cuando antes la recolección de semilla abarcaba toda una estación. El cambio climático está transformando nuestra alimentación y el acceso a la comida.

Sarelí tiene aproximadamente 4 años trabajando el lugar antropológico de la cocina y se ha enfocado en la difusión y el rescate de las recetas, pero también en otras cosas, para ella es vital el contacto humano, de lo que llama “dispositivos comunitarios”, juntarse y hacer una

fiesta para hacer un guisado. *“¿Recuerdas? No sé, por ejemplo, en tu misma familia se juntaban todas las mujeres y los hombres incluso, a generar estas fiestas, donde era un platillo la que la que en el que había todo alrededor, una danza de personas haciendo muchas cosas.”*

Comparte también el diálogo con otra compañera que hablaba de los condoches cuando los preparaban en su casa y absolutamente todos (incluidos los niños), tenían un trabajo dentro de ese platillo *“y se hacía una fiesta y era muy rico porque era como si estuvieran jugando y al último tenían un recurso que aparte era rico y que les generaba apego a sus tradiciones, a su familia ...”*

### **2.1.2. Transitar la pona**

De todas las inquietudes de Sarelí surge su actual proyecto “Transitar La Pona” que es un proyecto más que escultórico u artístico o creativo, que trata de visibilizar ese espacio como un lugar excepcional en Aguascalientes. Visibilizar que es un bosque que está relativamente en el centro de la ciudad que me parece que es un espacio mágico, que es un espacio aparte, muy rico, a pesar de todo el daño que le hemos causado. *“Vas y te encuentras cosas extraordinarias, sí, desde polinizadores que jamás nunca había visto ... pienso que el mero hecho de transitarla me parece ya un acto creativo, entonces este proyecto surgió a partir de las caminatas.”*

Dice que tiene el ahínco porque la gente vea el espacio, pero más que nada el daño que se le ha hecho al espacio; no solo limpiarlo, si no primero reconocer el escombros, la basura y el daño que es visible ahí, y en un futuro poder aprovechar y disfrutar un espacio de observación y descanso que no se da en todos lados de la ciudad.



Imagen 2. Fotografía de la instalación “El corazón de la Pona” elaborada por Sarelí.

Sarelí define al acto creativo como un espacio antropológico o conceptual donde brotan muchas ideas y a partir de esas ideas que pueden generar estados de retroalimentación; sostiene Sarelí que del espacio creativo nunca sales en blanco, siempre regresas con algo. Y ese espacio creativo puede darse como en muchas situaciones y en muchos ámbitos. *“Pienso que hacer arte te lleva a ese espacio creativo pero este acercamiento con estos espacios naturales yo creo lo que hacen es abrir ese espacio para que tengas oportunidad de generar varias cosas, ideas y ya como pienso en su último estado serían objetos y cosas o incluso hasta movimientos.”* En el espacio creativo se arrojan todos nuestros intereses

Ante mis preguntas de que hace diferente caminar o transitar la pona o en la ciudad, caminar lento o caminar despacio, concluimos que transitar la pona y transitarla lento, nos permite ese encuentro con el otro, el acto de caminar como una experiencia amorosa, el acto de transitar la pona como un bien común. Hay en caminar la pona un bien común, no es solo caminarla, sino como TRANSITARLA, vivirla, dejarla que nos diga lo que nos tenga que decir, lo que la ha dañado, lo que sigue recibiendo, como le cae la lluvia, como le cae el sol.



Imagen 3. Fotografía del libro “Las flores de la Pona” en exposición.

Sarelí: dice que “Transitar La Pona” es un laboratorio, de arte de la tierra y estas piezas escultóricas que podrían surgir a partir del espacio; hace un recuento de que el primer ejercicio que se llevó a cabo fue un ejercicio de caminar con algún tipo de sentido, ya sea el sinsentido. *“Y estuvo muy interesante. Asistieron como 7 personas y 2 más que hicieron su ejercicio asíncrono en otro día y los resultados fueron como muy interesantes: Hubo gente que escribió en el mapa, o sea, caminó 1 km para escribir la Pona; otras personas que hicieron un niño en posición fetal, mientras caminaban...todo eso nos abrió un poco el panorama que más se puede hacer en un territorio, qué más podemos hacer para defenderlo.”*

Para Sarelí no es solo ir directo a limpiar el espacio, es primero escuchar que tiene que decirnos ese escombros en la MLP, que tiene que decir la MLP del escombros que llegó a ella y ahora forman parte de su hogar, y esto solo se logra transitándolo, en un primer momento sin pretender cambiarlo.

Habla de la manera en mucha gente que va casi todos los días a pasear sin ser conscientes que están dentro de este proceso creativo de “Transitar La Pona”, platica como mientras se transita la Pona muchas cosas se les ocurren a los transeúntes personas que ahí su jardín u otras personas que van y se quedan a dormir ahí, que generan estas casitas que desde su perspectiva como artista visual le llama la atención por toda la experiencia, que sería no solo transitar la MLP sino vivirla.

*“Hay mucho material que para nosotros es oro” dice Sarelí, asegura que el escombros es oro, todo lo que como artista puede hacer con el escombros “con esto se puede crear cosas que pueden beneficiar al lugar” pone como ejemplo crear una cisterna donde se pueda tener agua para regar los mismos mezquites, o incluso una mesa, platica la idea de un compañero, en la primer quema de este año se cayó un árbol joven ... ideó hacer una sombrilla con el tronco del árbol quemado ...y hacer una mallita como simulando la misma sombra de un árbol que se taló hace muchos años con este material que es mismo de la zona para que también funciones como una sátira a esta gente que va ahí a destruir y funge como “monumento” a ese acto.”* A Sarelí y a mi nos pareció maravilloso realizar un monumento en resistencia y contrapropuesta a una quema de un mezquite.

### **2.1.3. Hacer oro con escombros**

Sarelí recapitula las ideas que han surgido de transitar La Pona, ideas a partir de trayectos, de talleres y en las que se piensa como usar el escombros que ella nombra “ORO” como arte y como utilidad para quienes transitan la pona, *“son actos que sirva como empoderamiento, de apropiación del espacio, de generar una narrativa que cure el lugar”* Para Sarelí el proyecto de transitar la Pona desde una intención de apropiación es de suma importancia, dice que le parece que es *“un lugar de nadie... aparentemente es público-privado, está ahí pero la gente no se atreve a ni atravesarlo, lo rodean y que la primera vez que te atreves a atravesarlo como mujer y hablo desde mi perspectiva como mujer se siente mucho miedo, pero a la vez es un lugar impresionante.”* Me parece maravilloso como Sarelí destaca el acto de valentía que implica atravesar un lugar de nadie como mujer, transitar La Pona como mujer, adquiere un sentido distinto, un doble sentido de resistencia.





Imagen 4. Fotografía de uno de los antimonumentos en la MLP

Ante mi pregunta de si esta visión que tiene de hacer oro del escombro haciendo leña de árbol caído, afirma Sarelí: *“Sí...es un algo que surgió, que está ahí, que se usa, que a lo mejor se usa o no se usa y recontextualizarlo. Y que funciona en dos partidas: 1. Es un material que no es ajeno al lugar y 2. Es algo que genera un diálogo con el otro. “¿Porque qué pasaría si tú llegas a tierra de nadie y de repente ves un palo, una sombrilla? Es hecha de materiales, de ahí de incrustada en un tronco quebrado que sí te hace llegar a preguntar, Ay, ¿qué es esto?, ¿quién lo puso aquí? ¿Por qué? ¿Qué significa? Y eso genera diálogos con indirectos y directamente también con agentes que están transitando el lugar.”*

Entre Sarelí y yo pudimos reflexionar como, aunque estos agentes, aun sin ser deseados ya forman parte del lugar; lo que implica la aceptación de la transformación propia del lugar; estas reflexiones nos llevaron a la pregunta ¿cómo resignificar para dignificar el lugar?

Sarelí manifiesta que a ella le causa asombro la incongruencia entre el nombramiento en disputa de la pona como ANP, porque en realidad no está siendo protegida, para ella es un “área natural desprotegida”; cuestiona como la autoridad utiliza el término de ANP como para no dejar interferir a las personas interesadas en transitar/vivir el lugar, .





Imagen 5. Fotografía de la colección “Las flores de la pona”

Para Sarelí la basura/escombros es algo que puede resignificarse, asume que no es algo que solo haya que recoger y sacar a la calle, ella apuesta por reapropiarlo dentro de la misma MLP, dejando áreas más despejadas, respetando más al espacio, pero hacer cultura con el escombros, hacer arte, y con ello hacer conciencia y generar sensibilidad a quien transite el espacio; relata uno de sus proyectos actuales con el escombros, al que nombra Monumento al Escombros que surgió de un momento de mucha frustración, donde no sabía qué hacer con tanta basura y tantas cosas que ya habían sido limpiadas, cuenta Sarelí: *“encontramos una plataforma junto a la acequia ...es una placa de concreto bastante grande, como de unos 3x3m o 4x4m. empezamos a aventar escombros ahí como para juntarlo y observamos que se empezó a formar como una pirámide, pienso yo que por el movimiento natural que te que cae la roca y cae la roca de fondo ...se podía erigir como un monumento, un monumento a todo eso que se ha desperdiciado o que se ha tirado literalmente en este espacio porque es tierra de nadie...”*

A partir de ese ejercicio Sarelí acude los sábados y recoge piedras, y las tira, las avienta; ha logrado despejar un área y está edificando un nuevo monumento; se encuentra realizando

invitaciones a aventar un “montón de piedras” y que cualquier persona que pase por ahí que quiera desquitarse con el montón de piedras. *“Hice una sesión junto con un amigo duramos como una hora donde primero estábamos llorando y platicándonos ciertas cosas y terminamos así riéndonos de aventar las piedras de lo que surgía y cuando nos dimos cuenta había pasado un tiempo y ya habíamos peinado un área también.”* La satisfacción es doble para Sarelí, además de ayudar al espacio, saca sus frustraciones, agradece tener un espacio donde pueda aventar piedras, gritar y sentir libertad.



Imagen 6. Fotografía de la colección “Las flores de la pona”

#### **2.1.4. El corazón de la pona**

Otro de los proyectos de Sarelí, es *“El Corazón de La Pona”* que es una instalación sobre un espacio donde se hace una cama de cultivo para poder replicar semillas de La Pona, narra como un museo de la ciudad de Aguascalientes intento apropiarse del proyecto; la labor de Sarelí implica muchas complejidades como mujer, y como artista en un contexto de donde

las instancias gubernamentales intentan apropiarse del trabajo ajeno, especialmente el trabajo de las mujeres

GOBIERNO - ESTADO AGUASCALIENTES Instituto Cultural de Aguascalientes

ALCALDÍA TLALPAN 2021 - 2024

**Apoyo a la producción artística dirigida a mujeres profesionales de las artes visuales y plásticas en el estado de Aguascalientes**

María Paula Hinojosa Reyes  
Claudia González Hernández  
Blanca Berenice Cortés Campos  
Lucero Cabañas Melo  
Daniela Araiza Zúñiga  
Colectiva Abordando la Piel  
Alexa Bonilla Rodríguez  
América del Pilar Padilla Coronel  
Viviana Paulina Rangel  
Cooperativa Tramafala  
Brenda Sareli Díaz Mendoza  
Alina Ramírez Navarrete

Casa de la Cultura de Tlalpan  
Camino a Santa Teresa s/n, Bosques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, CDMX

Inauguración **2** mayo 18:00 hrs.

f Alcaldía Tlalpan www.tlalpan.gob.mx @tlalpanal @tlalpanal

Imagen 7. Publicidad de la muestra en Casa de la Cultura de Tlalpan de las obras ganadoras del Apoyo a la producción artística dirigida a mujeres profesionales de las artes visuales y plásticas en el estado de Aguascalientes

El corazón de La Pona” no se pudo llevar a cabo en el Museo Espacio y para no aprovechar el proyecto se realizó dentro de La MLP, “*si es el corazón de la Pona, hagámoslo dentro de La Pona*”. Sin embargo, el proyecto está detenido, ya que se necesitan más colaboradores, mínimo unas 5 personas que conozcan la técnica de la bomba de semilla y que se pueda replicar no sólo en esa zona sino en otras partes de la ciudad. La bomba de semilla es un proceso de conservación de la semilla, y que literalmente es una bomba ya que la avientas donde quieras y germina porque trae su propia carga nutrimental que le permite a la semilla germinar donde sea.

**Aguascalientes**  
 Gobierno del Estado  
 Instituto Cultural de Aguascalientes  
 Nueva Aguascalientes  
 CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2023

EL INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES,  
 por medio de la Dirección de Promoción y Difusión y la Secretaría de Gobierno Federal,  
 a través del Apoyo a Instituciones Estatales Culturales tienen el agrado  
 de invitarle a la exposición:

**APOYO A LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA  
 DIRIGIDA A MUJERES PROFESIONALES  
 DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS  
 EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**En exhibición  
 hasta el  
 18 de febrero  
 del 2024**

**Horario  
 miércoles a  
 domingo  
 de 10 h a 18 h**

**Galería  
 Benjamín Manzo**  
 Venustiano Carranza # 101  
 Zona Centro, 20000  
 Aguascalientes, Ags.

Programa realizado con el apoyo  
 de la Secretaría de Cultura Federal  
 a través del Apoyo a Instituciones  
 Estatales 2023

\*Este programa es público ajeno a  
 cualquier partido político. Queda  
 prohibido el uso para fines distintos  
 a los establecidos en el programa\*.

María Paula Hinojosa Reyes,  
 Claudia González Hernández,  
 Blanca Berenice Cortés Campos,  
 Lucero Cabañas Melo,  
 Daniela Araiza Zúñiga,  
 Colectiva "Abordando la Pie", Alexa Bonilla Rodríguez,  
 América del Pilar Padilla Coronel y Vanía Paulina Rangel y  
 Cooperativa Tromafala: Brenda Sareli Díaz Mendoza y  
 Alina Ramírez Navarrete

Imagen 8. Publicidad de la muestra en Casa de la Cultura de Aguascalientes, de las obras ganadoras del Apoyo a la producción artística dirigida a mujeres profesionales de las artes visuales y plásticas en el estado de Aguascalientes

### 2.1.5. El libro de las flores de la pona

Otro de los proyectos de Sareli ha sido, “El Libro de las Flores de La Pona”, en la que se dio la labor de recabar todas las especies de flores que pudiera encontrar en la MLP, “*tenemos 1 año y medio de recolección de flores y todavía no acabamos de recolectar, seguimos y seguimos encontrando especies y cosas nuevas*” dice haber encontrado 50 tipos de flores, pero resalta que aún no da por terminada su búsqueda. Su libro ha estado expuesto en espacios como la Casa de la Cultura en Tlalpan en la Ciudad de México, habiendo sido ganador de Apoyo a la producción artística dirigida a mujeres profesionales de las artes visuales y plásticas en el estado de Aguascalientes.

LMP es algo inacabado, como el mundo mismo, “*somos muchas personas ya en el mundo y estamos impactando y el mismo mundo impacta en nosotros*”

Sarelí sueña con tener un jardín que concentre todas estas especies y replicar jugando con lo abstracto y la geometría, tiene la intención de hacer una mini maqueta de La Pona.

### 2.1.6. Las infancias y la pona.

Mientras yo le realizaba la entrevista a Sarelí, su hija, Amelia de 7 años, nos escuchaba y nos observaba; Sarelí casi siempre está acompañada de Amelia y también la MLP la acompaña, Sarelí asegura que a Amelia le encanta la MLP “*debe de ser un espacio pedagógico para los niños porque el hecho de que un niño juegue en un despoblado que no es lo mismo que un parque; el bosque, el despoblado, le ofrece un paisaje que no está bonito ni idealizado, que tiene sus hoyos, sino que tiene sus defectos y le ofrece un área que puede explorar*”.

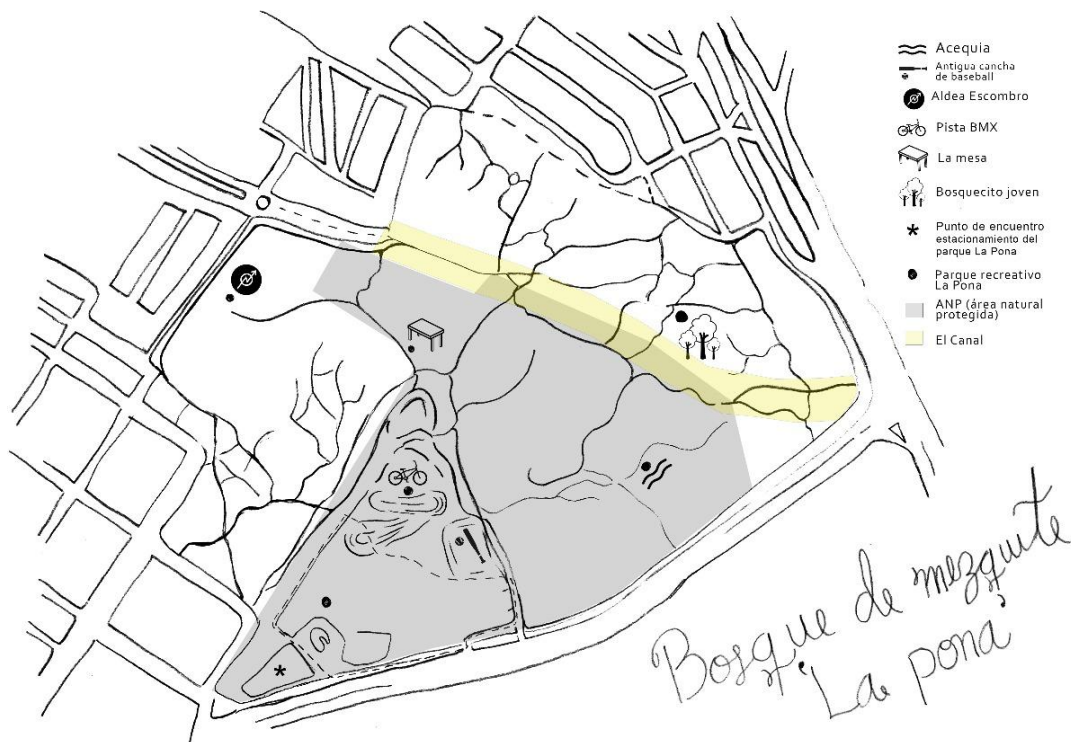


Imagen 9. Dibujo de una experiencia de “transitar la pona”

En esta parte intervine para contarle a Sarelí como recordaba de niña haber visto estos cuadros que solían tener tus tíos con el paisaje súper bonito, y con sus relato el corral de mi abuela con hierba dispareja, me invitó a apreciar más allá de la finura estética.



**Sarelí:** “Sí, más bien es poder tener la experiencia completa de todo, porque aparte han pasado cosas curiosas. Si no llevamos el calzado adecuado o no llevamos la ropa adecuada pues te llenas de espinas u otras cosas y pues se trata de encontrar una solución para estar en el espacio, observar tus áreas, observar tu espacio y explorarlo.” dice Sarelí ante mi intervención.

Habla de lo enriquecedor es ir como mamá a la MLP, ver el propio proceso de su hija, y considera que es necesario que todas las personas que tengan familia, aprovechen la MLP, y exploren lo que es sentirse seguro en un lugar tan solitario, explorar los miedos desde otros espacios; mientras Sarelí habla me hace recordar a bell hooks y su incitación a atravesar los miedos para vivir las experiencias amorosas, “en cuanto más acudes y exploras te vas sacudiendo todas estas capas o preconcepciones que tenías del mismo espacio ... te das cuenta de que hay lugares que no son tan terribles o boscosos o rocosos como tú creías, ... eso le va dando al niño cierta como autonomía para saberse cuidar y tener la inteligencia espacial para saber moverse.”



Imagen 10. Libro “Las Flores de la Pona”

Sarelí resalta que para seguir haciendo de la MLP un espacio seguro, se tiene que apuntalar a realizar proyectos educativos y cercanos a las infancias, identificar los espacios no seguros, y generar anuncios o dispositivos para poder transitar la MLP de manera segura; seguir motivando a más personas a interesarse en el lugar, para ella arte es una forma de generar esa motivación; y además generar retroalimentación para las personas que están haciendo actividades en torno a la MLP.

Sarelí ha aprendido que no todas las personas que se acercan al espacio de la MLP se acercan con intención de cuidarla, pero el ejercicio de las interacciones le ha permitido aprender poco a poco con quien puede compartir esa experiencia de intentar amar y transitar la MLP.

El encuentro con Sarelí fue maravilloso, la manera en que relataba con una energía y entusiasmo todos los proyectos artísticos que ha desarrollado y seguirá emprendiendo en torno al cuidado de la MLP, los encuentros que ha tenido con otras personas a partir de ello, el vínculo que su hija está formando con la MLP, la manera en que ve a la MLP como una fuente infinita de conocimiento y experiencias, al punto de lograr hacer “oro con escombros”; como agente dominada, la posición de este agente artístico por supuesto es limitada en cuanto recursos y poder institucional pero ilimitada en cuanto a la generación de estrategias de reivindicación de todo cuanto sucede en la MLP; poder hacer del arte un canal de experiencias nuevas y amorosas, donde acoge a la MLP como otra en la que está dispuesta a aceptar incluso sus defectos, aunque esos defectos no sean propios y le hayan sido aventados –como el escombros- .

El arte está siendo para esta agente una propuesta de vinculación con la propia MLP y con la sociedad, vivir los enojos con la MLP aventando piedras, superando los miedos juntas –tal como lo enuncia bell hooks como un elemento indispensable de las experiencias amorosas-.

La relación de Sarelí con la MLP es una experiencia amorosa, la reconoce como otra, la respeta, la trata de manera justa, y utiliza al arte como un canal de comunicación entre ambas; dentro de esta experiencia amorosa, las apuestas artísticas operan como un bien común entre ambas, un “hacer lo común”, hacen del arte una relación mutua que les permite conversar, conocerse, y amarse, la MLP le da a Sarelí todo lo que tiene, su escombros, sus flores, sus semillas, su espacio, sus obstáculos y Sarelí lo recibe; y recíprocamente Sarelí le da a la MLP

su atención, su creatividad, sus ideas, sus enojos, sus miedos; todo eso lo sostienen en común y lo sostienen desde el amor.

Reitero lo señalado en el marco teórico en cuanto a que la capacidad de resistir es lo que le da agencia a quienes se encuentran en posición de dominación, y reitero la relevancia de resistir desde el amor y la comunión en un sistema patriarcal y dominante nos niega la posibilidad de experiencias amorosas; sin duda encontramos en esta posición mucho amor y esperanza.

## **2.2. Agente dominado de las narrativas reescritas. Posición y hábito**

Rene Alejandro López Pérez, es un activista, amigo y miembro de la CSLP, realiza recorridos narrados dentro de la MLP, y me encontré con él para poder hacer registro de todo eso que vive y lo mueve a realizar esta apuesta por la defensa de hablar La MLP desde otra mirada.

En la secundaria estudió dibujo técnico en la prepa enfermería, teatro en Cbtis, arquitectura un año y luego comunicación, dice saber mucho de historia porque le encanta el chisme, gusto adquirido a partir de que en primaria tenía una maestra que le contaba la historia de una manera muy “sabrosa”, siempre estuvo muy cercano a enterarse de las cosas.



Imagen 11. Fotografía de uno de los recorridos guiados por René



En su formación de secundaria hubo un profesor fundamental, Juan Pablo de Avila Amador que le dio una perspectiva política de la historia, muy de RIUS, dice él, su papá fue militante de un partido socialista. En la preparatoria comenzó a organizar grupos artísticos, e involucrarse, en el 2012, con el yo soy 132, punto de inflexión, conoció mucha gente, fue colaborador del proyecto Libros Vagabundos, donde todos utilizaban seudónimos, Said, era su rúbrica, el proyecto consistía en elegir un libro, registrarse, llevarte un libro y cuando lo regresas regalas uno, así formaron una biblioteca comunitaria que se transformó en toda una red de bibliotecas, en Guadalajara, saltillo, que duró 5 años. Cuenta que fue reportero policíaco en Saltillo y Monterrey. Desde el 2019 sostiene una cafetería - biblioteca comunitaria en el mercado Valentin Gomez Farías, en el Barrio de Guadalupe, de la ciudad de Aguascalientes. Para él, el café es un acto político.

*“Después que uno va a una marcha ya nada vuelve a ser igual” dice René, afirma que la forma en que se va estructurando y generando la ciudad, está muy sectorizada, y se va haciendo una limpieza de la historia real, “olvido programado” le llama a la tendencia a olvidar, su interés en el tema ambiental nace por Sofía González Ponce (fundadora de CLSP), “nos conocimos en el Soy 123, ella venía de colectivas feministas, aunque lo medioambiental si me resultaba interesante, una vez que me metí en el activismo, caí en cuenta no puede ser que te interese una cuestión política y otra no, comencé a vivir mucha interdisciplina y vivir como confluía”*



Imagen 12. Fotografía de uno de los recorridos guiados por René

### **2.2.1. Narrativas de esperanza.**

En sus recorridos en la MLP hace constante mención que hay que ir puliendo la forma de dar la información, hacer que lo que nos interesa le interese a las demás personas; para ello René hace énfasis en que su formación periodista le ha ayudado a buscar alternativas, para transmitir la información desde otra forma, le llama el *“periodismo de barrio, de esperanza”*, preguntándonos por la mirada preestablecida, lo que los funcionarios, los guardabosques, los vecinos, periodistas del pasado, hablan de la MLP.

Para René, las narrativas son muy importantes, porque el espacio imaginario, va condicionando el espacio físico; para que la ciudad también se modifique tiene que ser otra narrativa, entonces también para que *“La Pona también sea salvada, resguardada, protegida, se tiene que utilizar otra narrativa”*.

René, en cada recorrido, invita a dejar de utilizar el término terreno “baldío”, baladi viene de sin importancia; sus recorridos son periódicos, y ha realizado cerca de 30 Recorridos de La Pona, desde noviembre del 2021. Yo fui al primero de ellos, gracias a invitación de Óscar de la Torre, un año antes de integrarme al equipo de Litigio Estratégico.

### 2.2.2. La experiencia inmersiva

Dice que cada recorrido los piensa como un texto, procura ir llevando a las personas en un espacio con sol, luego con sombra, *“Te caló verdad”* para así sensibilizar y que las personas se den cuenta que la mejor sombra es la del mezquite, pregunta René: *“Cuanto creen que tiene este árbol?”* al inicio de todos sus recorridos; el primer paso en el recorrido es detenerse a preguntarnos cuanto se tarda en formarse una sombra que nos cubra, y darnos cuenta que jamás ha sido de nuestro interés contralo, ahí comienza lo que llama *“una experiencia inmersiva”* y poder aventurarse a recorrer con conocimiento y cariño.

Para que la gente pueda imaginarse la MLP de otra manera y la ciudad también, utiliza narrativas históricas como plantear que el bosque antes era un manantial, y por tanto un sitio sagrado, *“como los manantiales de Miyazaki, dice René.*

Ante mi pregunta sobre los elementos resalta más en los recorridos responde: *“... les invito a que intenten alcanzar a ver el cerro del muerto, hablar del tiempo de los mezquites, cambiar de sol a sombra; imaginar un pezón de árboles alrededor del manantial.”*

Para René es en el territorio imaginario donde se van destruyendo-construyendo diferentes tipos de ciudades, asentamientos humanos y luego determinado tipo de villa, de ciudad, lo que valora o no una persona de su ciudad, comienza en su imaginario: *“La gente se azota cuando un monumento de 200 años muere, pero cuando muere un árbol, de 200 años la gente lo ignora”*

Me cuenta que para él, caminar en la Pona, es jugar un poco al detective e imaginar alguna forma que la gente pueda vivir el espacio de otra manera; hacer que los espacios verdes entren a la mente de la gente; porque nadie les informa, nadie les cuenta; culpa también al sistema académico por ello, y hace una crítica a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por no inculcar deberes morales y sociales a sus egresados, sabiendo que quienes egresan con dinero público tienen deuda con la sociedad. *“Si la academia no transforma, si la universidad no transforma, es una cómplice del despojo”* Concluye.

El agente dominado de las narrativas utiliza algo que para los agentes dominantes no existe: la imaginación, la capacidad de imaginar y crear espacios simbólicos replantear todo lo que nos han dicho y hemos dicho sobre un sitio, contar la MLP mientras la recorremos, mientras

la conocemos, irnos preguntando los años que tienen los árboles que la integran, darnos cuenta los años que tarda en formarse una sola sombra de árbol, descubrir toda la paciencia que se necesita para que haya vida y cuidado en ella; contra una narrativa de la rapidez y de la eficacia en el sistema operante, recitar la lentitud, valorarla, mientras intentas cobijarte en una sombra, imaginarte como era el sitio hace años, intentar conocer su pasado y darte cuenta mediante el recorrido-recuento lo mucho que necesitas en ese momento y en toda tu vida la MLP.

Todo esto es una forma de conocer la MLP más allá de un espacio verde que brinda diversos “servicios ambientales” más, adentrarse en ella física y narrativamente; sin duda todo ello para mi es una experiencia amorosa, de un primer encuentro que nos puede permitir enamorarnos de la MLP, seguir vinculándonos con ella, preocupándonos por ella. A los recorridos de René he invitado principalmente a alumnos y alumnas que han quedado enamorados y enamoradas y han regresado posteriormente a ver en que manera pueden seguir integrándose en actividades con la MLP; después de una primera visita a la MLP no puedes dejar de seguir asistiendo.

Por esta razón los recorridos narrados de René me parecen tan valiosos y sin duda un gran inicio para comenzar un romance con la MLP, una experiencia amorosa.

### **2.3. Agente dominado “Colectiva Salvemos La Pona”. Posición y Hábito**

Para este apartado tuve el gusto de entrevistar a la fundadora de CSLP, Sofía González Ponce, ella es comunicóloga egresada de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con Maestría en Investigación en Ciencias Sociales y Humanísticas, fundadora de la “CSLP”.

Comienza la entrevista relatando como la MLP ha sido sujeta de malas negociaciones entre grupos que se autoproclaman sus legítimos defensores ambientalistas y las autoridades; en 2018, las autoridades del municipio de Aguascalientes, llegan a un acuerdo con los grupos de ambientalistas en el que para poder construir en un área determinada de la Pona, se le otorgaría la categoría de ANP a dos terceras partes de la Mezquitera; (lo que es la actual totalidad de la Mezquitera):

### 2.3.1. El ambientalismo consagrado

Sofía cuenta como lo que ella nombra “los grupos del ambientalismo consagrado”, firmaron un acuerdo ilegal con el cabildo, a partir del discurso municipal que puso sobre negociación *“mejor proteger una parte de la Pona para no permitir que muera toda”*, y se dio la declaratoria de ANP, pero solo sobre un polígono, para Sofía la ganancia no está en la declaratoria de ANP, y hace referencia a un documento de todos los proyectos de explotación dentro de ANP,s que hay en México, dice ella “como 700 algo así”.

Al preguntarle cómo surge la movilización por la defensa de la MLP, cuenta que empezó *haciendo una campaña* social cuando ganó el premio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Dolores Jiménez y Muro, en el que con el dinero que obtuvo, lo usó para poder hacer la campaña y poco a poco se fue gestando el grupo; en 2018 buscó tramitar un amparo contra el Programa de Desarrollo Urbano 2018, en su primera versión, y con ayuda al Observatorio Social y de Género, lo interpusieron, *“nos ayudó un abogado, pero no hubo suficiente estrategia jurídica y se perdió el asunto, el juez alegó que no existía argumentación sobre que acreditáramos afectación a nuestros derechos...creo que ahí yo pude haber presionado un poco más...pero fue el inicio de Salvemos la Pona”*

Ante la duda de qué características observa en los grupos de ambientalistas que en su momento cedieron a la protección exclusiva de dos terceras partes de la MLP manifiesta que son personas que tienen una intención política lucrativa de ser foco, todo el tiempo están en las fotos institucionales, agradeciendo los logros a la autoridad, trabajan junto con las autoridades; la autoridad, los ponen como ejemplo por que la legitiman: son el equipo legitimador de la autoridad en material ambiental... *“por un lado se están quejando, pero por otro lado no pueden dejar de salir en la foto...parece una conducta compulsiva”*, mientras la autoridad simula que realiza Participación Ciudadana, abriendo procesos de participación de los que nunca se vuelve a saber que sucedió con lo que se propuso.



Imagen 12. Fotografía de personas asistentes a la actividad “Bosques al borde”

Analiza Sofía que por el contrario a los que salen en la foto, están los perfiles que no están nada politizados, como los guardabosques de Cobos, que, si hacen trabajo comunitario, *“están ahí con su radio, en la bici chingandole, pedaleando bajo el sol, que cuando le entrevista no sabe qué decir que le batalla mucho que se pone muy nerviosa ... de trabajo de campo”*; gente que cuida de verdad, dice Sofía, y que es necesario que también tengan perspectiva política de su trabajo, y de las implicaciones”

Le hago ver a Sofía que yo veo como estamos situados en una jerarquía sobre la tierra, sobre la naturaleza, simbólica, legal y de todas las maneras, ante eso, le pregunto: *“¿tú que crees que hace diferente la lucha de CSLP?”*

### **2.3.2. Una lucha que no termina**

Sofía suspira y me dice: *“el tema del liderazgo, son mis sesiones de terapia, ... yo quisiera ver que toda la gente tomara iniciativa... colectivizar los esfuerzos ...yo entiendo que de pronto si hay alguien que abre paso, no, o sea, de pronto si hay alguien que, vengan es para acá...pero es un hecho de que necesitamos movernos de la manera en que nos estamos”*. Invita a que no romanticemos las luchas colectivas, que seamos conscientes de todo lo que



se necesita en realidad para combatir al poder, estar preparados con argumentos técnicos, conocer contra quien se lucha, las razones por las que se lucha.

*“El poder tiene todo a su favor no necesitan ni ser conocedores, ni ser ágiles ni ser perspicaces ni ser inteligentes; todo está construido alrededor de ellos, necesitan alguien que los ponga ahí eso es todo y nosotros tenemos todo en contra; necesitamos instruirnos”*

Yo concuerdo con Sofía y le pregunto si ¿cree que podamos salvar a La Pona o que ella se pueda salvar? *“nunca se acaba, nunca se acaba, la lucha no se logra ni se termina”*; para Sofía mientras existamos hay lucha, no se puede bajar la guardia y luchar es seguir aprendiendo, darse cuenta que nuestras formas no son las únicas formas, y eso implica además la organización dentro del movimiento mismo, *en información que he leído sobre la resolución, no violenta de conflictos, hay unas cosas muy bonitas ... vemos a los otros como el problema; el otro no es el problema, el problema es la cosa que van a abordar ... suaves y ternura con la persona y duros con el problema”* concluye Sofía.



Imagen 13. Un mezquite creado en “Bosques al borde”

### **2.3.3. Una lucha ecofeminista**

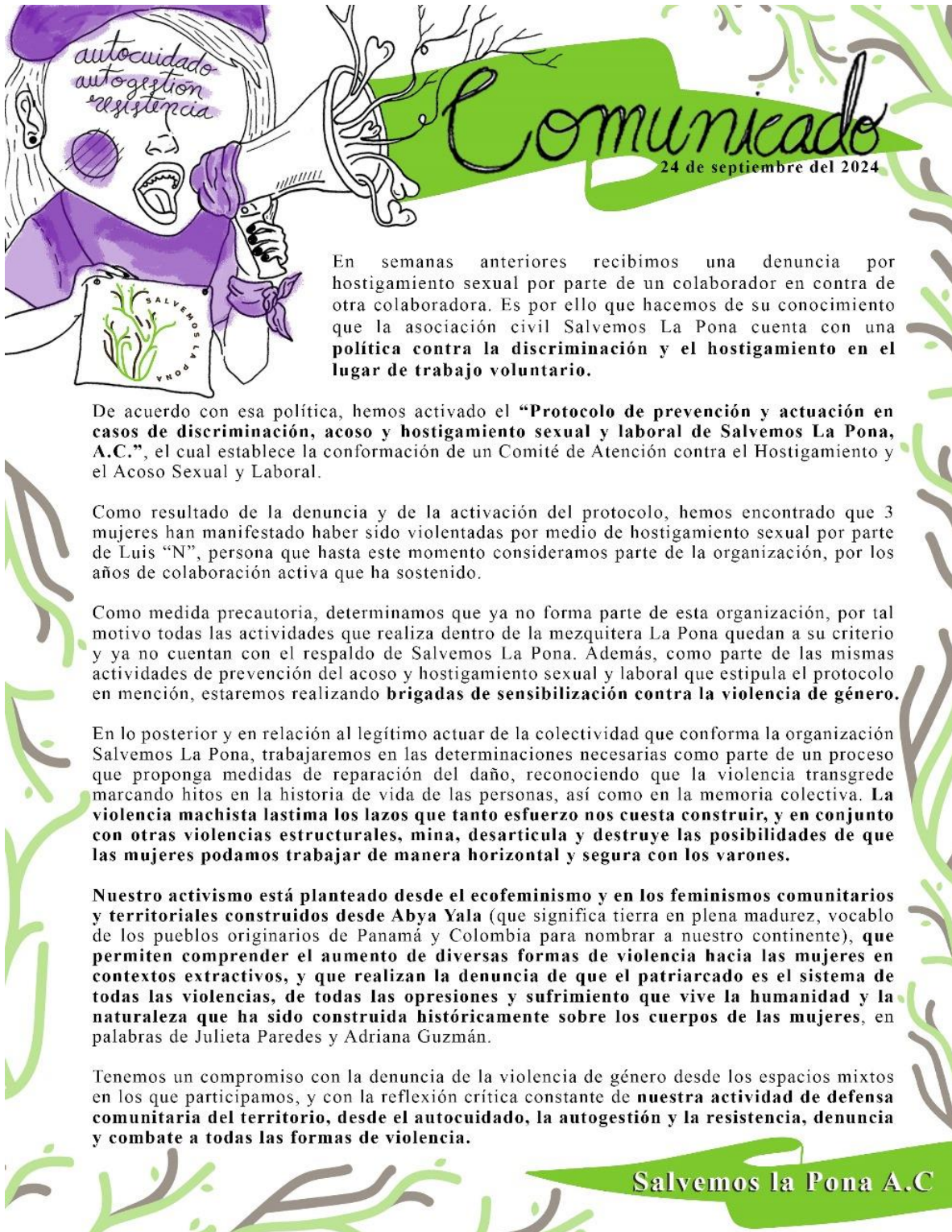
La entrevista fue realizada par de meses antes que se suscitara dentro de la CSLP una situación interna de hostigamiento sexual; el 24 de septiembre de 2024 CSLP emitió un comunicado en el que dan a conocer estas agresiones, dan cuenta que activaron un Protocolo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral de Salvemos La Pona, A.C., toman medidas precautorias para evitar la continuación de los

hostigamientos, y enfatizan su postura ecofeminista en la defensa de la tierra y de la vida, y su compromiso en ser autocríticos y combativos con cualquier forma de violencia:

...

*Nuestro activismo está planteado desde el ecofeminismo y en los feminismos comunitarios y territoriales contruidos desde Abya Yala (que significa tierra en plena madurez, vocablo de los pueblos originarios de Panamá y Colombia para nombrar a nuestro continente), que permiten comprender el aumento de diversas formas de violencia hacia las mujeres en contextos extractivos, y que realizan la denuncia de que el patriarcado es el sistema de todas las violencias, de todas las opresiones y sufrimiento que vive la humanidad y la naturaleza que ha sido construida históricamente sobre los cuerpos de las mujeres, en palabras de Julieta Paredes y Adriana Guzmán.*





En semanas anteriores recibimos una denuncia por hostigamiento sexual por parte de un colaborador en contra de otra colaboradora. Es por ello que hacemos de su conocimiento que la asociación civil Salvemos La Pona cuenta con una **política contra la discriminación y el hostigamiento en el lugar de trabajo voluntario.**

De acuerdo con esa política, hemos activado el **“Protocolo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral de Salvemos La Pona, A.C.”**, el cual establece la conformación de un Comité de Atención contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual y Laboral.

Como resultado de la denuncia y de la activación del protocolo, hemos encontrado que 3 mujeres han manifestado haber sido violentadas por medio de hostigamiento sexual por parte de Luis “N”, persona que hasta este momento consideramos parte de la organización, por los años de colaboración activa que ha sostenido.

Como medida precautoria, determinamos que ya no forma parte de esta organización, por tal motivo todas las actividades que realiza dentro de la mezquitera La Pona quedan a su criterio y ya no cuentan con el respaldo de Salvemos La Pona. Además, como parte de las mismas actividades de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral que estipula el protocolo en mención, estaremos realizando **brigadas de sensibilización contra la violencia de género.**

En lo posterior y en relación al legítimo actuar de la colectividad que conforma la organización Salvemos La Pona, trabajaremos en las determinaciones necesarias como parte de un proceso que proponga medidas de reparación del daño, reconociendo que la violencia transgrede marcando hitos en la historia de vida de las personas, así como en la memoria colectiva. **La violencia machista lastima los lazos que tanto esfuerzo nos cuesta construir, y en conjunto con otras violencias estructurales, mina, desarticula y destruye las posibilidades de que las mujeres podamos trabajar de manera horizontal y segura con los varones.**

**Nuestro activismo está planteado desde el ecofeminismo y en los feminismos comunitarios y territoriales contruidos desde Abya Yala** (que significa tierra en plena madurez, vocablo de los pueblos originarios de Panamá y Colombia para nombrar a nuestro continente), **que permiten comprender el aumento de diversas formas de violencia hacia las mujeres en contextos extractivos, y que realizan la denuncia de que el patriarcado es el sistema de todas las violencias, de todas las opresiones y sufrimiento que vive la humanidad y la naturaleza que ha sido construida históricamente sobre los cuerpos de las mujeres, en palabras de Julieta Paredes y Adriana Guzmán.**

Tenemos un compromiso con la denuncia de la violencia de género desde los espacios mixtos en los que participamos, y con la reflexión crítica constante de **nuestra actividad de defensa comunitaria del territorio, desde el autocuidado, la autogestión y la resistencia, denuncia y combate a todas las formas de violencia.**

Salvemos la Pona A.C

Este tipo de acciones demuestra la defensa integral de la vida, el compromiso en vivir las experiencias comunitarias y comunalizadoras desde una base de cuidado para quienes las integran, como propone Federici, entendiendo que aquí la relación entre la CSLP y de la colectiva para con la MLP, es un bien común, un hacer común en el que no puede haber tolerancia a que deje de existir el común de seguridad emocional y simbólica para todos y todas quienes la integran; y en palabras de Lorena Cabnal “*es incoherente querer salvar el agua, la tierra, sin salvar el cuerpo de las mujeres. No podemos parcializar la vida*”.<sup>113</sup>

#### **2.3.4. Bosques al borde**

Dedico un espacio a otra de las actividades que se realizan dentro del espacio simbólico de CSLP, y que corre a cargo de Carolina Alonzo, quien propone la actividad de bordado dentro del espacio de la MLP, “*Bosques al Borde*” en un juego de palabras de hacer conciencia que la MLP está al borde de la desaparición y como utilizar al bordado como una herramienta para hacer conciencia de ello; dice Carolina que a ella le gusta el bordado además de su capacidad de mostrar imágenes bellas, por su capacidad de narrar historias; las actividades de bordado dentro de la MLP buscan que repensemos las analogías entre el bordado y el cuidado del mezquite, ambos lentos, con la necesidad de que seamos pacientes, presentes, cuidadoso y amorosos.

---

<sup>113</sup> López, Eugenia “Lorena Cabnal: Sanar y defender el territorio-cuerpo-tierra” <https://avispa.org/lorena-cabnal-sanar-y-defender-el-territorio-cuerpo-tierra/> consultado el 07 de septiembre de 2024



Imagen 15. Pancarta de la actividad “Bosques al borde”

“Cuando vamos a bordar, buscamos la sombrita” dice Caro, y eso es un acto de conciencia, de lo mucho que necesitamos a los mezquites en nuestro día a día, “sin ellos no podemos bordar”.



Imagen 16. Creaciones en “Bosques al borde”



La defensa que realiza “CSLP” es una defensa que sabe que no tiene fin; eso es una muestra de uno de los elementos que enuncia bell hooks dentro de las relaciones que se permiten las experiencias amorosas: el compromiso. Se necesita compromiso para comenzar una relación con la MLP que será para toda la vida y que implica estar en constante oposición frente a un tercero, los agentes dominantes, y una relación en la que se sabe hay mucho que perder, pero sobre todo mucho que ganar; ese compromiso enuncia a la MLP como “otra”, la CSLP y la MLP se acompañan mutuamente.

Ese acompañamiento mutuo para hacer frente a un tercero, es una experiencia amorosa, la trascendencia de nuestros “yo”, para con el otro, utilizando también canales no solo de denuncia y movilización, también artísticos como el bordado, canales de comunicación con la MLP y con la sociedad que busquen hacer conciencia no desde el regaño, sino desde el amor y la paciencia.

El compromiso es fuerte, se cuida el espacio físico y simbólico de la MLP a fin de evitar cualquier forma de violencia dentro de la comunidad; que en términos de lo descrito por Silvia Federici, es cuidar eso *común*. Adentrarse a la defensa de la MLP desde la CSLP es toda una experiencia de lucha amorosa, donde sin duda hay un reencuentro continuo con la subjetividad de la MLP.

#### **2.4. Agente dominado periodismo de investigación. Posición y hábito**

Mónica Carbón es una periodista que realiza una labor extraordinaria en Aguascalientes y varios sitios del bajío, su periodismo de investigación se enfoca en los derechos humanos; ha dado seguimiento exhausto a las problemáticas de desapariciones, la explotación de mineras y agua; y actualmente da un profundo seguimiento al tema del “Cartel Inmobiliario” en el estado de Aguascalientes; trabaja para medios como PROCESO, Pie de Página y POPlab. Ha colaborado con otra gran periodista de investigación de la región que es Jennifer González. Quienes conocemos y admiramos a Mónica la llamamos Mona.

En un breve encuentro, en donde pude realizarle un par de preguntas sobre como sostiene emocionalmente su labor, me comenta: *“los temas tienen una distinta carga emocional... los temas de desaparición tienen una carga emocional muy pesada.”* Mona ha elaborado para

ella misma un protocolo de cuidado emocional, por ejemplo ha dejado de cubrir violencia contra las infancias por lo pesado que es emocionalmente para ella: *“los periodistas no somos tan conscientes que somos susceptibles de algo así, luego ya nos damos cuenta de lo que causa, las pesadillas, estrés post traumático”*

Mona hace un recuento de los temas ambientales que más le han impactado, hace referencia al año 2020 en el que la minera peñasquito, una de las minas más grandes del país se ha adueñado de toda la cuenca de zacatecas. *“muchas niñas y niños enfermos, muy vulnerables, precarizados, te regresas con una sensación que frente a una transnacional de ese tamaño contra un ejido es difícil hacer algo”*.

#### **2.4.1. Narrando la desesperanza**

Ante mi pregunta: *“¿tienes esperanza?”* contesta: *“creo que indudablemente debes de tenerla, porque si no, no podría trabajarlo, algo que me ayudó mucho fue un podcast sobre periodismo de lo posible (sopitfy) historias de comunidades que logran ganar sus lucha, hay una historia de unas señoras que para sacar a una empresa trasnacional, se amarraron a los arboles”*, Sin embargo cuenta que hay temas donde es muy difícil narrarlos desde la esperanza.

Menciona que otra fuente de esperanza para ella ha sido Yasnaya Aguilar y su concepto de rebeldía *“la primera forma de rebeldía es la organización”* dice Mona *“cuando se logra, me parece poderoso y potente”*

Resalta Mona que, aunque las cosas que suceden pueden ser muy desesperanzadoras, la narrativa de la información puede cambiar mucho, el ángulo puede volverlo distinto: *“hay casos que llevan muchos años siendo contados, hay que buscar nuevas formas, que despierten otros intereses”* para Mona, es indispensable ubicar el *impacto que quieres lograr, “si quieres denunciar, dar a conocer, generar indignación o esperanza”*. La labor de Mona es increíble, estar en constante vigilia de la actuación de los agentes dominantes, darnos a conocer lo que ellos se niegan a reconocer y nombrar, implica un acto de amor para con toda la comunidad.

# SIN FRENO, LA MAFIA INMOBILIARIA EN AGUASCALIENTES

Germán Canasco



Con gente suya en el gabinete de la gobernadora Teresa Jiménez y en el PAN, que domina el Congreso estatal, un grupo de empresarios y políticos logró la aprobación de un código urbano favorable a la industria inmobiliaria, que se empeña en construir en áreas naturales como La Pona y el Cerro del Muerto. Y aunque la expansión de dichas empresas ya encareció artificialmente la vivienda, el gobierno sólo le reconoce a los defensores del medio ambiente su “derecho al pataleo”.

## MÓNICA CERBÓN

**A**GUASCALIENTES, Ags.- El amiguismo, las leyes hechas a la medida y la nula rendición de cuentas están provocando el agravamiento de los problemas originados por la industria inmobiliaria en Aguascalientes.

Mientras que la cercanía de los empresarios del sector con la gobernadora Te-

resa Jiménez y con el PAN –partido que mantiene el control político en la entidad– es visible, las influyentes empresas del sector amenazan el territorio y su medio ambiente.

Por otro lado, las organizaciones civiles ambientales constituyen la única resistencia y lograron, a punta de amparos, detener obras y estatutos legales que benefician solo a la iniciativa privada.

“Hay una mafia inmobiliaria ligada a

una mafia política de intereses particulares para hacer negocio, esa es una realidad y debemos aceptarlo”, dice Jael Pérez, vicepresidente regional centro-norte de la Federación Nacional de Colegios de Economistas.

En diciembre de 2022, a mes y medio de haber iniciado la administración de Jiménez y en una sesión a donde acudieron empresarios inmobiliarios, la mayoría panista en el Congreso estatal logró aprobar, ▶

## CONCLUSIONES

En esta investigación que analiza los campos de lucha en torno a la subjetividad de la MLP encuentro los siguientes resultados:

1. La autoridad municipal, que se encuentra en posición dominante, en alianza con otro agente dominante del campo no jurídico, la industria inmobiliaria, ha realizado toda una estrategia jurídico-política para negar la subjetividad de la MLP y objetivarla completamente a fin de extraer de ella todo cuanto es posible a fin de aniquilarla del todo. Sin embargo, la estrategia es lineal y poco creativa, implica trasgredir las propias reglas del campo jurídico que le son aplicables. La autoridad municipal como agente dominante tiene límites, los límites de las reglas del campo jurídico que le son aplicables de manera externa, si bien el poder fáctico y político le permite trasgredirlas, lo cierto es que su estrategia es vacía, sin canales de nuevas propuestas; esto coincide por lo dicho por Bourdieu en cuanto a que aún desde el poder, los agentes que dominan no tienen capacidad de disputa real.
2. Los agentes de la autoridad municipal se funden con los agentes de la industria inmobiliaria, esto es lo que llamamos el “Cartel Inmobiliario”, las estrategias de los agentes que dominan se basan más que en figurarse nuevas actuaciones, en intercambiarse poderes, generando pactos, pactos que, de venir de un sistema patriarcal, me atrevo a nombrarlos pactos patriarcales, es decir, acuerdo de permisión mutua para explotar y oprimir a otros desde posiciones de jerarquía, en este caso la MLP.
3. Existen agentes no jurídicos que, aunque no entran formalmente al juego del campo jurídico, pueden influir mucho en él, como es el caso de las movilizaciones que durante años echaron atrás los propósitos capitalistas de los agentes municipal-inmobiliario. Como dice Bourdieu, las estructuras no son fijas, están sujetas a transformaciones.
4. El campo jurídico, tiene la posibilidad de enunciar, mediante sus narrativas jurídicas, subjetividades o lo que Rita Segato nombra “comunidades de intereses”, dentro de las narrativas jurídicas de protección a los ecosistemas sigue

prevaleciendo una axiología antropocéntrica, en la que ontológicamente el sujeto primordial de esas narrativas sigue siendo el ser humano (humano en cuanto varón blanco burgués).

Las narrativas jurídicas se centran en categorías como “derecho humano al medio ambiente”, y “servicios ambientales”; el área de derechos humanos no ha logrado impactar una sensibilidad ética –en términos de Segato- en la que se promueva una ética amorosa con la naturaleza que le otorgue cuidados por el mero hecho de ser una vida que merece ser vivida y por el contrario con la ramificación en categorías como la de “servicios ambientales” sigue centrándose en la facultado que tiene el ser humano de satisfacerse con aquello que le brinda el ecosistema al humano; ¿y el derecho que tiene la naturaleza de satisfacerse de lo nuestro?, en esta categoría y en estas protecciones no hay reciprocidad, por tanto, niegan la subjetividad la MLP,

Reitero que, aunque puedan implicar un avance o protección dentro del campo jurídico, la lógica de esa protección sigue siendo antropocéntrica y no han logrado impactar e impactarse de una nueva ética amorosa y comunalizadora con los ecosistemas.

5. No se encuentran narrativas jurídicas que pongan el centro la experiencia amorosa o comunalizadora, con los ecosistemas, los agentes de litigio estratégicos al apostar por la subjetividad de la MLP deben acoplarse al lenguaje jurídico operante y generar estrategias para estirar los criterios judiciales convincentes; intentar jugar los juegos jurídicos estirando un poco las categorías de las reglas.
6. Como conclusión del campo jurídico, este oficialmente niega la subjetividad de la MLP, aun cuando haya posibilidad de defensa, la narrativa oficial no la reconoce. Ante ello considero que es necesario construir una vinculación distinta entre la visión de la MLP y la narrativa jurídica, que cuestione la patriarcalidad de las normas jurídicas, y permita nuevas categorías que se centren en el cuidado, reciprocidad y otredad de la MLP.
7. Existen uniones también entre agentes dominados de los campos jurídicos y los no jurídicos, la sociedad civil encarnada por el agente “CSLP” con el apoyo del agente dominado jurídico “Litigio estratégico”, cuestionan la metodología bajo la



que la autoridad se justifica en lo que legalmente se llama “*cambio de uso de suelo*” metodología en la que rompe las reglas del campo jurídico; evidencia que todo el actuar de los agentes dominantes se basa en una intención de objetivizar y dominar a la MLP.

8. En el campo no jurídico –mientras en el campo jurídico se emprende una batalla legal- se realizan otras apuestas simbólicas por reivindicar la subjetividad de la MLP, socializar con ella mediante narrativas amorosas que permitan conocerla como otra, mediante propuestas artísticas, defensa de la violencia patriarcal, apuestas pedagógicas e interdisciplinarias, todas estas apuestas implican una resistencia poderosa, amorosa y comunalizadora, que si bien no tienen la fuerza coercitiva de las posiciones dominantes, implican verdaderas disputas y luchas que rompen la lógica binaria de los dominantes, son estrategias imaginativas que cumplen varios de los preceptos que enuncia hooks sobre el amor como una posición ética, en este caso una posición ética ante la MLP y de esa relación con la MLP como un bien común que hay que cuidar y comunalizar en términos de Federici.
9. Dentro del campo jurídico se necesita de otros agentes con conocimiento técnico sobre las funciones metabólicas del ecosistema de la MLP, que le brinden los conocimientos necesarios al Agente Poder Judicial para que pueda determinar si la Mezquitera es un “ANP” o una ZCU”; las agentes peritas biólogas realizan una traducción de esas funciones metabólicas en la categoría de “servicios ambientales”, pero incluyen categorías como “vida”, “cuidado”, enfatizan que la MLP es indispensable para nuestra supervivencia y sitúan desde que punto de partida realizan sus estudios, concluyo que logran reconocer la subjetividad de la Mezquitera y hacer ejercicios científicos de conocimiento situado desde las epistemologías feministas.
10. En la resolución judicial que se describe se determina una protección hacia la MLPL, lo cual, en un primer abordaje, resulta una buena noticia; sin embargo, En el trasfondo ideológico y epistemológico en el que se basa la resolución judicial aun prevalece la patriarcalidad del “uso” de la MLP para la satisfacción de

nuestros derechos como humanos, siguen pendientes narrativas jurídicas horizontales que nos permitan enunciar jurídicamente la subjetividad de la MLP.

11. En contraste al Estado ya sea autoridad municipal o autoridad judicial se han desarrollado nuevas herramientas para la defensa del ecosistema, que hacen lo que pueden con lo que tienen, que significan grandes pasos en una sociedad atomizada y con cercamientos de los comunes; los agentes descritos desde las posiciones dominadas; se posicionan desde una ética amorosa y comunitaria, en la que no hay un desenlace aún, ni una historia de éxito final, es una historia que se escribe día con día, acto con acto; pero que en el primer hecho de intentar reconocer a la MLP como sujeta de vida en si misma, hay un primer acto de enamoramiento, y de relacionarse desde lo común hacía con ella.

La disputa por la subjetividad de la MLP sigue en juego, es necesario hacer uso de las categorías jurídicas (aunque no la reconozcan como un ente vivo) para dentro de los campos no jurídicos seguir haciendo visible esa subjetividad. Esa lucha por la subjetividad de la MLP es:

1. Una lucha desde la ética amorosa y comunalizada.
2. Una lucha por hacer de la MLP una subjetividad jurídica con goce de derechos por si misma.
3. Una lucha por expandir la protección al ambiente más allá de la lógica servicial económica.
4. La lucha por la legitimidad y el reconocimiento del derecho a vivir y sobrevivir de la Mezquitera

Reconocer la subjetividad de la MLP permite vivir toda una relación social, que aporta riqueza común no cuantificable, en donde la base para esa relación es la posición ética del amor.

## BIBLIOGRAFÍA

- “Hay un incendio por semana en La Pona” El Heraldillo <https://www.heraldo.mx/hay-un-incendio-por-semana-en-la-pona/>, consultado el 12 de septiembre de 2024
- Aguaceros: Cuadernillos de formación, Feminismos Comunitario, septiembre de 2020, obtenido de: <https://culturacomunitaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones%20Cultura%20Comunitaria/Aguaceros%203.pdf>, consultado el 07 de septiembre de 2024
- Amparán Aquiles, “La teoría de los campos en Pierre Bourdieu” 1998 Pág. 181
- Araiza Díaz, Alejandra. Ciencia subjetividad y poder. Claves feministas para la construcción del conocimiento. México. Universidad del Estado de Hidalgo, 2017.
- Blanco Mercedes (2012) “¿Autobiografía o Autoetnografía?” En: Desacatos, núm. 38, enero-abril 2012, Pág. 169-178
- Blazquez Graf, Norma; Flores Palacios, Fátima; Ríos Everardo, Maribel (Coords.). Investigación feminista : epistemología, metodología y representaciones sociales. México, UNAM, 2010.
- Bourdieu Pierre y Teubner Gunther, “*La Fuerza del Derecho*”, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000 pág 62
- Calaça Pinto et al “*La naturaleza como sujeto de derechos: análisis bioético de las Constituciones de Ecuador y Bolivia*” Revista Latinoamericana de Bioética, vol. 18, núm. 1, 2018 Universidad Militar Nueva Granada, Colombia
- Cerbón, Mónica, “*Gobernadora responde a Proceso: "No vamos a permitir que por una nota se frenen inversiones"*”, Proceso, <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/6/6/gobernadora-responde-proceso-no-vamos-permitir-que-por-una-nota-se-frenen-inversiones-308332.html>, consultado el 7 de septiembre de 2024
- Cerbón, Mónica, “*Sin freno, la mafia inmobiliaria en Aguascalientes*”, Proceso, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/6/6/sin-freno-la-mafia-inmobiliaria-en-aguascalientes-308328.html>, consultado el 7 de septiembre de 2024
- Cerbón, Mónica, “*Un bosque de mezquites que lucha por sobrevivir*”, Zonadocs, <https://www.zonadocs.mx/un-bosque-de-mezquites-que-lucha-por-sobrevivir/>, consultado el 7 de septiembre de 2024
- Cruz, M.A., Reyes, M.J. y Cornejo, M. (2012). Conocimiento situado y el problema de la subjetividad del investigador/a. En: Cinta moebio. Revista de Epistemología en Ciencias Sociales, Núm. 45, Pág. 253-274. <http://www.moebio.uchile.cl/45/cruz.html>
- Demanda inicial de amparo indirecto que obra en los autos del juicio de amparo 42/2022-XV-8.
- Espinosa Miñoso, Yuderkys; Gómez Correal, Diana; Ochoa Muñoz, Karina (Eds.). Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala, Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 2014.
- Federici Silvia, “Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes” Madrid, 2020, pág. 22
- Federici, Silvia “*Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria.*” Buenos Aires: Tinta Limón, 2010 págs. 114 a 120
- Federici, Silvia, Brujas, caza de brujas y mujeres. Madrid, Traficantes de sueños, 2021.

- Gutiérrez Raquel y Huáscar Salazar Lohman, “Reproducción comunitaria de la vida: pensando la transformación social en el presente” en *El Apantle: revista de estudios comunitarios*, No. 1, Octubre, Puebla, México, 2015.
- Guzmán, Adriana, “El Patriarcado” <https://www.youtube.com/watch?v=bJ7WnZXi Lk> consultado el 07 de septiembre de 2024
- Haraway, Donna. J. “*Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*”, 1995 Madrid, Cátedra.
- Haraway, Donna. *Manifiesto cyborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*, 1994.
- Harding, Sandra, Capítulo I: “Del problema de la mujer en la ciencia al problema de la ciencia en el feminismo” Sandra 1996.
- hooks, bell; “*Todo sobre el Amor*”, Paidós, Barcelona, 2022.
- López, Eugenia “Lorena Cabnal: Sanar y defender el territorio-cuerpo-tierra” <https://avispa.org/lorena-cabnal-sanar-y-defender-el-territorio-cuerpo-tierra/> consultado el 07 de septiembre de 2024
- Millán, Mónica, “Alcances político ontológicos de los feminismos indígenas” en *Más allá del feminismo, caminos para andar* coord. Mónica Millán, Red de feminismos descoloniales, México, 2014, 119-144 pp.
- Pérez, Moira. “Interseccionalidad y estrategias feministas de reivindicación de derechos: un ejercicio de equilibrio reflexivo”. En Herrera, Marisa, Fernández, Silvia y De la Torre, Natalia, *Tratado de Géneros, Derechos y Justicia. Vol. V: Políticas Públicas y Multidisciplina*. Santa Fe (Argentina): Rubinzal Culzoni.
- Propuesta de Proyecto de Investigación “La batalla por la “Mezquitera La Pona”” elaborado por Laura Saavedra, Oscar de la Torre, Mónica Cerbón, Sofía González y Belinda Camarena. De fecha 12 de junio de 2023.
- Segato, Rita, “*Las estructuras elementales de la violencia Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*” Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2003.
- Segato, Rita; “La guerra contra las mujeres” *Traficantes de Sueños*, Madrid, 2016.
- Sentencia definitiva dictada por el Juzgado Quinto de Distrito del Trigésimo Circuito, dictada el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en los autos del juicio de amparo 42/2022-XV-8.
- Sierra, Ruiz Paloma y Andrea Martín Muñoz de Cote, “Pensamiento político de mujeres indígenas” en *Acercamiento a la reflexión política de mujeres mexicanas* coord. Vanesa Góngora, Universidad de Guanajuato/FIDES, México, 2022.
- Terven, Adriana (2018). “Cómo hacer etnografía para el estudio del derecho de los pueblos indígenas”. En: *Etnografías. Tácticas y Estrategias para el registro y análisis de la diversidad cultural*. Querétaro, UAQ, Pág. 59-88
- Velasco Yañez, David, “*Capítulo Segundo: La lógica teórica del campo de los ddh en México Delimitación del campo y su relación con el campo de poder*” <https://davidvelasco.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/08/lc3b3gica-tec3b3rica-del-campo-y-su-delimitac3b3n.pdf> consultado el 09 de septiembre de 2024

## ANEXO I

### Entrevistas

#### **Entrevista a Brenda Serlí Díaz Mendoza.**

*Sareli: “Tengo muchos proyectos o mini proyectos que se están gestando al mismo tiempo. Uno como el eje central de esos proyectos es “Cooperativa Tramafala” que es un proyecto de divulgación, una plataforma plástica que trabaja sobre el patrimonio cultural inmaterial, específicamente el mexicano, pero tratamos de recabar información a lo largo del mundo ya que hemos visto similitudes en ciertas áreas con culturas muy lejanas a este país.*

*Por contarte algo, el mazapán es una de las recetas mundiales, que se da en todos los territorios, con estas puntuales diferencias del lugar donde se gesta. Con la semilla, por ejemplo, que aquí podría ser el cacahuete, en otros lados puede ser la almendra, en otros lados la nuez, en otros lados el pistache y entre otras semillas. Pero casi todas las culturas tienen una receta de mazapán.*

*Entonces esas cosas tratamos de rescatarlas y este llevar un archivo de recetas y prácticas, saberes y otras cosas, relacionadas a la alimentación*

*...nos hemos dedicado a todas las áreas de la cocina, justo porque nos interesa el lugar antropológico que es la cocina desde esta cuestión conceptual de lo que significa ese espacio y que a partir de ese espacio fue el que se generó una de las partes más importantes del ser humano que en esta transición de ser nómadas a sedentarios, la cocina forma o funge un concepto muy interesante e importante en la vida del ser humano y que a partir de ahí estás donde estás, si hay cocina hay un hogar. Entonces la cocina en ese aspecto es como algo muy interesante de trabajar.*

*Pero tampoco se puede abarcar todo a la vez, entonces hemos decidido centrarnos poco a poco en ciertas áreas de la cocina. Por ahora específicamente lo que trabajamos ahora es cocina tradicional mexicana y tratar de recabar lo más que se pueda de información en cuanto a utensilios, prácticas, platillos, cosas que están en desuso; en ese tenor, es algo que nos motivó a trabajar en La Pona, en específico la pérdida de la receta de la harina de mezquite y en particular la tortilla, porque la tortilla era un producto muy importante para la cocina semidesértica y que las mujeres hacían este platillo sí o sí en temporadas de sequía*

*o que estaban esperando a la cosecha porque ya se había acabado el maíz, porque ya se había sembrado la semilla y porque tenían se resguardaba esta, esta otra semilla que no sé si era cereal*

*Sarelí: "era un de fácil almacenaje y contenía mucha vitamina y muchos minerales para abastecer a la gente que trabajaba el campo para que comieran saludable y se pudiera hacer el platillo idílico de México, que es la tortilla. Entonces, a partir de ahí, es que empezamos a situarnos desde lo local, ¿qué platillos, qué cosas impactan este territorio, qué cosas nos construyen como como cultura y lo que circunda, también esa cultura alimentaria? Área que se ha perdido no nada más localmente, sino a nivel incluso global. Por las cuestiones de los alimentos ultra procesados.*

*Y junto con el alimento, se va toda la cuestión etnográfica, cultural, antropológica y todo lo que apoya ese platillo, porque no solamente es el platillo, sino también esta capacidad de pasarse de generación en generación esta herencia y todo lo que circunda esa herencia que aparte de la tortilla vienen otros platillos que van junto con una tortilla.*

*Entonces si te fijas, es como una rama, un árbol, es una rama de un árbol gigante que se está secando. Nosotros como Colectivo creemos que es muy importante generar un archivo para que a partir de ahí podamos tener acceso a estas cosas y que creo que va de la mano con el archivo esta otra parte que es la defensa del territorio y las costumbres que hay alrededor de esa cultura de la siembra y cosecha de las temporadas que estamos perdiendo conforme avanza la tecnología porque parece que vivimos una temporada atemporal, donde todo el tiempo hay de todo y no es así realmente.*

*Y entonces, pues estas cosas, como lo que decía Ethel, la última sesión que tuvimos de "Salvemos La Pona" es que, por el cambio climático y por todo el problema que hay del maltrato a La Pona la temporada de cosecha del frijol se ha reducido a 2 meses...un mes y poco más. Casi tienes que atrapar esa temporada para recolectar semillas cuando en realidad la recolección de semilla abarcaba toda una estación. Entonces, sí se redujo a la mitad y va en reducción todavía más por las cuestiones de la radiación del agua, del suelo mal cuidado y todas esas cuestiones. Y siento yo que son dos caras de la misma moneda.*

*Entonces tenemos como 4 años trabajando en la cocina todo este archivo y algunos proyectos que van saliendo de ahí mismo que son enfocados a la difusión y el rescate de las recetas, pero también estas otras cosas que se nos hacen muy importante, que es el contacto humano y el generar equipos o como yo lo llamo “dispositivos comunitarios” para poder hacerlo como antes se hacían en una cosecha o incluso en las mismas fiestas para hacer un guisado. ¿Recuerdas? No sé, por ejemplo, en tu misma familia se juntaban todas las mujeres y los hombres incluso, a generar estas fiestas, donde era un platillo la que la que en el que había todo alrededor, una danza de personas haciendo muchas cosas.*

*Me acuerdo, por ejemplo, una compañera que hablaba de los condocheos cuando los preparaban en su casa y absolutamente todos (incluidos los niños), tenían un trabajo dentro de ese platillo y se hacía una fiesta y era muy rico porque era como si estuvieran jugando y al último tenían un recurso que aparte era rico y que les generaba apego a sus tradiciones, a su familia y otras cosas que finalmente pues se perdió o no se hace como debiera o ya no se hace de plano.”*

*Sareli: “Y de ahí, surge transitar La Pona que es un proyecto más que escultórico u artístico o creativo; es un proyecto que trata de visibilizar ese espacio como un lugar excepcional en Aguascalientes. Visibilizar que es un bosque que está relativamente en el centro de la ciudad que me parece que es un espacio mágico, que es un espacio aparte, muy rico, a pesar de todo el daño que le hemos causado. Vas y te encuentras cosas extraordinarias, sí, desde polinizadores que jamás nunca había visto o por ejemplo, la última vez nos encontramos una culebra. Personalmente nunca había visto una víbora de cerca cuando era niña, a lo mejor un tío que mataba alguna que otra en los paseos al campo, pero nunca había visto. Yo nunca había tenido un acercamiento tan cercano a la víbora y para mí fue algo muy impactante. Porque aparte te da miedo, pero a la vez no, porque son seres como...ay, no sé cómo...*

...

*“Está en tu hábitat, exacto. Y pienso que el mero hecho de transitarla me parece ya un acto creativo, entonces este proyecto surgió a partir de las caminatas y con también este ahínco porque la gente viera el espacio, pero más que nada el daño que se le ha hecho al espacio; porque pienso yo que somos dos personas y hemos limpiado un territorio no tan grande, es pequeño, pero creo que si fuéramos un equipo más grande se podría limpiar un área por*

*completo y poderla mantener. Y así poder aprovechar y disfrutar un espacio de observación y descanso que no se da en todos lados menos en la ciudad.”*

*Sareli: “El acto creativo para mí es un estado. Es un espacio que también puede ser un espacio antropológico o un espacio conceptual donde brotan muchas ideas y a partir de esas ideas, esas mismas ideas pueden generar estados que retroalimentan a la persona donde sí o sí del espacio creativo nunca sales en blanco, siempre regresas con algo. Y ese espacio creativo puede darse como en muchas situaciones y en muchos ámbitos. Pienso que hacer arte te lleva a ese espacio creativo pero este acercamiento con estos espacios naturales yo creo lo que hacen es abrir ese espacio para que tengas oportunidad de generar varias cosas, ideas y ya como pienso en su último estado serían objetos y cosas o incluso hasta movimientos.”*

....

*Haces tus composiciones y las distribuyes en ciertos lugares que parecieran aleatorios, pero no lo son porque se gestan primero, sí en ese lugar, en ese espacio o acto creativo antropológico, no sé pienso yo que ese espacio antropológico lo define bien, porque es como este, hasta lo imagino como un triángulo donde están todos estos intereses tuyos que van desde lo conceptual hasta lo más primitivo...*

*Belinda: ¿quién no camina? La cuestión es cómo caminas, ¿no? Es decir, caminas observando, caminas lento o caminas deprisa porque el sistema te pide eso para que llegues rápido o caminas a tu propio ritmo, percibiendo...caminas apreciando, conectándote, ¿no? Conectar con La Pona, haciendo un encuentro constante con el otro y contigo mismo también, ¿no?*

*Sareli: Justo de eso fue como el parteaguas de ese proyecto y está bien curioso que nos lleve a ese lugar, porque el primer proyecto que trabajamos ahí a partir de este magno proyecto, por así decirlo, porque “Transitar La Pona” es un laboratorio, así lo llamamos como un laboratorio de arte de la tierra y estas piezas escultóricas que podrían surgir a partir del espacio.*

*Pero el primer ejercicio que llevamos a cabo fue un ejercicio de caminar con algún tipo de sentido, ya sea el sinsentido. O sea, voy a dirigirme a este espacio específico y recorrerlo*



*generando un dibujo en esta aplicación que traigo en la mano o en este mapa que traigo en la mano por el simple hecho de jugar. Y estuvo muy interesante. Asistieron como 7 personas y 2 más que hicieron su ejercicio asíncrono en otro día y los resultados fueron como muy interesantes: Hubo gente que escribió en el mapa, o sea, caminó 1 km para escribir la Pona; otras personas que hicieron un niño en posición fetal, otra persona que mencionó que ese es su trayecto, caminó 1 km y recorrió todo este espacio, sacó fotos entre otras cosas.*

*Como que todo eso nos abrió un poco el panorama que más se puede hacer en un territorio, qué más podemos hacer para defenderlo. Que no necesariamente vayas a limpiarlo, por ejemplo, que ya es como una acción que ayuda al espacio y que va dirigida, sino el simple hecho de transitar el espacio ya le da un valor a ese lugar y se visibiliza.*

*Y en ese trayecto, pues nos encontramos a mucha gente que va casi todos los días a pasear a sus perros y que pareciera que no están dentro de este proceso creativo, sin embargo, están haciendo sus propios procesos creativos dentro del lugar y cosas que se les ocurren porque nos han platicado vecinos mismos, muchas cosas se les ocurren con el espacio, muchas otras personas que se han apropiado del espacio para hacer ahí su jardín u estas personas que van y se quedan a dormir ahí, que generan estas casitas que desde mi perspectiva como artista visual se me hace algo muy fregón y hasta me inspira a hacer lo mismo para saber cómo se siente. Por la experiencia.*

*Y la otra es que hay mucho material que para nosotros es oro, llegamos y vimos escombros por todos lados y eso es como de oro, aquí podemos, con esto se puede crear cosas que pueden beneficiar al lugar y que nos puedan ayudar; por ejemplo, a crear una cisterna donde podamos tener agua para regar los mismos mezquites, que se pueda hacer una mesa...últimamente una de las ideas que para mí fue maravillosa, que tuvo un compañero: En la primer quema de este año se cayó un árbol joven porque su tronco no era tan grande y pues estaba ahí y él se impactó mucho por el material y dijo que había que hacer algo con esto y se nos ocurrió que con otro de los grandes árboles que talaron (que parecen más unas mesas) ideó hacer una sombrilla con el tronco del árbol quemado, dentro de la base de la mesa del otro tronco. Y hacer una mallita como simulando la misma sombra de un árbol que se taló hace muchos años con este material que es mismo de la zona para que también*

*funciones como una sátira a esta gente que va ahí a destruir y funge como “monumento” a ese acto.*

*Es decir, como esas han surgido muchas ideas a partir del solo tránsito de estar ahí, tanto como nuestras en cooperativa, como todos los invitados que han acudido a los trayectos o los talleres y qué pienso que son realizables porque una de las bases o de las cosas que nos mueven a trabajar en este proyecto es no llevar nada ahí, sino de ahí mismo, sacar todo el material para generar estas cosas que puedan funcionarnos y pueden funcionarle a las personas que transitan el lugar en este sentido también como un acto de poder, que sirva como empoderamiento, de apropiación del espacio, de generar una narrativa que cure el lugar y que nos que nos haga tener como una raíz a La Pona, porque pienso yo que es un lugar de nadie. Aparentemente es público-privado, está ahí pero la gente no se atreve a ni atravesarlo, lo rodean y que la primera vez que te atreves a atravesarlo como mujer y hablo desde mi perspectiva como mujer se siente mucho miedo, pero a la vez es un lugar impresionante.*

*Belinda: ... ¿Sería como este dicho de hacer leña de árbol caído, pero como darle otro contenido, otro significado, tú podrías sentir que se hace eso?*

*Sarelí: Sí, sí, totalmente, es un algo que surgió, que está ahí, que se usa, que a lo mejor se usa o no se usa y recontextualizarlo.*

*Y creo que funcionaría en como en dos partidas: 1. Es un material que es del lugar, o sea, que no es ajeno al lugar y 2. Es algo que genera un diálogo con el otro. ¿Porque qué pasaría si tú llegas a tierra de nadie y de repente ves un palo, una sombrilla? Es hecha de materiales, de ahí de incrustada en un tronco quebrado que sí te hace llegar a preguntar, Ay, ¿qué es esto?, ¿quién lo puso aquí? ¿Por qué? ¿Qué significa? Y eso genera diálogos con indirectos y directamente también con agentes que están transitando el lugar.*

*Belinda: ... estos agentes, aunque digamos no son deseados...ya son del lugar, o sea, aceptar la transformación propia del lugar. ¿Y entonces, cómo resignificar para dignificar el lugar? ¿Podría ser así?*

*Sarelí: Claro, eso que acabas de decir es súper importante y creo que lo engloba porque a mí me causa mucho ruido el tema del ANP (ANP), que yo la llamaría mejor “área natural*

*desprotegida”, porque en realidad no está siendo protegida, es nada más como como una apropiación que se le da para que otros que están interesados no puedan interferir en el espacio.*

*¿Y luego está esta otra idea de qué es interferir? ¿Porque qué pasa cuando yo quiero ayudar a ese espacio a que pueda tener, por ejemplo, a limpiarle este pedazo de suelo para que pueda absorber más agua, para que las raíces de estos árboles puedan tener un poco más de espacio para que los animales y los insectos que hay en el espacio retomen su hábitat natural y no debajo del escombros?*

*¿Y entonces todo este material que “sale sobrando”, que es “basura”, ¿qué pasa con él? Porque entonces también no lo podemos sacar a la calle ya, no se puede tirar a otro lado, pero que sí podemos hacer con él si no es basura, si podría ser un material potencial, qué más se puede hacer con él?*

*¿Para ti sí podría funcionar, para qué sí podría ayudarle al lugar? Y no sé, siento que ahí se matan dos pájaros de un tiro porque entonces no nada más limpiamos el área, no nada más, conservamos el espacio, sino que también estamos haciendo fomentando otra parte cultural del ser humano, que es el generar cosas, cultura y esto que nos impulsa a hacer arte, pues sí es una herramienta muy favorable para generar conciencia, para generar también sensibilidad en los otros. Y que conecta porque ese espacio creativo está en todas las personas, en todos los ámbitos, nada más que eso. O sea, los esquemas nos han como querido empujar a ciertas áreas donde no tú debes de estar así, tú debes de alinearte a esto y tú debes ser esta persona.*

...

*Hay dos proyectos que están ahorita en función y que pretendemos nosotros que sea un sean proyectos permanentes porque creo que aportan al espacio y van a ser esta labor de ir a un espacio cada uno por su lado a juntar piedra. Por ejemplo, una de ellas el Monumento al Escombros que surgió de un momento de mucha frustración, donde no sabemos qué hacer, donde había tanta basura y tantas cosas que ya habíamos limpiado, pero seguía igual como si no hubiéramos hecho nada. Había veces que íbamos y sí se veía más limpio, pero también era como de bueno... ¿Y qué sigue? ¿Entonces?*

*Encontramos una plataforma junto a la acequia así por llegar de la Alameda y pues es una placa de concreto bastante grande, como de unos 3x3m o 4x4m. Entonces empezamos a aventar escombros ahí como para juntarlo y observamos que (porque no hicimos nada, solo era aventar el escombros que se empezó a formar como una pirámide, pienso yo que por el movimiento natural que te que cae la roca y cae la roca de fondo, se va juntando como como está, es montañita de piedra) se podía erigir como un monumento, un monumento a todo eso que se ha desperdiciado o que se ha tirado literalmente en este espacio porque es tierra de nadie. Y entonces todo lo que la hierba esconde, pues que se observe, sí en un espacio determinado y que quede pues un monumento al basural, pero también como al hecho de que nosotros como sociedad estamos muy desconectados de esas áreas y de sensibilizarlos de que tú pasas por ahí, tiras tu basura.*

*Este ha sido el ejercicio solo ha sido el hecho de voy un sábado y me pongo a tirar piedras, recojo de este lado, recojo este otro lado...y han sido como unas 5 o 6 sesiones y una de ellas ya se ve limpia. ¿Es lo más curioso que se transformó de pronto, gente a gente que no preveíamos a entonces como ahí o no sé si recogieron o no sé qué sucedió, pero en un sábado de los últimos sábados que fuimos, un espacio se veía raro...era como “ahí va algo, qué falta, qué falta, qué falta?” Y buscando en fotos nos dimos cuenta de que lo que faltaba era todo el escombros que estaba desplegado ahí, que ahora ya estaba concentrado en este espacio.*

...

*Es una idea que está bien fregona, porque pienso yo que entonces se hace un monumento de la Comunidad, porque no nada más es que lo trabajemos él y yo. Incluso podría haber esta invitación a echarle al montón de piedras y que cualquier persona que pase por ahí que quiera desquitarse con el montón de piedras.*

...

*Hice una sesión que fui donde mi amigo estaba muy frustrado y empezó a aventar rocas y se desquitaba, duramos como una hora donde primero estábamos llorando y platicándonos ciertas cosas y terminamos así riéndonos de aventar las piedras de lo que surgía y cuando nos dimos cuenta había pasado un tiempo y ya habíamos peinado un área también. Y pues*

*da satisfacción de que pues aparte, estás haciendo algo que ayuda al espacio, aparte de sacar la frustración, aparte de generar como este espacio de convivencia, de estar creando un monumento o puede ser visto como un antimonumento también.*

...

*Y pues qué chido aprovecharlo, tener un espacio donde aventar la piedra y gritar y es chido sentir esa libertad de que estás prácticamente solo.*

*Eso, por un lado, y por el otro lado se acompañan esas dos en una escultura y la otra es más bien una instalación. Esta idea surgió de una propuesta que nos hicieron en el Museo Espacio. Pero no sé por qué cuestiones ellos pretendían que trabajáramos gratis y nosotros pues no trabajamos...no sé cómo decirlo, no para las instituciones gubernamentales, se me hace como un poco una grosería que quieran contratar artistas para que les hagan trabajos, que no van a ser redituables, pero sí traen dinero a su institución.*

*Pensamos que sí iba a haber remuneración y nosotros diseñamos esta instalación que básicamente se llama “El corazón de La Pona” Y era un espacio donde nosotros pretendíamos hacer una cama de cultivo para poder replicar semillas de La Pona. Específicamente de las flores, porque ya habíamos hecho el libro de las flores de La Pona y nos dimos cuenta de que son un montón de especies y que obviamente ni siquiera acabamos. Tenemos 1 año y medio de recolección de flores y todavía no acabamos de recolectar, seguimos y seguimos encontrando especies y cosas nuevas. Entonces es un libro como de cincuenta y tantas hojas, como una planta por hoja, entonces probablemente tengamos 50 especies, 50 tipos de flores.*

...

*Este es un libro que está de hecho abierto al público, ahorita está en la Ciudad de México, en Tlalnepantla y luego voy a exponer para allá. Y también tengo fotos de eso.*

*Belinda: ...Luego nos dicen que el mar no lo terminamos de conocer, pero resulta que ni siquiera a la Tierra misma, creemos que es algo fijo, pero no es del todo fijo.*

*Sarelí: No, no, de hecho, va cambiando todo el tiempo. Y es muy como lógico por todos los impactos que hay todo el tiempo. Somos muchas personas ya en el mundo y estamos impactando y el mismo mundo impacta en nosotros.*

*Y pues a partir de esa investigación de ese libro, de todas las todo lo que vimos en cuanto a flores, dijimos, bueno, pues entonces creo que es necesario tener un jardín que concentre todas estas especies y que podamos (porque bueno, a mí específicamente me gusta mucho el diseño, me gusta mucho la geometría, lo abstracto y todas estas figuras que se generan como muy orgánicas) tener un espacio donde replicar La Pona y sus mismos terrenos, porque si te fijas, no es lo mismo cuando de este lado del Parque que de este lado del Parque; el terreno cambia mucho. Entonces también la idea es hacer una mini maqueta de La Pona para ver qué tipo de suelos hay, qué juegos hay, tener los arbolitos y todo lo pequeño incluso.*

*Lamentablemente no se pudo llevar a cabo en el Museo Espacio y para no tirar el proyecto a la basura pues surgió esta idea de que este proyecto de todos modos tiene que llevarse a cabo. Hagámoslo dentro de La Pona, si es el corazón de la Pona, hagámoslo dentro de La Pona. A fin de cuentas, es recolección de las semillas, solamente sería concentración de ellas en un espacio.*

*Entonces destinamos un lugar para elaborar una cama de cultivo que pudiera albergar todo este jardín de flores de La Pona. Este proyecto está muy detenido en porque se ocupan manos, se ocupa recolección de la semilla, porque el problema con el señor Héctor o no sé cómo se llama, que se encarga del manejo de las áreas naturales, que en el lugar donde dispusimos la cama es dentro del área natural. Y entonces, pues ya no quisimos como mover nada. Tenemos semilla recolectada, pero al fin de cuentas no lo llevamos a cabo porque pues es un proyecto colectivo y que sí pensábamos realizarlo con mínimo unas 5 personas para que aprendieran la técnica de la bomba de semilla y que se pueda replicar no sólo en esa zona sino en otras partes de la ciudad.*

*Básicamente la bomba de semilla es un proceso de conservación de la semilla, y que literalmente es una bomba ya que la avientas donde quieras y germina porque trae su propia carga nutrimental que le permite a la semilla germinar donde sea.*

*Entonces queríamos realizarlo pronto por la cuestión de la primavera y pues que pudiera crecer muchas flores se pudiera generar la instalación viva, pero pues están todas estas cuestiones políticas y jurídicas que yo no conozco mucho sobre la defensa legal del territorio, ni tampoco quiero hacer algo que sea contraproducente para el espacio.*

*Belinda: ¿Vas con tu niña siempre?*

*Sarelí: Sí, casi siempre.*

*Belinda: ¿Y ella como niña, responde?*

*Sarelí: Pues le encanta, también observo que debe de ser un espacio pedagógico para los niños porque el hecho de que un niño juegue en un despoblado que no es lo mismo que un parque; el bosque, el despoblado, le ofrece un paisaje que no está bonito ni idealizado, que tiene sus hoyos, sino que tiene sus defectos y le ofrece un área que puede explorar.*

*Belinda: Sí, sí, y que justo sí es cierto, ahorita que dijiste eso me acordé, así como de chica haber visto estos cuadros que solían tener tus tíos con el paisaje súper bonito, el lago, el arbolito y así todo como muy idealizado. Y ahora que me dijiste, me acordé del corral de mi abuela es tiene hierba dispareja y que justo es como la vida misma a lo mejor porque no es un terreno planito y te podrías hallar una culebra y demás y que es como apreciar más allá de la finura estética.*

*Sarelí: Sí, más bien es poder tener la experiencia completa de todo, porque aparte han pasado cosas curiosas. Si no llevamos el calzado adecuado o no llevamos la ropa adecuada pues te llenas de espinas u otras cosas y pues se trata de encontrar una solución para estar en el espacio, observar tus áreas, observar tu espacio y explorarlo.*

*A mí se me ha hecho como una de las cosas más enriquecedoras como mamá porque he podido trabajar sola acompañada, y ella está en su propio proceso, sola acompañada, que creo que es necesario para cualquier persona que tenga una familia tener un espacio donde te puedas sentir seguro y seguro tu hijo y trabajar también esta contención en solitario.*

*Ese espacio abierto te da también ese plus de que cuando se sienta miedo, pero en cuanto más acudes y explores te vas sacudiendo todas estas capas o preconcepciones que tenías del mismo espacio. Ya te das cuenta de que hay lugares que no son tan terribles o boscosos o*

*rocosos como tú creías, o que hay lugares que debes tenerles cuidado, que no son tan fáciles de brincar como tú pensabas, tanto una como la otra. Y pienso yo que eso le va dando también al niño cierta como autonomía para saberse cuidar y tener la inteligencia espacial para saber moverse.*

*También está el plus de que también llevamos perros y es curioso porque parecen una manada junto a los niños, ellos juegan su área, ellos vienen y van mientras nosotros estamos acá construyendo estas otras cosas, de pronto caminas o, quedarse inmerso en la pieza como tal pero sí brinda mucha riqueza. Yo siento que sí debería ser como parte de la misma educación formal, el hecho de que los niños acudan a un bosque y un bosque cercano a su ciudad, un bosque que es cercano a su comunidad que a final de cuentas funge como una herramienta para apuntalar muchísimas cosas.*

*Y creo que también eso quieren trabajar en Salvemos La Pona en toda esa área relacionada a la educación y también acercar a las infancias. Todo eso para designarlo como un espacio seguro para que puedan transitar el lugar. Pienso yo que también es un proyecto que le falta construirse, porque existen áreas en la zona son peligrosas como el hoyo que hay ahí, que no tiene tapón ni tiene manera de salir de ahí y no hay nadie que se pueda enterar.*

*Sarelí: Pues sí me ha sorprendido el interés que tienen las personas por el lugar, porque yo le platico a todas las personas, en todos mis círculos sobre La Pona porque me interesa que acudan al taller, que vayan, que estemos haciendo cosas, dialogando y construyendo.*

*Sobre todo, porque es cuestión muy personal mía ya que me gusta el arte. Me gusta estar generando ideas y me gusta estar generando también objetos. Se me hace interesante eso y pienso que es de gran ayuda para la persona en su individualidad y también como parte de una comunidad. Yo hablo de algo de La Pona y es común que la gente no la conozca por dentro realmente, sólo pasa por afuera y pasa de largo.*

*Otra cuestión importante es que las personas que han ido y que han trabajado con nosotros de cerca, pues toda su retroalimentación que nos han dado para mí ha sido muy valiosa. Hay gente que fue una vez a un taller y luego fue a la Pona por su cuenta y están generando proyectos dentro del lugar, por su cuenta. Eso se me hace bonito y me da mucha alegría. Es lo que buscamos con este proyecto para activar el movimiento dentro del área y que haya de*



*verdad un interés (no nada más nosotros que estamos en el colegio, en la asociación, sino personas comunes, personas que viven incluso hasta el otro lado de la ciudad y de pronto dicen “voy a pasear a mis perros a La Pona”, “deja voy a hacer arte”, deja voy a sacar fotografías”.) genuino de las personas que apoyen el espacio y se me hace muy importante y me ha sorprendido que la gente se ha animado a acercarse desde esa forma.*

*Y la otra cuestión es que de pronto nos dio un poco de miedo el hecho de que pudiera hacerse tanta difusión al espacio y que la gente vaya a destruir más que a cuidarlo. Ese es un foco rojo, porque no todas las personas están en este, en el mismo entendido de que un área natural es para conservarse y salvaguardar ese espacio. Pero pienso yo que la educación de esos espacios, de la protección de esos espacios, tiene que ver también con lo que uno hace, como estas iteraciones (repetir varias veces un proceso con la intención de alcanzar una meta deseada, objetivo o resultado que empieza a retumbar en todas las personas como una onda expansiva que cambie la mentalidad inconscientemente y se sienta como un cambio orgánico)*

*En ese tenor se me hace muy interesante el hecho de que recogimos un espacio dos, tres, cuatro o cinco veces y de pronto ya hubo una persona, dos personas, tres personas que recogieron ese espacio sin necesidad de decirles “oye, levanta tu basura”, sino que el mismo acto de recogerla hizo que otro también reflexionara y entrara en ese mismo entendido y por convicción propia diga “voy a recoger este lugar”.*

*Eso es muy esperanzador y alentador de pensar. Bueno, entonces, si cada uno desde su arista influye en este lugar es posible llegar a recuperar el suelo. ¿Es posible llegar a limpiar este lugar y es posible llegar a conservarlo? Sí es posible lograr todas las cosas que nos imaginamos que pudieran parecer imposibles. Y es como de las cosas más valiosas que he aprendido en este ya en este año y medio de trabajar ese lugar.*

*Y que es bien raro, porque muchas personas nos han preguntado que como Cooperativa qué tiene que ver la conservación de La Pona o el proyecto en la Pona con el proyecto de difusión conservación del patrimonio cultural en Aguascalientes y se me hace muy inverosímil que no vean la relación.*

*Belinda: Claro, pues es muy obvia la relación, pero para quien a lo mejor sí está muy entrado en la separación y en la disciplina no ve que la relación con un ambiente natural sea cultural, ¿no?*

*Sarelí: O tenga que ver con la alimentación y últimamente he pensado que no vemos que ese lugar es un bosque de mezquite que potencialmente está lleno de la vaina del mezquite, que es un alimento y que básicamente ese debería de ser nuestro foco junto a la recolección pluvial, porque es un espacio que recolecta agua y estamos en un estrés hídrico importante. ¿Entonces, cómo no conservar un espacio que puede ayudarnos a captar más agua y que nos va a ayudar a todos en lugar de destruirlo? Si de verdad se viera en pro de la regulación de agua en Aguascalientes, una cuestión fundamental sería la restauración del espacio de La Pona porque ese espacio es importante, está un lado del manantial, o sea, ahí es un foco, es un punto clave para la para que tengamos agua en Aguascalientes.*

## **Entrevista a Rene Alejandro López Perez.**

*“Después que uno va a una marcha ya nada vuelve a ser igual”*

*Una vez que se armó el 132, fue cuando comencé a conocer a muchas personas involucradas en la labor político social de Aguascalientes, y de ahí conforme va pasando el tiempo voy identificando, una estructura amorfa, dentro de un laboratorio neoliberal, que es Aguascalientes, funcionan como pocas burbujas, que en la coyuntura se juntan, cuando han sucedido ciertas cosas, como de eventos de interés político social,*

Afirma que muchos de programas sociales neoliberales, se implementan primero en Aguascalientes,

*“la forma en que se va estructurando y generando la ciudad, está muy sectorizada, y se va haciendo una limpia de la historia real, olvido programado y programático, tendencia a olvidar, a que te valga huevo, no me interesa porque el parque héroes está ahí, y creo que en el 132 yo adquirí mucho de la perspectiva a la hora de ejecutar, como algo social, muchas de las cosas que participo es mi propia molestia, de pronto no saber qué hacer entre varios, si lo haces tú solo está de la chingada y ya te sales de la frustración.*

*Colaboré con Libros Vagabundos, el panda y ponchito, (Luis Manuel Hernandez, Carlos Alfonso ) todos utilizábamos seudónimos, Said, era mi rubrica, seudónimo, ,e organice para regalarles un triciclo, en que consistía libro vagabundos, eliges un libro, te registras, pones tu nombre y el libro que te llevas y teléfono, y cuando regresas el primer libro regalas uno, así formamos una biblioteca comunitaria que se transformó en toda una red de bibliotecas, en Guadalajara, saltillo, que duró 5 años*

*Fui reportero policaco en saltillo y monterrey 3 meses, y 9 meses, como reportero.*

Desde el 2019 sostiene una biblioteca comunitaria en el mercado Valentin Gomez Farías, en el Barrio de Guadalupe, de la ciudad de Aguascalientes.

*Puse una cafetería y la Biblioteca Comunitaria, la armé con un acervo que me pasó un amigo, todo va Junto con pegado, estar adentro del mercado es para hacer una recuperación de un espacio, aprovechamiento y defensa patrimonial, eventos lecturas de poesía, conferencias, pláticas, bailables, teatro, talleres, el aniversario 50, del mercado.*

*Mi interés en el tema ambiental fue por Sofía, desde que nos conocimos en el Soy 123, ella venía de colectivas feministas, aunque lo medioambiental si me resultaba interesante, una vez que me metí en el activismo, caí en cuenta no puede ser que te interese una cuestión política y otra no, comencé a vivir mucha interdisciplina y vivir como confluía...hay un chingo de gente, haciendo un chingo de cosas, con el paso del tiempo, como gente que se dedicó aunque no estuve con ellos todo el tiempo, el vínculo con la Pona fue directamente Sofía,*

...

*Con mi expareja que también estudió comunicación, decidimos poner la cafetería, contactamos con distribuidores de café zapatista, tuvimos como intención quitarle la mamonería al café, hacerlo más accesible, y hacer de tomar un café un acto político,*

...

*Como yo lo he dicho en los recorridos en la pona, creo que hay que ir puliendo la forma de dar la información, mi capacitación en el periodismo, es que lo que a mí me interesa, le interese a las demás, personas, hay un montón de alternativas, en varios momentos, cómo haces, como transmites la información desde otra forma, periodismo de barrio, de esperanza, de comunidad, hacer periodismo de esperanza, preguntarnos por la mirada preestablecida, ...con lo de la Pona hay un proceso de aprendizaje, de identificar, quien nos puede hablar de La Pona, nos puede hablar de la pona, la gente de ahí, funcionarios, periodismo del pasado, te puede dar una luz masomenos,*

...

*Como el espacio imaginario, va condicionando el espacio físico, entonces también como para hacer vives en una ciudad que te la cuentan de una manera distinta, para que la ciudad también se modifique tiene que ser otra narrativa, entonces también para que La Pona también sea salvada, resguardada, protegida, se tiene que utilizar otra narrativa*

*Entonces por ejemplo no utilizar el terreno “baldío” baladi viene de sin importancia, utilizar el bosque de mezquite,*

René realiza periódicamente recorridos guiados dentro del bosque La MLP.

*“Pensando los recorridos de la Pona, como un texto, conviene pensar cosas antes, primero ir llevando a las personas en un espacio con sol, luego con sombra, “Te caló verdad” sensibilizar y que las personas se den cuenta que la mejor sombra es la del mezquite, de pronto haces un recorrido y puede ser solo un lugar donde hay arboles, pero fijar la vista de manera diferente desde la mera entrada*

*“Cuanto creen que tiene este árbol?”* Pregunta Saíd en el inicio de todos sus recorridos.

*Detenerse a preguntar, cuanto creen que tiene que estar, cuantos años se tardará un árbol en agarrar la sombra que tenía, si ha sido nuestro interés contar, las cosas de manera distinta, para que se persiga de manera diferente y realizar una experiencia inmersiva, recorrer con conocimiento y cariño.*

*Belinda.- Si no lo conoces, no lo amas, no lo amas, no lo defiende, si queremos que la gente se adhiera a la defensa tiene que amarlo,*

*Saíd: la gente tiene que imaginarse la Pona de otra manera y la ciudad también, plantear que el bosque antes era un manantial, y por tanto un sitio sagrado,*

*Como los manantiales de Miyazaki, dice René,*

...

*La defensa del territorio, La escritura del territorio, hablar del territorio*

...

René ha realizado aproximadamente 30 Recorridos de La Pona, desde noviembre del 2021 y ante la pregunta de que elementos resalta más en los recorridos responde:

*El manantial, el cual no se ha movido, los árboles que están a un lado del manantial, tiene determinados años, les invito a que intenten alcanzar a ver el cerro del muerto, hablar del tiempo de los mezquites, cambiar de sol a sombra; imaginar un pezón de árboles alrededor del manantial.*

...

*Sobre este terreno se van destruyendo, construyendo diferentes tipos de ciudades, asentamientos humanos y luego determinado tipo de villa, de ciudad; y también en nuestro territorio no físico*

...

*La gente se azota cuando un monumento de 200 años muere, pero cuando muere un árbol, de 200 años la gente lo ignora*

*Esa es la parte más importante, me interesa ir en la parte de la Sequía, en los recorridos, si había un tubo grandote, era porque así de grande era el agua que pasaba, ese mismo arroyo que se forma en López mateos<sup>114</sup> es el que se formaba en La Pona, ¿qué podemos ver a través del rastro?*

*Caminar en la Pona, es jugar un poco al detective, no hemos logrado hacer una suerte de juego, algo equivalente o parecido, la idea es justamente encontrar alguna forma que la gente pueda vivir el espacio de otra manera, a través del rastro*

*La gente no piensa en los espacios verdes, quien te lo cuenta, quien te informa,*

*Belinda.- “¿No haces responsable a la gente porque no sepa?*

*Saíd.- No, la gente ya esta muy preocupada por sobrevivir, la perspectiva de ayudar a la sociedad no te la dan en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y los egresados de una universidad pública debemos saber que le debemos algo a la sociedad, yo creo que le debo algo a la sociedad, toda mi educación, la Universidad Autónoma de Aguascalientes es tan cara para que la gente no se manifiesta, es una institución despolitizada y despolitizadora, la academia se enfoca en “mi capital del conocimiento” dejando de lado todo lo que te ancla a la tierra.*

*“Si la academia no transforma, si la universidad no transforma, es una cómplice del despojo”*

---

<sup>114</sup> Zona de inundaciones en época de lluvias.

## **Entrevista a Sofía González Ponce.**

*Sofía.- “...los grupos del ambientalismo consagrado, firmaron un acuerdo ilegal con el cabildo, el discurso municipal fue: mejor protege una parte de la Pona para no permitir que muera toda, y se dio la declaratoria de ANP, como si fuera una súper ganancia...acaba de salir un documento de cuántos proyectos de explotación dentro de ANP,s hay en México, o sea, como 700 algo así, o sea, no es para nada una ganancia... lo logró Tere Jiménez”*

Al preguntarle como surge la movilización por la defensa de la MLP, comenta:

*Sofía.- “Empecé haciendo una campaña social cuando gané el premio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Dolores Jiménez y Muro, en el que se usó algo del dinero para poder hacer la campaña y pues pagué el diseño para sacar el loguito de Salvemos La Pona, y poco a poco se empezó así a hacer el grupito”*

*“para esas fechas se necesitaba tramitar un amparo contra el Programa de Desarrollo Urbano 2018, en su primera versión, solicité ayuda al Observatorio Social y de Género, nos ayudó un abogado, pero no hubo suficiente estrategia jurídica y se perdió el asunto, el juez alegó que no existía argumentación sobre que acreditáramos afectación a nuestros derechos...creo que ahí yo pude haber presionado un poco más...pero fue el inicio de Salvemos la Pona”*

Ante la pregunta de qué características observa en los grupos de ambientalistas que en su momento cedieron a la protección exclusiva de dos terceras partes de la MLP manifiesta:

*Sofía.- “... son gente que tiene una intención política lucrativa de ser foco...todo el tiempo están en las fotos institucionales, agradeciendo los logros a la autoridad, trabajan junto con las autoridades; la autoridad, los ponen como ejemplo por que la legitiman: son el equipo legitimador de la autoridad en material ambiental... por un lado se están quejando, pero por otro lado no pueden dejar de salir en la foto...parece una conducta compulsiva”*

*“los ejercicios que hace la autoridad son pura simulación... no de Participación Ciudadana ... abre el proceso para recibir propuestas y cierra y ya no vuelves a saber nada de lo que propusiste “*

*“por el contrario a los que salen en la foto, están los perfiles que no están nada politizados, como los guardabosques de Cobos, que, si hacen trabajo comunitario, que están ahí con su radio, en la bici chingandole, pedaleando bajo el sol, que cuando le entrevista no sabe qué decir que le batalla mucho que se pone muy nerviosa completamente de trabajo de campo; gente que cuida de verdad sí son cuidadores, del que son necesarios que también tengan perspectiva política de su trabajo, de lo que implica, y de las implicaciones”*

*Belinda.- “Sofía, yo veo como estamos situados en una jerarquía sobre la tierra, sobre la naturaleza, simbólica, legal y de todas las maneras, por eso quiero irme por una apuesta por la vida, por el amor, por las no jerarquías...en ese sentido tú que crees que hace diferente la lucha de Salvemos la Pona.”*

*Sofía.- “Yo de entrada, en lo personal, tengo un problema con el tema del liderazgo, o sea, son mis sesiones de terapia, ...estoy un poco desesperada porque yo quisiera ver que la gente tomara iniciativa y dijera oigan voy a hacer esto, apoyen, cómo nos organizamos, colectivizar los esfuerzos ...yo entiendo que de pronto si hay alguien que abre paso, no, o sea, de pronto si hay alguien que, vengan es para acá...pero necesitamos movernos de cómo nos estamos organizando. ... al final pues no, no termina siendo más que este, pues reflejo de nuestra intromisión nuestra participación ...si está romantizada y hasta cierto punto está chido o sea, pues como si no tuvieras ese ímpetu de decir este árbol no lo vas a tirar, estaría vacío, pero si no, si no nos preparamos, no con argumentos sólo técnicos, de saber contra quién estamos luchando, las razones por las que estamos luchando, nos va a tragar vivos.*

*El poder tiene todo a su favor no necesitan ni ser conocedores, ni ser ágiles ni ser perspicaces ni ser inteligentes; todo está construido alrededor de ellos, necesitan alguien que los ponga ahí eso es todo y nosotros tenemos todo en contra; necesitamos instruirnos*

*Belinda.- “crees que podemos salvarla, podemos salvar o se puede salvar?”*

*Sofía.- “es que sabes que también yo lo que pienso es que, nunca se acaba, nunca se acaba, la lucha no se logra ni se termina, lo que se logra, pues es yo creo que la gente pues reconozca que mientras existamos nosotros mismos eso puede valer, no puedes bajar guardia, yo creo que eso es lo que nos mantiene, o sea que nos gusta hacerla de pedo, que sabemos que tenemos con qué hacerla de pedo y que nos vamos a dejar descansar,*



...Yo tengo como cosas que aprender de esta lucha, o sea, yo tengo mis enseñanzas propias que estoy obteniendo, paciencia, darme cuenta de que mi forma no es la única forma, me reta de muchas formas y eso es como también decir tú o sea, tú también te tienes que actualizar

*Belinda.- "...todo el tiempo está en juego la organización y la permanencia de la organización que tiene que ver mucho con la escucha la tolerancia..."*

*Sofía.- "En información que he leído sobre la resolución, no violenta de conflictos, hay unas cosas muy bonitas que tiene... vemos a los otros como el problema; el otro no es el problema, el problema es la cosa que van a abordar ... suaves y ternura con la persona y duros con el problema"*

**ANEXO II**

**EXTRACTOS DE LAS PERICIALES TOMADOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA POR EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO, DICTADA EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 42/2022-XV-8; RELACIONADOS CON EL APARTADO DE “AGENTES PERITAS BIÓLOGAS”**

**2. Proceso de Fotosíntesis:**

*"El Carbono (C), se encuentra en la atmósfera en forma de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y monóxido de carbono (CO). Ambos gases son considerados contaminantes y productores del efecto invernadero... El dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) también es generado como resultado del proceso de la respiración de los seres vivos que respiran aire (aerobios). En el caso particular de los organismos vegetales, ellos consumen el dióxido de carbono y desechan oxígeno (O<sub>2</sub>). Por lo anterior, los organismos vegetales son considerados limpiadores de la atmósfera y son los productores del oxígeno que respiramos. Una planta absorbe el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) para producir su alimento en el proceso de fotosíntesis y también lo puede fijar al suelo. Por lo que las plantas en conjunto pueden fijar el dióxido de carbono al suelo y emplearlo para su nutrición, lo que hace desaparecer este contaminante de la atmósfera, efecto que se denomina sumidero de carbono.<sup>115</sup>*

*Los árboles al realizar el proceso de fabricación de sus nutrientes durante la fotosíntesis absorben el CO<sub>2</sub> que se encuentra en la atmósfera y lo transforman en azúcares para su crecimiento. Uno de los desechos del citado proceso es el oxígeno (O<sub>2</sub>) que respiramos. Debido a que para obtener la biomasa total de los árboles del sistema en estudio se tendría que sacrificar a alguno, se realiza el presente cálculo a partir de los datos obtenidos en campo y de datos de los artículos científicos publicados sobre el tema. Los cálculos para determinar la cantidad de CO<sub>2</sub> que absorben de la atmósfera se realizan obteniendo el promedio de los diámetros de los árboles, que en este caso es de 40cm y se comparan con datos de la bibliografía (Méndez et al, 2012), para obtener la biomasa promedio total (BT) que para “La Pona” es de 490.6 Kg. Parte de ese CO<sub>2</sub> que el árbol toma de la atmósfera se queda en el árbol y forma aproximadamente el 50% de su masa total. (Quinceno Tangarife*

---

<sup>115</sup> Op. Cit Sentencia Definitiva; pág. 60

y Álvarez, 2016) (...) Considerando que en La Pona existen aproximadamente mil árboles, el total de CO<sub>2</sub> que el área natural absorbe durante un año es de 899.43 toneladas. Solamente se realizan los cálculos para los árboles de mezquite que existen en el área, aclarando que todas las demás plantas que se encuentren en el área también realizan la misma función de fijación de dióxido de carbono, pero debido a que su cobertura es en menor escala, no se contemplan en el cálculo, porque no sabemos la cobertura de las mismas debido al estiaje.<sup>116</sup>

### **3. Ecosistema de la MLP:**

*El estado de Aguascalientes corresponde en su aspecto geológico a la provincia fisiográfica de la Mesa del Centro, constituida por amplias llanuras interrumpidas por sierras dispersas de naturaleza volcánica en su mayoría. El tipo de suelo es un suelo de zona seca o árida, de superficie clara y que debajo de ella se encuentran acumulación de minerales como arcillas y en el área de estudio, carbonatos ... En cuanto a la clasificación del área respecto a su vegetación, es una comunidad vegetal cuya forma de vida es principalmente árboles de una especie dominante que son los mezquites (*Prosopis laevigata*) y junto a ellos nopales (*Opuntia* sp). En la zona más exterior se encuentran algunos huizaches (*Acacia farnesiana*), así como con la presencia de algunos pirules (*Schinus molle*) y algunos eucaliptos (*Eucalyptus* sp) De acuerdo a la fisonomía de las formas de vida que se encuentran en “La Pona” se clasifica como un ecosistema de bosque dominada por árboles, plantas leñosas con tronco bien definido de más de 4 metros de altura generalmente. ... El área se encuentra con poblaciones dominante de mezquites (*Prosopis laevigata*), así como de algunos huizaches (*Acacia farnesiana*), pirules (*Schinus molle*) y tres nopaleras (*Opuntia* sp). La mayor parte de la vegetación con daños que varían de leves a severos y que han sido ocasionados por el fuego (...), lo que los deja con una disminución de su vigor para resistir posibles plagas o enfermedades. Aun así, sobreviven los mezquites (...) y siguen produciendo frutos y follaje, en algunos casos muy mermado por los daños recibidos. En el caso de las nopaleras se encuentra una de ellas postrada en el suelo en muy malas condiciones (...) y las otras nopaleras con una parte muy lastimada por parásitos y otra área en la misma planta se encuentra en condiciones más saludables (...). Los individuos se encuentran sin*

---

<sup>116</sup> Idem; pág. 63

vegetación alrededor. Muchas áreas de la zona protegida se encuentran sin vegetación sobre todo al centro (...) debido a lo cual el suelo-sufre erosión por los vientos y la insolación, lo que impide el crecimiento de vegetación al aumentar la alcalinidad.<sup>117</sup>

En los troncos de los mezquites se encontraron sus hormigas típicas del género *Camponotus* sp, denominadas en algunos lugares “mordullos”, las cuales viven en los troncos de los árboles, en aquellos que se encuentran dañados el número disminuye hasta estar ausentes en los troncos muy lastimados, con respecto a los árboles en buenas condiciones. Los mezquites se encontraban en época de producción de fruto (...), había gran actividad de abejas, avispas y abejorros. La producción de frutos es mayor en los mezquites en mejores condiciones y que se encuentran en grupos donde se dan sombra entre sí.<sup>118</sup>

Cuando el clima es cálido y con pocas lluvias, la vegetación resguarda el agua en el suelo evitando que se evapore. La importancia de ello es que al ir subiendo el agua por entre las partículas del suelo, esta agua lleva disueltos, los minerales de los sitios por donde va pasando y que se diluyen en ella. Cuando esta agua llega a la superficie, se evapora con los rayos del sol, dejando los minerales que acarreo en la superficie, lo cual provoca la salinización del suelo y limita su fertilidad. La quema de la vegetación (...) es una práctica que altera el ecosistema del suelo matando todo lo que en él vive. Por lo que los servicios ambientales de microorganismos como hormigas, lombrices, bacterias, hongos y demás larvas que ahí habitan son destruidos. Los servicios que aportan tan pequeños organismos son amplios, ellos ayudan a que el suelo no se compacte, por lo que ingresa aire para que las raíces respiren, ingresa agua cuando llueve, ingresa los nutrientes producto de la descomposición de los seres que van muriendo como insectos, arañas, hojas, ramas, entre otros.<sup>119</sup>

... el suelo está en un 80% cubierto de escombros depositados en diferentes momentos. Desde el ingreso al sitio se encuentra quemada la vegetación (Imagen 8) y así se generaliza en las

---

<sup>117</sup> Ibidem; pág. 61

<sup>118</sup> Ibidem; pág 62

<sup>119</sup> Idem

diferentes zonas del área natural. Otra constante es la basura, se encuentra regada por toda el área natural (...)<sup>120</sup>.

#### **4. La no vida en la MLP:**

*Suelo Es el elemento fundamental para el desarrollo de la vegetación, es un medio que contiene elementos sin vida como son los minerales, rocas, aire y agua además de elementos vivos como son microorganismos, bacterias, hongos, materia en descomposición y organismos vegetales como son hierbas, pastos, entre otros.*<sup>121</sup>

#### **5. MLP” como una zona de infiltración y recarga del acuífero de la ciudad de Aguascalientes:**

*Las zonas de suelo con vegetación de manera general absorben el agua y la mantienen en las capas del suelo evitando su evaporación. En el caso de los árboles que forman grupos o bosques, actúan como enormes esponjas retardando el escurrimiento, absorben y retienen el agua, lo que recarga manantiales, corrientes y acuíferos. Las zonas arboladas como el caso de “La Pona”, regulan el flujo de agua, ayudan al control de la erosión de los suelos debido a que le proporcionan una capa de hojas que van eliminando los árboles y esto impide que el suelo se vea trasladado a otros sitios impidiendo la pérdida de los mismos. Las raíces de los árboles al ser profundas también mantienen en una red al suelo evitando la formación de cárcavas o zanjas en el suelo, por el desgajamiento o reptación de estos. Reducen la severidad de las posibles inundaciones al ser captadores de agua y reducen también la cantidad de sedimentos que pudieran verterse a los ríos, lagos, arroyos, etc. Los árboles le permiten la infiltración al agua para llegar a los mantos acuíferos o freáticos, actúan como enormes tinacos que captan la lluvia y humedad del ambiente. El agua que cae sobre las hojas disminuye la velocidad para llegar al suelo, lo que impide la erosión de éste. También conduce el agua por medio de su tallo, directo al suelo donde se encuentran sus raíces y esto permite la infiltración y por la sombra que provoca su follaje evita que se evapore esta agua capturada y la evapotranspiración del árbol aumenta la presencia de nubes. La cantidad de cascajo vertida en “La Pona”, es un contaminante para las aguas que se infiltran a los mantos freáticos (...). Lo mismo sucede con las aguas residuales que sean vertidas al ANP,*

---

<sup>120</sup> Ibidem; pág. 61

<sup>121</sup> Idem

*debido a que si no se encuentran tratadas los contaminantes se pueden infiltrar hasta las aguas freáticas contaminándolas. ... La alteración de los bosques de mezquite provoca la afectación de las aguas subterráneas de las cuencas hidrológicas respectivas. (Rodríguez Saucedo, et al, 2014) La precipitación normal en el área de “La Pona”, de acuerdo con la estación meteorológica 1097 Aguascalientes II de la Conagua, es de 530 mm (datos promedio de 1951-2010). Considerando las 37 hectáreas de la reserva natural tenemos que recibe anualmente por lluvias 196,100 m<sup>3</sup> de agua. ... Considerando que la madera de pino tiene densidad de 510 Kg/m<sup>3</sup> y la madera del mezquite una densidad de 820 Kg/m<sup>3</sup>, nos da un factor de relación de 1.6, de tal manera que para un árbol de 40 cm de diámetro nos daría 2,533.72 L\* 1.6 = 4,053.952 litros que retiene aproximadamente un árbol de mezquite para su sobrevivencia durante un año... La Mezquitera del ANP de “La Pona” dota de ciento noventa y un millones novecientos cuarenta y seis mil cuarenta y ocho (196,946,048) litros de agua a la ciudad de Aguascalientes.*

## **6. Servicios Ambientales:**

*Un servicio ambiental o ecosistémico se define como el servicio que realiza un ecosistema, el cual puede ser por los recursos que brinda como agua, aire, suelo, alimento. Otro servicio puede ser de reciclamiento de nutrientes como lo es el proceso de descomposición, los ciclos de agua, nutrientes, carbono, entre otros. Los productivos como es la polinización para la producción de alimentos, de madera, semillas, agua, oxígeno, medicamentos, carbón vegetal, etc.*

*a) Todos los ecosistemas brindan alguna servidumbre, no solamente a los humanos sino a todas las especies. Los mezquites al acumular agua, recargan mantos freáticos, regulan el flujo de corrientes de agua, controlan la erosión del suelo, disminuyen las inundaciones.*

*b) Regulan el clima tanto local como regional al reflejar los rayos solares a la atmósfera, disminuyendo la temperatura tanto del aire como del suelo, lo que mantiene la humedad de este último (...).*

*c) Disminuye el CO<sub>2</sub> en la atmósfera al fijarlo en suelo y al absorberlo para sus funciones metabólicas, lo que ayuda a disminuir el calentamiento global. d) Producen el oxígeno (O<sub>2</sub>) que respiramos en el aire.*

e) En los bosques de mezquite se encuentra un gran número de hábitats para diversas especies animales y vegetales. Entre mejor conservado es un bosque mayor es el número de especies que puede albergar, lo que le ayuda a seguir manteniéndose sano (...).

f) En el caso de “La Pona” con su Mezquitera tiene importancia su vegetación por ser fijadora del suelo controlando la erosión. En Aguascalientes se tienen datos de que se pierden hasta 140 Ton/ha/año por erosión del viento y entre 25-125 Ton/ha/año por erosión debido al agua (Luna,2014).

g) El mezquite al ser una leguminosa, fija nitrógeno al suelo lo que mejora su fertilidad.

h) Los mezquites brindan refugio a la fauna silvestre, así como áreas de descanso en el área, se pudieron observar: paloma de ala blanca (*Zenaida asiática*), huilota común (*Zenaida macroura*), golondrina tijereta (*Hirundo rustica*), gorriones (*Spizella sp*), cardenalito (*Piranga rubra*), una variedad de aves insectívoras, así como colibríes. i) Debido a que sus raíces pueden llegar a medir hasta 50 metros de longitud, son indicadores de la profundidad de los mantos freáticos. (INECC,2007)

j) El mezquite crece en zonas áridas y es fuente de alimento para diferentes especies, de material de construcción, combustible, medicina y de néctar para los polinizadores y las abejas que producen mieles de gran calidad.

k) ... la Mezquitera del área natural “La Pona” hace una absorción de 899.43 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, captando 191,946,048 L de agua al año que pasan a los mantos freáticos de Aguascalientes. ... pese a las condiciones de maltrato que han tenido los mezquites de “La Pona” por los incendios (...), el cascajo (...) y la basura que les rodea (...), luchan por sobrevivir (...) y siguen alimentando a una gran cantidad de abejas, siguen produciendo frutos y semillas, continúan brindando sombra y refrescando el aire (...). Los mezquites que fueron muestreados eran árboles que llegaron a medir hasta 275 centímetros de circunferencia lo cual habla de un bosque de árboles viejos ... entre más antiguo un bosque, alberga mayor diversidad de organismos. <sup>122</sup>

---

<sup>122</sup> Ibidem; pág. 66

## **7. Efectos negativos y positivos del cambio de uso de suelo de la MLP:**

En el cuestionario que se realiza a la perito oficial, se le solicita enumere el tipo de efectos positivos o negativos que puede tener para el ambiente de la ciudad de Aguascalientes, el desarrollo urbano del polígono en disputa de “MLP”.

*“Efectos Positivos*

*Solamente de índole económico para los desarrolladores y para quienes venden el área.*

*Efectos negativos*

- 1) Perdida de agua que ingrese al manto freático debido a la perdida de árboles.*
- 2) Escasez de agua para la ciudad de Aguascalientes.*
- 3) Aumento de la temperatura ambiental, debido a la disminución de la vegetación arbórea, lo que contribuye al calentamiento global.*
- 4) Perdida de polinizadores, pues ellos dependen de la floración del mezquite.*
- 5) Pérdida de aves pues no tendrán lugar donde descansar, comer y anidar.*
- 6) Disminución del reflejo de rayos solares a la atmosfera, lo que aumentará la temperatura de la ciudad.*
- 7) Aumento de la cantidad de CO2 por la disminución de árboles, lo que aumentará la temperatura del ambiente y la contaminación del aire de la ciudad.*
- 8) Disminuye la calidad de vida de las personas de Aguascalientes al tener la pérdida de un área natural que les brinda oxígeno y agua.*
- 9) Aumento de partículas suspendidas en el aire, debido a que los árboles atrapan entre sus hojas las partículas que pierden velocidad y caen al suelo.*
- 10) Aumento de ruido para los alrededores, debido a que la vegetación amortigua el sonido.*
- 11) Pérdida para las futuras generaciones de hidrocálidos de conocer la vegetación y la fauna que una vez estuvo en la región.*



12) *Pérdida de la plusvalía de las zonas habitacionales que rodean a “La Pona”, por la desaparición de áreas verdes.*

13) *Pérdida de la unidad de paisaje que es “La Pona”.*

14) *Aumento de la delincuencia, debido a la falta de áreas verdes que son elementos que permiten a la gente disminuir la agresividad y ganar salud. Sí, son efectos acumulativos la falta de captación de agua en los mantos freáticos, el aumento de dióxido de carbono en la atmósfera y el aumento de la temperatura ambiental. Lo que se verá agravado por el crecimiento demográfico que requerirá cada vez de más agua, aunado al aumento de la temperatura ambiental por la falta de vegetación. Asimismo, el aumento de enfermedades respiratorias producto del contaminantes ambientales como el dióxido de carbono, entre otros.* <sup>123</sup>

## **8. Propuesta de mejoramiento de la Mezquitera:**

*No cabe distinción entre las zonas, ambas tienen la problemática de la basura, del tiro de escombros, de la quema de la vegetación. Lo más común es que en los centros de las áreas naturales se encuentre mejor conservada el área, pero en el caso de “La Pona” por desgracia todo está alterado. Es necesario ... evitar el depósito y quema de basura, evitar los incendios y daños a la vegetación y a la fauna, así como contar con un sistema de riego que le permita a la naturaleza avanzar más rápido en la recuperación de la Mezquitera y evitar el vertido de aguas residuales lo cual además de alterar el pH del suelo y salarlo, contaminará los mantos freáticos, y provocará problemas a la población aledaña por malos olores, fauna no deseada y la muerte de la vegetación.* <sup>124</sup>

---

<sup>123</sup> Ibidem; pág. 68

<sup>124</sup> Ibidem; pág. 69

## **Pericial biológico ambiental rendida por la perita de la parte quejosa.**

### **2. Inexistencias de diferencias dentro del territorio actual de la MLP**

“(…)

*Fuera del polígono del ANP quedan 16.5 hectáreas conocidas como el bosque urbano de la “MLP” (en adelante MLP), ...y posee las mismas características biológicas y ecológicas que el polígono decretado como ANP. (...) pese a brindar los mismos servicios ecosistémicos que el ANP y de formar parte de la única superficie forestal que queda en la Ciudad de Aguascalientes. (...)*<sup>125</sup>

### **3. Contexto local actual dentro de la emergencia climática.**

*El cambio climático global es uno de los problemas ambientales más severos que se enfrentan en el presente siglo; se asocia al aumento potencial de la temperatura superficial del planeta y se acentúa por el rápido incremento actual en las emisiones de gases de efecto invernadero "GEI" (Bolin et al., 1986) y por las dificultades de reducir en forma sustantiva el incremento de GEI en el futuro próximo (IPCC, 1995) Los gases de efecto invernadero (GEI); Son el componente gaseoso de la atmósfera, que puede ser natural o antropogénico. Tienen como propiedad absorber y emitir radiación, lo que provoca el efecto invernadero. Los gases de efecto invernadero primario son: Vapor de agua (H<sub>2</sub>O), Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), Ozono (O<sub>3</sub>), Metano (CH<sub>4</sub>) y Óxido nitroso (N<sub>2</sub>O); También en la atmósfera hay otros gases de efecto invernadero que son de origen antropogénico, como los halocarbonos, que están compuestos por carbono y ciertos halógenos como cloro, bromo, flúor e hidrógeno (IPCC, 1992). El IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático - Intergovernmental Panel on Climate Change) es una agencia especializada de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, creada en el año 1988 en respuesta al reconocimiento internacional del problema del cambio climático y de la necesidad de disponer de un conocimiento científico profundo en función a afrontar problemas y diseñar estrategias de adaptación y mitigación de la problemática ambiental. Desde entonces, el*

---

<sup>125</sup> Ibidem; pág. 73

*IPCC ha emitido informes aproximadamente cada cinco años, a partir de la información disponible y de los avances en la investigación que se produce en todo el mundo.*

*El 9 de agosto de 2021, el IPCC emitió su último informe en el que reporta un cambio permanente en el clima de todas las regiones de la tierra y en el sistema climático en su conjunto. Los cambios no tienen precedentes en la historia natural de la tierra y los que ya se han producido, como el aumento continuo del nivel del mar, no podrán ser revertidos hasta después de varios milenios. (...) Muchos ecosistemas terrestres y oceánicos y algunos de los servicios que proveen ya han cambiado debido al calentamiento global (nivel de confianza alto). De no revertir el ritmo de calentamiento global a menos de 1.5°C antes del 2100, existe el riesgo de que se registre un aumento en la temperatura global de alrededor de 2°C para fines de siglo, con impactos irreversibles y duraderos como la pérdida de ecosistemas, la desertificación y la acidificación de los océanos (IPCC, 2018). El Protocolo de Kioto es un acuerdo legalmente vinculante que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado (...) En el Protocolo de Kioto se consideran como sumideros - todo proceso o sistema por el que se extrae de la atmósfera un gas o gases atmosféricos, específicamente, gases de efecto invernadero, y se almacenan en la biosfera -. Los océanos son considerados los principales sumideros de carbono naturales ya que son capaces de absorber alrededor del 50% del carbono emitido a la atmósfera. En el caso de los bosques y otras áreas forestales, el secuestro de carbono se realiza mediante la fotosíntesis, proceso metabólico en el que las especies vegetales absorben CO<sub>2</sub> de la atmósfera para su nutrición y crecimiento que se observa, mide y cuantifica en la producción de biomasa, y se liberan Oxígeno a la atmósfera como producto metabólico de la fotosíntesis. Los árboles de los ecosistemas forestales, al crecer, incrementan su follaje, ramas, raíces, flores, frutos, yemas de crecimiento, así como la altura y grosor de su tronco, los componentes de la copa aportan materia orgánica al suelo, en forma de hojarasca y leña, al degradarse dan origen al humus estable que, a su vez, aporta nuevamente CO<sub>2</sub> al entorno (Ordóñez, 1998 y 1999). (...) México incluido, están comprometidas a ejecutar para evitar que la temperatura mundial aumente 1.5°C; (...) es compromiso de los gobiernos gestionar y mantener la gobernanza en los territorios con superficies forestales por su vocación como sumidero de carbono. (IPCC, 2003) (...) Los suelos forestales están entre los mayores depósitos de carbono del planeta y tienen potencial para expandir el secuestro de carbono y*

*de esta manera mitigar la creciente concentración atmosférica de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), (FAO, 2002).*

*La deforestación mundial anual se calcula en 17 millones de hectáreas (...) (IPCC, 1992 y 1995; Montoya et al., 1995). México se encuentra entre los 20 países con mayores emisiones de gases GEI pero también se encuentra entre las regiones más vulnerables a los impactos asociados al cambio climático debido a sus condiciones bioclimáticas y socioeconómicas (Villers y Trejo, 1998; Ordóñez, 1998; Gay, 2000). (...) Los bosques de México pueden ser extremadamente vulnerables al cambio climático (Villers y Trejo, 1998) y representan un almacén de carbono aproximado de 8 GtC (Maser et al., 1997), cantidad equivalente a las emisiones mundiales actuales de CO<sub>2</sub>. La capacidad de almacenamiento de carbono (C) en estos bosques se está perdiendo rápidamente por los procesos de deforestación y degradación de los ecosistemas forestales. (...). Los ecosistemas áridos y semiáridos constituyen un tercio de la superficie terrestre global y un 60% del territorio mexicano, El suelo es el principal almacén de Carbono, representa 45 y 90% del Carbono en la biomasa del matorral y pastizal, respectivamente. Las regiones semiáridas podrían almacenar más Carbono que las regiones áridas. (Montaño et al. 2006) (...)<sup>126</sup>*

#### **4. Ecosistema que constituye “La MLP”.**

*En forma general, la vegetación natural de Aguascalientes se divide en tres grandes grupos: templados, subtropicales y xerófilos, más la vegetación hidrófila localizada en los cuerpos de agua (Siqueiros et al., 2016) La vegetación xerófila del estado de Aguascalientes, pertenece a la Región Xerofítica Mexicana, incluye grandes extensiones del norte y centro de la República caracterizadas por su clima árido y semiárido. Rzedowski (1965) afirma que la afinidad de flora meridional en las zonas áridas y semiáridas de México es más importante que el componente florístico boreal, por ende, es correcto ubicar a la Región Xerofítica Mexicana, dentro del Reino Neotropical. Los matorrales xerófilos, tal como los define Rzedowski (1991), comprenden un tipo de vegetación arbustiva que generalmente presenta ramificaciones desde la base del tallo, cerca de la superficie del suelo y con altura variable, pero casi siempre inferior a 4 m. Se distribuyen principalmente en las zonas áridas y semiáridas del país, cubriendo la mayor parte el territorio desde la península de Baja*

---

<sup>126</sup> Ibidem; pág. 76

California, la planicie costera y las montañas de Sonora. Son característicos de amplias áreas de la Altiplanicie, desde Chihuahua hasta el estado de México. La precipitación media anual es regularmente inferior a 700 mm y en amplias extensiones oscila entre 100 y 400mm. La lluvia, además de escasa, suele ser irregular, con fuertes diferencias de un año a otro, no es raro que pasen hasta 18 meses sin lluvia apreciable. En la mayor parte de la superficie de México ocupada por matorrales xerófilos, el régimen de lluvia es estival. En la clasificación de Koeppen (1948) estos climas corresponden a los tipos generales BW y BS con sus variantes. Se pueden observar en todo tipo de condiciones topográficas, excepto en los suelos de drenaje deficiente, así como los francamente salinos, alcalinos y yesosos. En Aguascalientes los matorrales se localizan en la parte centro-este, donde el clima predominante es del subtipo semiseco-semicálido y semiseco-templado con lluvias de verano, principalmente, y donde los suelos predominantes son del tipo litosol asociado con cambisol eútrico y planosol eútrico, feozem háplico asociado con litosol y xerosol háplico (Anónimo, 1981). Siqueiros et al. (2016) clasificaron los matorrales xerófilos del estado de Aguascalientes en: (Se inserta cuadro.) Dentro del matorral xerófilo se encuentra el mezquital, un tipo de vegetación de climas semiáridos que se distribuye en llanuras aluviales y hondonadas con suelos profundos y nivel freático cercano a la superficie. El estrato arbóreo es dominado por *Prosopis laevigata* (mezquite) con alturas de entre 8 y 12m, un estrato subárboreo formado por *Acacia schaffneri* y *A. farnesiana*, nopales de talla arbórea como *Opuntia Streptacantha* y *O. jaliscana*. (...) De acuerdo a su composición florística, hábitat y fisonomía de las especies vegetales, el matorral de la superficie conocida como “MLP” (en adelante MLP), corresponde a uno de los pocos relictos del ecosistema de Mezquital que quedan en el área urbana en el estado de Aguascalientes. (...). Para determinar la composición florística de la superficie conocida como “MLP” y establecer los criterios comparativos florísticos y fisonómicos entre la vegetación estudiada y clasificada como mezquitera en el estado de Aguascalientes según los estudios de Siqueiros et al. 2016 y los de la MLP, entiéndase por aspecto fisonómico, la observación de la forma de vida dominante, su diámetro a la altura de pecho (DAP), altura, cobertura y estratificación, que está determinada por el clima particular de la zona y correlacionada por la topografía del lugar (Siqueiros et al. 2016), Se establecieron aleatoriamente 35 parcelas circulares de 1000m<sup>2</sup> que corresponde al 10% del total del polígono de la superficie conocida como “La

*Pona” sin distinción entre el polígono de 17.4 hectáreas que conforma el ANP (ANP) “La Pona” de competencia municipal y el polígono de 16.5 hectáreas del Bosque Urbano conocido como MLP. En las parcelas de 1000 m<sup>2</sup> (r=17.84m), siguiendo la metodología de Ramírez- Marcial et al. (2001) se midieron todos los individuos de crecimiento arbóreo, sin distinción del tamaño de diámetro a la altura de pecho (DAP). Dentro de cada parcela, se observó el estrato herbáceo, y se contabilizó el número de especies herbáceas dentro de un cuadrante de 1 m<sup>2</sup> al centro de la parcela circular. Posteriormente, para determinar el grado de extracción y daño antropogénico, se contabilizó el número de tocones y tallos talados dentro de las parcelas de 1000 m<sup>2</sup> y se evaluó el daño antropogénico o por sequía de cada individuo dentro de la parcela. Composición forestal de la MLP (MLP) La riqueza total de especies registradas en las 3.5 hectáreas de parcelas circulares evaluadas es de 51 especies, 40 géneros y 16 familias. Las familias registradas fueron Amaranthaceae (1), Anacardiaceae (1), Asteraceae (14), Cactaceae (4), Caryophyllaceae (1), Convolvulaceae (1), Euphorbiaceae (1), Fabaceae (5), Lamiaceae (1), Malvaceae (1), Myrtaceae (1), Oleaceae (1), Oxalidaceae (1), Phytolaccaceae (1), Rubiaceae (1), Rutaceae (1), Solanaceae (1), Talinaceae (1), Verbenaceae (1), Poaceae (12).*

*Los componentes del estrato arbóreo de la MLP pertenecen a la familia Fabaceae que está bien representado por la dominancia de *Propopis laevigata* y menormente por *Acacia farnesiana* y *Acacia schaffnerr*, en el estrato arbustivo se encontraron los géneros *Mimosa aculeaticarpa*, *Mimosa monancistra* y *Foresteria tomentosa*. La dominancia del mezquite y la presencia de las especies mencionadas corresponde con las características y la composición florística que Siqueiros (2016) y Rzedowski (1996) categorizan como Mezquital; la composición del estrato herbáceo concuerda en su mayoría con los listados preexistentes del mezquital en Aguascalientes. Se incluyeron las dos especies exóticas del estrato arbóreo en la MLP, *Schinus molle* (Pirul) y *Eucalyptus camaldulensis* (Eucalipto)<sup>127</sup>.*

Explica inicialmente la vegetación en Aguascalientes, siendo la preponderante la de matorrales xerófilos, dentro del que se encuentra el mezquital, define el suelo de la zona como árido y semiárido; la lluvia, en la zona, además de escasa, suele ser irregular, con fuertes diferencias de un año a otro. Establece el método por el que realiza el cálculo de la

---

<sup>127</sup> Ibidem; pág. 79

vegetación dominante en la Mezquitera, y la valoración de cada individuo arbóreo y herbáceo; siendo una riqueza total, 51 especies, 40 géneros y 16 familias.

## 5. La “MLP” como un sumidero de carbono.

*Para determinar la cantidad de  $CO_2$  que se extrae de la atmósfera y se almacena como biomasa en las diferentes especies de árboles dentro de la MLP; Se utilizó la misma metodología para la evaluación de la composición florística (...) Se estimó el total de árboles por especie dentro del área de muestreo teniendo un total de 1186 Individuos de *Prosopis laevigata*, 42 individuos de *Schinus molle*, 4 individuos de *Eucalyptus camaldulensis*, 4 individuos de *Acacia schaffneri* y un individuo de *Forestiera tomentosa*, siendo *Prosopis laevigata* (mezquite) la especie claramente dominante y por la cual la zona entra en la categoría ecológica de Mezquital. En la metodología forestal, se considera cada fuste (tronco) como un individuo (Quinceno-Urbina, et al. 2016).*

*Los árboles de mezquite multiplican sus troncos en edad temprana, debido a su crecimiento tipo maleza, hasta conservar dos o más fustes con los que continuarán su crecimiento de por vida (...). Todos los árboles evaluados de la especie presentan un tipo de daño; el daño antropogénico se evaluó determinando el porcentaje de superficie o biomasa dañada sobre el total de la biomasa del árbol. Los daños antropogénicos observados fueron la quema intencional, la tala y el derrumbe de árboles con fuegos focalizados en el área basal (Veasé Imagen 5 y 7 del anexo fotográfico). El único daño no antropogénico presente en los árboles fue sequía de tallos y ramas, principalmente las ramas iniciales de la copa.*

*El promedio de daño antropogénico en la biomasa aérea de los árboles medidos es del 33%. Para analizar la captura de  $CO_2$  de las especies arbóreas se implementó una metodología no destructiva midiendo el diámetro a la altura de pecho (DAP). La madera de mezquite tiene un peso específico de 0.76gr / cm<sup>3</sup> y una densidad de madera de 760 kg/cm<sup>3</sup> (Signoret, 1970). Se utilizó una ecuación alométrica basada en el modelo de Shumacher-Hall copiado para el estudio biométrico de Graciano-Ávila et al. (2019) para *Pinus spp.*, *Quercus spp.* y *Arbutus spp.*: (...) Se obtuvo la biomasa total promedio de los 1186 fustes en 378 árboles de *Prosopis laevigata* a partir de su DAP y altura, obteniendo un BT= 796 kg por individuo y un CBT= 398 kg por individuo. El total de la biomasa de los individuos medidos fue de 301 toneladas y la captura de carbono (CBT) fue de 150 toneladas. El número estimado de*

*individuos en las 37 hectáreas de la MLP es de aproximadamente 5600 árboles cuyo peso estimado es de 796 kg y su BT es de 4458 toneladas, con una captura de carbono anual de CBT= 2228 toneladas, lo que significa que cada hectárea tiene una capacidad estimada de aproximadamente CBT= 60 toneladas anuales. (...)*<sup>128</sup>

Se contabilizó el total de árboles por especie dentro del área de muestreo siendo el total en las 37 hectáreas de la MLP de aproximadamente 5600 árboles. La perito de la parte quejosa, destaca que todos los árboles evaluados presentan un tipo de daño; el daño antropogénico se evaluó determinando el porcentaje de superficie o biomasa dañada sobre el total de la biomasa del árbol; la quema intencional, la tala y el derrumbe de árboles con fuegos focalizados en el área basal; por último, calcula la captura de carbono total anual, es de 60 toneladas.

#### **6. La “MLP” como zona de infiltración y recarga del acuífero de la ciudad.**

*Los bosques cumplen un rol fundamental en la regulación de la temperatura y el ciclo del agua, son superficies con la función ecológica de captación de agua a partir de su superficie aérea y radicular; filtran y mejoran la calidad del agua y la integran a los acuíferos subterráneos, ríos y el agua que compone el total de una cuenca. (...). La precipitación pluvial de Aguascalientes en el 2022 ha sido escasa; El reporte del monitor de sequía de México de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) reporta en el estado sequía moderada y sequía severa, así como zonas anormalmente secas para el periodo del 31 de Julio de 2022 a la fecha. Medir la infiltración directamente es complicado por la multitud de factores que se involucran en la escala de mediciones y requiere de simuladores y un número grande de repeticiones para evaluar un promedio de infiltración en un área. Para estimar la captación e infiltración de lluvia en la superficie de la MLP, se requiere de un largo periodo de tiempo para evaluar los factores de: 1. Precipitación pluvial, 2. La cantidad de agua que escurre de esa precipitación, 3. La afectación que provocan los incendios, la tira de escombros y basura en el proceso de infiltración y evapotranspiración 4. El daño que la pérdida de árboles y vegetación causa en la captación e infiltración de agua. (...) La precipitación promedio en la superficie de “La Pona” de acuerdo a la estación meteorológica 1097 Aguascalientes II de la CONAGUA, es de 530 mm (datos promedio);*

---

<sup>128</sup> Ibidem; pág. 81



*Las 37 hectáreas de “La Pona” captan 196,100 m<sup>3</sup> de agua teniendo en cuenta que el área se encuentra libre de superficies de asfalto que obstruyen la infiltración, y por lo contrario, la cantidad de biomasa radicular de los mezquites, más el aporte de compuestos nitrogenados que favorecen la fertilidad, ayudan en la infiltración de la totalidad del agua que cae en el suelo forestal. Tomando el coeficiente de Horton (Horton, 1941) para estimar la infiltración en “La Pona”, la cantidad de agua se infiltra es de 19, 944 m<sup>3</sup> a 41,770 m<sup>3</sup> anuales aproximadamente. Es decir, el promedio de agua infiltrada anualmente por “La Pona” es de cuarenta y un millones setecientos setenta mil litros de agua (41,770,000 litros) en un temporal con una precipitación anual de 530 mm<sup>3</sup>. (...)<sup>129</sup>*

La Perito de la Parte Quejosa, comienza explicando el rol de los bosques en la regulación de la temperatura y el ciclo del agua, destaca que Aguascalientes (año 2022) presenta sequía moderada y sequía severa; estima que anualmente el promedio de agua infiltrada por MLP es de cuarenta y un millones setecientos setenta mil litros de agua (41,770,000 litros).

## **7. Lógica de los Servicios Ambientales y La MLP.**

*Es importante asumir que el capital natural, en el que se incluyen los valores de la biodiversidad y la riqueza biológica de un país, así como el capital económico y el capital humano, deben tener un valor económico al asumir que los recursos naturales producen riqueza y bienestar a las poblaciones humanas y que estos beneficios deben mantenerse y garantizarse con políticas públicas de planificación ambiental y con la toma de decisiones que priorice la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras (Sarukhan et al, 2009). Brevemente, se define como servicios ambientales o servicios ecosistémicos como los beneficios que la población obtiene de los ecosistemas (MA, 2003) (...)Para enlistar los servicios ambientales de los que provee La Mezquitera de La Pona a la población de Aguascalientes se utilizó la clasificación del Grupo de Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MA, 2003, 2005) trabajo elaborado entre el 2001 y el 2005 que involucro a científicos de más de 95 países y que se estructura en la sustentabilidad ecológica, la conservación el bienestar humano (Tabla 2). (...) A continuación, se enlistan los servicios ambientales que brinda La MLP para la ciudad de Aguascalientes.*

---

<sup>129</sup> Ibidem; pág. 83

1. Servicios de aprovisionamiento 1.1 Captación de Agua 1.2 Infiltración de Agua 1.3 Captura de carbono/ Sumidero de carbono 1.4 Generación de oxígeno 1.5 Diversidad genética forestal 1.6 Germoplasma forestal 2. Servicios de regulación 2.1 Regulación de la temperatura 2.2 Mitigación del aumento de la temperatura (Mitigación frente al cambio climático) 2.3 Superficie de recarga, captación e infiltración de agua para el valle de Aguascalientes Prevención de inundaciones, vaso regulador e infiltrador de agua 2.5 Prevención de enfermedades 2.6 Prevención de plagas 2.7 Captación de sólidos suspendidos en el aire 2.8 Amortiguador de ruido urbano 3. Servicios culturales 3.1 Estética Urbana 3.2 Espacio verde para la población urbana 3.3 Espacio abierto a actividades recreativas, de fomento cultural, artísticas y deportivas 4. Servicios de soporte 4.1 Producción primaria y secundaria 4.2 Cadenas tróficas y flujo de energía 4.3 Regulación de ciclos biogeoquímicos 4.4 Comunidad ecológica de flora y fauna 4.5 Corredor biológico 4.6 Resguardo de la biodiversidad biológica 4.7 Banco de germoplasma 4.8 Captación de CO<sub>2</sub> 4.9 Formación de suelos 1.

*Servicios de aprovisionamiento 1.1 y 1.2 Captación e infiltración de agua El área forestal de la MLP capta más del 20% del agua que queda en su superficie al acuífero y otro porcentaje similar queda en la biomasa del bosque para su metabolismo y crecimiento. El no perturbar la vocación ecosistémica de la MLP garantiza a la población de un abasto continuo de agua limpia que será reintegrada al acuífero del ojocaliente y que contiene el problema de sobreexplotación de los cuerpos de agua subterráneos en el estado de Aguascalientes. 1.2 y 1.4 Captura de carbono y generación de oxígeno La MLP captura aproximadamente 2228 toneladas de CO<sub>2</sub> de la atmósfera, lo que mitiga y aminora inmediatamente la cantidad de gases GEI que contribuyen en el aumento de la temperatura local. Todo ecosistema urbano debe ser preservado por su vocación de sumidero de carbono; los grandes problemas de las ciudades están relacionados directamente con la cantidad de emisiones de gases GEI que emiten los vehículos automotores, la industria y la construcción de infraestructura. El destruir los ecosistemas urbanos priva de toda capacidad de mitigación contra el cambio climático a la ciudad, volviéndola vulnerable a la sequía, el aumento de temperatura, la desertificación, la pérdida de agua y a la falta de procesos biogeoquímicos de aprovechamiento de nutrientes. 1.5 y 1.6 Diversidad genética forestal La MLP constituye el último remanente de vegetación natural del ecosistema de Mezquital en*

la ciudad, las áreas adyacentes que también pertenecieron a este ecosistema fueron taladas y removidas en diferentes etapas de crecimiento y de cambio de uso de suelo de la ciudad; El crecimiento urbano y el cambio de uso de suelo son la principal causa de tala y desmonte de los ecosistemas locales (INEGI, 2008a), la vegetación original se ha perdido en toda la ciudad, por lo que cada árbol de mezquite que se encuentra en la MLP es un individuo sujeto a los procesos ecológicos espaciotemporales y evolutivos de la región y su acervo genético y fenotípico es el resultado de los estos y nos permiten conocer la historia natural y evolutiva de la región a través de la vegetación La drástica y continua disminución de las poblaciones arbóreas en el estado, es otro motivo fundamental para la propagación y conservación de semillas de árboles de la región, la conservación de bancos de germoplasma permitirá el establecimiento de individuos resistentes y adaptados a las condiciones climáticas de la región que prosperen y se establezcan con un menor riesgo de muerte y que puedan continuar con los procesos ecológicos del ecosistema local.

2. Servicios de regulación

2.1. Regulación de la temperatura En las 3.5 ha evaluadas para el muestreo se observó que los árboles tienen un promedio de estatura de 6.5 a 11 metros de altura con un diámetro de copa de 8 a 12 metros promedio. La sombra que se extiende debajo del dosel impide el paso de la luz solar lo cual contribuye a la regulación de la temperatura y al descenso del calor en la zona por absorción de la luz solar por la biomasa aérea del árbol (hojas y ramas) y por la disminución de la radiación solar en el suelo del sotobosque.

2.2 Mitigación de la temperatura Se evaluó que la temperatura dentro de la zona puede ser de menos tres grados centígrados por la noche en el área de la Mezquitera en comparación con la superficie asfaltada de prolongación Alameda, el área urbana adyacente al polígono de la zona.

2.3 Superficie de recarga, captación e infiltración de agua para el valle de Aguascalientes La MLP funciona como sitio de recarga natural del acuífero del Valle de Aguascalientes por infiltración de los escurrimientos superficiales que corren por el arroyo Don Pascual; esto es muy importante puesto que actualmente este acuífero se está agotando (CNA, 2002, 2008; IMPLAN, 2001);

2.4 Prevención de inundaciones, vaso regulador e infiltrador de agua Retiene parte de los escurrimientos del arroyo Don Pascual (Castañeda-Alvarado, 2009; IMPLAN, 2001), por lo que ayuda a reducir las inundaciones en la zona, considerada de riesgo de inundación por actividades antrópicas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2030 (IMPLAN, 2007);

2.5 Prevención de enfermedades

*La carencia de áreas verdes urbanas constituye una amenaza no solo a la salud ecológica, sino pública en lo que refiere a la salud mental; la escasez de áreas verdes puede repercutir directamente en la salud mental de la población, (...) 2.7 Captación de sólidos suspendidos en el aire La biomasa forestal aérea retiene partículas suspendidas en el aire (IMPLAN, 2001); 2.8 Amortiguador de ruido urbano Amortigua y disminuye el ruido de la ciudad (Sorensen et al., 1998); 3. Servicios culturales 3.1 Estética Urbana Su valor paisajístico; el paisaje arbolado y la belleza florística contrasta con el homogéneo paisaje de concreto de la ciudad y con la falta de belleza arquitectónica del área adyacente a segundo anillo, contribuye a la seguridad vehicular, disminuye la tensión que el tráfico ocasiona, las vistas a la naturaleza mitigan los niveles de agresión y hostilidad. 3.2 Espacio verde para la población urbana Ya se mencionó que los espacios verdes previenen enfermedades relacionadas con la salud mental, Las áreas verdes en la población urbana impactan positivamente en la salud física ya que la población los utiliza como espacios de acondicionamiento físico que disminuye la obesidad, niveles de colesterol, hipertensión, diabetes y enfermedades cardiovasculares; Respecto a la salud mental contribuyen a la reducción de la fatiga mental, mejora del funcionamiento cognitivo, recuperación del estrés, cambios positivos en los estados emocionales, mejora de la cohesión social. 3.3 Espacio abierto a actividades recreativas, de fomento cultural, artísticas y deportivas La belleza paisajística de la MLP, tiene el potencial de escenario natural que enmarque actividades culturales y artísticas para los diferentes festivales de la ciudad. Es un espacio con la belleza de los ecosistemas locales y con valor histórico ya que bajo sus suelos escurren y fluyen los manantiales que dan nombre al estado de Aguascalientes; el parque cuenta con infraestructura que puede ser restaurada para actividades deportivas. La creación y señalización de senderos interpretativos y el cuidado y mantenimiento de áreas del polígono con flujo de visitantes, que, en su mayoría y como observación personal durante el muestreo, son vecinos de la zona, podría ser una estrategia de cuidado y apropiación del área que genere estrategias de cuidado y vigilancia, así como planes de manejo para obtención y mejora de los beneficios paisajísticos de la MLP 4. Servicios de soporte (...) la densidad arbórea de la MLP es mayor a cualquier otra área de la ciudad; la consecuencia positiva de la densidad arbórea de la zona se observa en la diversidad de flora y fauna (producción secundaria, cadenas tróficas y flujo de energía), un mayor índice de riqueza de especies en*

*comparación con cualquier otra superficie urbana y por ello, se encuentra dentro de los 54 sitios prioritarios para la conservación en el estado de Aguascalientes (Lozano-Román, 2008).<sup>130</sup>*

## **8. Efectos negativos y positivos del desarrollo urbano de aproximadamente 16.5 hectáreas, de la " MLP".**

*La construcción de un desarrollo urbano habitacional en el Bosque Urbano conocido como "MLP" no otorga ningún efecto positivo para los habitantes de la ciudad de Aguascalientes; (...). Los efectos negativos son: 1. Pérdida del último ecosistema forestal relictual de la ciudad. 2. Pérdida del último pulmón forestal de la ciudad; la población de árboles de la MLP capturan 2228 toneladas de carbono anual y constituyen el área verde con mayor potencial de captura de CO2 en toda la superficie de la ciudad, las áreas verdes reforestadas no tienen el mismo efecto ya que la flora utilizada para ornamentarlas son especies exóticas no adaptadas al ecosistema local y no existe la misma densidad de árboles en ellas. 3. Pérdida de Agua. Aguascalientes se encuentra en una crisis por estrés hídrico. Los reportes de la CONAGUA para este año indican que se vive una sequía atípica y sequía severa en determinadas áreas del estado. La superficie de la MLP capta más de 42,000,000 litros de agua anualmente y esta cifra puede duplicarse ya que no se considera el agua que capta e infiltra por las raíces de los árboles; perder ese volumen de agua agrava la sequía en el estado y pone en riesgo a la población oriente de la Ciudad de Aguascalientes. 4. Se incumple el artículo 4 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". Es un derecho humano la protección al ambiente como un bien jurídico fundamental que permite la realización de un plan de vida digno y el aseguramiento del desarrollo pleno de los habitantes de la ciudad. 5. Aumento de la temperatura debido a la falta de captación de gases GEI por la vegetación. Aumento de la absorción solar por superficies urbanas lo que agrava el aumento de la temperatura por gases GEI ya que el calor se concentrará en superficies asfaltadas en vez de disiparse y aprovecharse en el metabolismo vegetal. 7.*

---

<sup>130</sup> Ibidem; pág. 89

*Aumento de riesgos climáticos como inundaciones, golpes de calor y desertificación por la pérdida de la superficie forestal. 8. Pérdida de flora y fauna de la ciudad. La MLP se encuentra dentro de los 54 sitios prioritarios para la conservación en el estado de Aguascalientes por su riqueza y diversidad florística y faunística. Toda la diversidad que existe en la zona se perderá por el cambio de uso de suelo y la destrucción del ecosistema. 9. Pérdida de la belleza del paisaje; se sustituirá la belleza del bosque por otra superficie habitacional más en la ciudad. 10. Pérdida de áreas verdes y del espacio recreativo y de convivencia que constituye la MLP. 11. Afectación en la salud mental de la población, ya que los habitantes de las zonas cercanas se benefician con la belleza paisajística y el espacio recreativo que les brinda la MLP. 12. Pérdida de la calidad del aire por el aumento de partículas suspendidas de smog y otros contaminantes que la vegetación de la MLP contiene. 13. Pérdida del patrimonio histórico biocultural de la Ciudad de Aguascalientes, las aguas del manantial del Ojocaliente y los acuíferos de la zona dieron el nombre actual al estado. 14. Pérdida de la identidad cultural estatal, al no resguardar el patrimonio biocultural y permitir que quede en manos de sociedades privadas con propósitos extractivistas. Todos los efectos negativos son acumulativos, la pérdida de la vegetación deriva en la pérdida de superficies de infiltración de agua y captura de CO<sub>2</sub> lo que a su vez aumenta la temperatura y desencadena un proceso de desertificación por sequía; si la temperatura aumenta, el consumo y la extracción de agua se eleva sobreexplotando aún más los mantos freáticos de los acuíferos, elevando el riesgo de dejar a la zona oriente de la ciudad, que es el sector más numeroso de la población sin el líquido vital. (...)*

## **9. Características del polígono en disputa.**

*No cabe hacer ninguna distinción entre el polígono del ANP “La Pona” de competencia y municipal y el polígono de aproximadamente 16.5 hectáreas del Bosque Urbano conocido como “MLP” debido a que: 1. Forman parte del mismo ecosistema y el mismo bosque; ambos polígonos poseen la misma vegetación, (...)2. La captura de carbono de ambas superficies es la misma; se calcula que existen 150 árboles por ha en la MLP, si bien no hay un patrón de distribución arbórea o la distribución es por manchones, el número de árboles en cada polígono no presenta una diferencia significativa. (...) 3. Los procesos de infiltración y*

*escurrimiento dentro de la MLP son iguales en ambos polígonos; (...)4. Ambos polígonos prestan los mismos servicios ambientales(...) 5. El grado de deterioro y contaminación es igual en ambos polígonos. (...) No existe ninguna distinción ecológica entre el polígono de la MLP bajo el estatus de conservación de ANP y el polígono sin protección conocido con el mismo nombre. (...)<sup>131</sup>*

---

<sup>131</sup> Ibidem; pág. 94

**ANEXO III**  
**COMUNICADO COLECTIVA SALVEMOS LA PONA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

*En semanas anteriores recibimos una denuncia por hostigamiento sexual por parte de un colaborador en contra de otra colaboradora. Es por ello que hacemos de su conocimiento que la asociación civil Salvemos La Pona cuenta con una política contra la discriminación y el hostigamiento en el lugar de trabajo voluntario.*

*De acuerdo con esa política, hemos activado el “Protocolo de prevención y actuación en casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral de Salvemos La Pona, A.C.”, el cual establece la conformación de un Comité de Atención contra el Hostigamiento y el Acoso Sexual y Laboral.*

*Como resultado de la denuncia y de la activación del protocolo, hemos encontrado que 3 mujeres han manifestado haber sido violentadas por medio de hostigamiento sexual por parte de Luis “N”, persona que hasta este momento consideramos parte de la organización, por los años de colaboración activa que ha sostenido.*

*Como medida precautoria, determinamos que ya no forma parte de esta organización, por tal motivo todas las actividades que realiza dentro de la mezquitera La Pona quedan a su criterio y ya no cuentan con el respaldo de Salvemos La Pona. Además, como parte de las mismas actividades de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral que estipula el protocolo en mención, estaremos realizando brigadas de sensibilización contra la violencia de género.*

*En lo posterior y en relación al legítimo actuar de la colectividad que conforma la organización Salvemos La Pona, trabajaremos en las determinaciones necesarias como parte de un proceso que proponga medidas de reparación del daño, reconociendo que la violencia transgrede marcando hitos en la historia de vida de las personas, así como en la memoria colectiva.*

*La violencia machista lastima los lazos que tanto esfuerzo nos cuesta construir, y en conjunto con otras violencias estructurales, mina, desarticula y destruye las posibilidades de que las mujeres podamos trabajar de manera horizontal y segura con los varones.*



*Nuestro activismo está planteado desde el ecofeminismo y en los feminismos comunitarios y territoriales contruidos desde Abya Yala (que significa tierra en plena madurez, vocablo de los pueblos originarios de Panamá y Colombia para nombrar a nuestro continente), que permiten comprender el aumento de diversas formas de violencia hacia las mujeres en contextos extractivos, y que realizan la denuncia de que el patriarcado es el sistema de todas las violencias, de todas las opresiones y sufrimiento que vive la humanidad y la naturaleza que ha sido construida históricamente sobre los cuerpos de las mujeres, en palabras de Julieta Paredes y Adriana Guzmán.*

*Tenemos un compromiso con la denuncia de la violencia de género desde los espacios mixtos en los que participamos, y con la reflexión crítica constante de nuestra actividad de defensa comunitaria del territorio, desde el autocuidado, la autogestión y la resistencia, denuncia y combate a todas las formas de violencia.*